



**FLACSO**  
ARGENTINA

# **El papel de la OEA durante las elecciones generales del 2019 en Bolivia**

*Un análisis acerca de los principios de no intervención en los asuntos internos de  
los Estados desde una perspectiva decolonial*

**Presentado por: Fabiana G. Lo Cascio**

**Director: Dr. Julián Kan**

**Cohorte: 2021-2022**

**Presentado a:**

**Maestría de Relaciones Internacionales.**

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales**

## **Resumen**

Esta tesis es el resultado de un estudio iniciado durante los años de cursada en la Maestría de Relaciones Internacionales de FLACSO-Argentina. El propósito de este trabajo de exploración y análisis sobre el papel de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante los enunciados de las misiones de observación electoral realizadas en Bolivia durante las elecciones de 2019. Por medio del estudio de los principios que rigen las relaciones entre los Estados y/o actores internacionales, se intenta determinar si hubo o no injerencia en los asuntos internos del Estado Boliviano. El estudio del conteo de los votos y la descripción del ecosistema político y social suscitado en ese contexto es clave para obtener una conclusión de carácter integral, fundamentada y abarcadora. Se considera, que el caso golpe de estado en Bolivia, no solo compete al país en lo particular, sino, a toda la región latinoamericana en general.

La forma de abordar metodológicamente este proyecto de investigación es por medio de la utilización de fuentes primarias (testigos directos y presenciales) y secundarias para estudiar el clima electoral y el proceso político social. La fuente central es el informe acusatorio de fraude en el conteo de los votos, el cual será analizado para obtener datos cuantitativos y cualitativos.

No menos importante es el examen de las fuentes secundarias, en el que las interpretaciones y los modos de comunicación, bolivianos e internacionales, abordaron la problemática, muchas veces mediatizada por una la construcción negativa del gobierno de Evo Morales, atravesada por largos años de una perspectiva racista.

## **Palabras claves**

OEA -Misiones de observación electoral- Bolivia-Injerencia- Fraude- Racismo-golpe de estado.

## **ÍNDICE**

<b>Agradecimientos</b>	<b>5</b>
<b>Listado de acrónimos</b>	<b>6</b>
<b>Introducción y pregunta problema</b>	<b>8</b>
<b>Tema</b>	<b>8</b>
<b>Hipótesis</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo general</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo específicos</b>	<b>10</b>
<b>Estado del arte:</b>	<b>12</b>
<b>Marco teórico</b>	<b>18</b>
<b>Justificación</b>	<b>26</b>
<b>Metodología</b>	<b>28</b>
<b>Factibilidad</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>31</b>
<b>El sentido de la OEA</b>	<b>31</b>
<b>Parcialidades del OEA</b>	<b>36</b>
<b>CAPITULO II</b>	
<b>Los principios del Derecho Internacional y el principio de No intervención</b>	<b>41</b>
<b>El principio de no intervención</b>	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	

<b>Indagación del informe final de la OEA</b>	<b>52</b>
<i>Un análisis de fuentes</i>	
<b>Contrastación con análisis estadísticos</b>	<b>64</b>
<b>El análisis de la CELAG</b>	<b>69</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>73</b>
<b>Una interpretación desde el enfoque decolonial para abordar la violencia durante las elecciones y el golpe de Estado (2019)</b>	
<b>La campaña contra el MAS previo a las elecciones</b>	<b>80</b>
<b>Un golpe también empujado por el racismo</b>	<b>82</b>
<b>    Construcción de la discriminación</b>	<b>84</b>
<b>CAPÍTULO V Los actores sociales protagonistas en la planificación y ejecución del Golpe</b>	<b>87</b>
<b>La desinformación como arma para la desestabilización</b>	<b>102</b>
<b>REFEXIONES FINALES</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO</b>	<b>110</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>129</b>

## **Agradecimiento**

Quiero dedicar unas breves, pero muy sentidas, palabras a quienes han colaborado para que este trabajo de tesis sea posible. En principio a mi director Julián Kan, que invirtió tiempo para hacer las correcciones, para resolver mis incertidumbres e incluso para darme ánimo y que crea en mi trabajo. A quienes prestaron su testimonio en las entrevistas que he realizado, entre ellos Carlos Raimundi, que compartió su experiencia en la OEA y Leydy Condori Coaquira que desde un lado totalmente diferente aportó valiosas y cálidas narraciones de lo que aconteció en el 2019 en las calles de Cochabamba. Finalmente, a mi familia, compañero y amistades que son el sostén emocional de este y otros desafíos.

## **Listado de siglas y acrónimos**

**ALBA** Alianza Bolivariana para los Pueblos de América

**BID** Banco Interamericano de Desarrollo

**CELAC** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

**CEPR** Centro de Investigación Económica y Política

**CELAG** Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica

**CIA** Agencia Central de Inteligencia

**DECO** Departamento para la Cooperación y Observación electoral

**EE.UU** Estados Unidos

**EPI** Economía Política Internacional

**GBI** Guerra Contrainsurgente de Baja Intensidad

**IAD** Inter-American Dialogue

**IFEX** Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión,

**MAS** Movimiento Hacia el Socialismo

**MAS–IPSP** El Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos

**MERCOSUR** Mercado Común del Sur

**MIT** Massachusetts Institute of Technology

**MOE** Misión de Observación Internacional

**NED** Nacional para la Democracia

**OEA** Organización de los Estados Americanos

**OI** Organizaciones Internacionales

**OMC** Organización Mundial del Comercio

**OMS** Organización Mundial de la Salud

**ONU** Organización de las Naciones Unidas

**PNUD** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**RELIAL** Red Liberal de América Latina

**RR II** Relaciones Internacionales

**SAP** Secretaría de Asuntos Políticos

**SERECI** El Servicio de Registro Cívico

**TREP** Transmisión de Resultados Electorales Preliminares

**TSE** Tribunal Supremo de Elecciones

**UE** Unión Europea

**UNASUR** Unión de Naciones Suramericanas

**USAID** Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## INTRODUCCIÓN

### **Tema**

El papel de la OEA, mediante el proceso de observación electoral, durante la elección presidencial en octubre del 2019 en Bolivia que culminaron con un Golpe de Estado.

### **Introducción y pregunta problema**

Recogiendo los frutos del proceso diplomático iniciado a fines del siglo XIX, se organizó en 1948 la IX conferencia panamericana en Bogotá, donde se dio la fundación formal de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la adopción de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el tratado americano de soluciones pacíficas (Pacto de Bogotá). Como previsto por el artículo 1 de la carta, la organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus estados miembros, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia (Carta OEA).

La OEA llevó a cabo convenciones y resoluciones pioneras en materias de Derechos Humanos que recogieron desde muy temprano la necesidad de la solución pacífica de las controversias, el no uso de la fuerza como medio de resolver los conflictos internacionales, velar por el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, la defensa de la igualdad soberana de los Estados, la institución del asilo diplomático y territorial, normas relativas a las reservas de los tratados, al no reconocimiento a los extranjeros de más derechos que aquellos que son acordados a los nacionales. La carta de la OEA obligaba a resolver las controversias entre los estados americanos por medios pacíficos y enumeraba una lista de procedimientos a seguir: buenos oficios y mediación, investigación, conciliación, y arbitraje (Lockhart, 2007, p. 347).

Todos los Estados miembros están representados en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Este órgano supremo decide su dirección política con dos tercios o la mayoría de los votos (García, Carlota, 2023). Se encarga de aprobar el presupuesto y fija la contribución de cada país miembro según sus capacidades. La

OEA cuenta con un fondo regular que apoya a la Secretaría General y un fondo específico orientado a programas e iniciativas particulares. La Asamblea General financia el fondo ordinario fijando cuotas por país, que se basan en la capacidad de pago de los miembros. El presupuesto de la OEA para 2022 asigna \$81 millones al fondo regular, de los cuales Estados Unidos debe aportar un poco más de \$45 millones, o alrededor del 56 por ciento. Entre enero y junio de 2022, Estados Unidos donó voluntariamente más de 12 millones de dólares al fondo específico, lo que representa aproximadamente el 49 por ciento de las contribuciones en ese período. Para el recorte temporal que se trabajará en esta tesis, es pertinente mencionar que en el 2019 aportó USD 20.004.469, la mitad del fondo regular del organismo que fue de USD 44,228,352 (OAS.OG,2019).

En relación a esto, en la entrevista que se ha realizado a Carlos Raimundi, el embajador representante permanente de Argentina en la OEA, dice (2024) esgrime:

“Es decir, se trata de una organización profundamente desbalanceada, donde los intereses de los Estados, respecto de la agenda global, son muy divergentes -y en algunos casos antagónicos- a los del resto de sus miembros. Por estas razones, el velo democrático que representa "un Estado-un voto" es sólo una apariencia” (Ver Anexo A).

La OEA, en la salvaguarda y promoción de la democracia, cumple un papel importante en la asistencia técnica de sus países miembro; esta asistencia puede ser la que realizan las Misiones de Observación Electoral (MOE). Para algunos, “este instrumento ha gozado de credibilidad y ha contribuido positivamente a la construcción democrática en América Latina y el Caribe” (Saltalamacchia, 2020, p. 1), pero esa credibilidad ha ido mermando a medida que incurrido en la omisión o ha inclinado la balanza favoreciendo a las política e intereses de determinados países.

Los informes y las recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral han sido el foco de varios estudios y análisis. Algunos autores han destacado el rol que cumplen los observadores como un elemento disuasivo de fraudes (Kelley, 2012) y como facilitadores de buenos oficios para evitar conflictos y/o violencia post-electoral (Claes, 2017). Asimismo, las Misiones de la OEA se han identificado como una “fuente directa, técnicamente responsable y profesional que contribuye a identificar lo bueno y lo malo de cada proceso electoral” (Freidenberg, 2017) y que, en el largo plazo, sirven como instrumento para el perfeccionamiento de la democracia (de Icaza 2018) (MOES/OEA).

Sin embargo, muchas de las medidas llevados a cabo por la OEA expresan el sesgo de la diplomacia americanista a su interior, porque se ha silenciado la toma de posiciones frente

a problemas cruciales que afectan la seguridad, cooperación y soberanía de los Estados, como han sido los casos de Honduras (2013 y 2017), Nicaragua (2021) y Venezuela (2020). En lo que respecta en este trabajo, se indagará la responsabilidad que tuvo el organismo al momento de deslegitimar los resultados electorales de Bolivia en octubre del 2019, acusando al partido Movimiento al Socialismo de cometer fraude y se analizará la repercusión de los resultados de la Misión electoral. En un contexto de tensión política y amenazas por parte los sectores opositores, los dos informes presentados por la OEA y las declaraciones de su secretario Luis Almagro, exacerbaron los reclamos y el posicionamiento de la derecha.

En este marco, la pregunta que guía la presente investigación propone observar: ¿Cuál fue el papel de la OEA en las elecciones de Bolivia en octubre del 2019?

### **Hipótesis:**

La denuncia de fraude estimada, solo teniendo los resultados preliminares de la misión de observación electoral de la OEA durante las elecciones de 2019 en Bolivia, allanó el camino para consumir un golpe de estado que se encontraba latente.

**Objetivo general:** Analizar y valorar el papel de la OEA en relación a las misiones de observación electoral realizadas en Bolivia durante las elecciones de 2019 y llegar a la conclusión si hubo o no injerencia en los asuntos internos del Estado Boliviano.

### **Objetivos específicos**

En consideración a lo planteado, y a efectos de cumplir con el objetivo general propuesto, se establecen los siguientes objetivos específicos:

**Objetivo específico 1:** Poner en relevancia las competencias de la OEA fundamentadas en la Carta Democrática y cotejarlas con su desempeño a lo largo del tiempo.

**Objetivo específico 2:** Explorar si el proceder de la gestión del Secretario, General de la OEA, Luis Almagro, ha violado el principio fundamental del Derecho Internacional acerca de la “no intervención en los asuntos internos de los Estados”.

**Objetivo específico 3:** Analizar las fuentes primarias remitidas a la instancia electoral, por un lado los informes emitidos por la OEA, y por otro, los datos presentados por el Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del Instituto Tecnológico de Massachusetts y el Análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia de la CELAG

**Objetivo específico 4:** Identificar en la construcción de las narrativas elaboradas sobre construcciones ofensivas y despreciativas esgrimidas por funcionarios, medios de comunicación externos e internos del Estado Plurinacional boliviano.

**Objetivo específico 5:** Analizar la configuración, evolución y alianza de los sectores conservadores opositores al MAS durante el período anterior a las elecciones del 2019 (2006-2019), que protagonizarían el Golpe de Estado.

## Estado del arte

Las producciones respecto del desempeño de la OEA es extensa y con posiciones muy polarizadas. Se puede establecer una diferencia entre las que resaltan positivamente los valores y obligaciones del organismo (Arrighi, Jean Michel, 2008) y otras totalmente opuestas, basadas en un análisis signado por un sesgo americanista (Romano, Silvina y AA. VV, 2023) y (Calloni, Stella, 2020), que se han plasmado en la toma de decisiones a lo largo de su historia respecto de los gobiernos latinoamericanos marcados por una dirección socialista. Durante los últimos años, mucho se ha cuestionado acerca de la efectividad real de esta organización y su capacidad de apalancamiento de la política interamericana. Debido a éstos cuestionamientos existen miradas enfrentadas.

En un primer momento, se realizará un recorrido del nacimiento de la OEA y su evolución mediante la lectura del texto *“El papel de la organización de los Estados americanos en defensa de la democracia”* de Jean Michel Arrighi (2008). El autor explica los beneficios y garantías que ha otorgado el ejercicio de la OEA en el continente, argumenta que el sistema interamericano, con todos sus defectos y pese a las críticas casi constantes, logró preservar la paz entre los Estados de la región. Los grandes problemas, las grandes crisis, fueron las que se sucedieron en el ámbito interno de muchos de sus Estados y que llevaron a que para mal a veces, pero para bien muchas otras y más recientemente, el sistema regional actuase en asuntos tradicionalmente reservados a la jurisdicción nacional, tal como lo ocurrido en materia de protección de los derechos humanos, particularmente en tiempos de feroces dictaduras en el Continente (p. 7).

En el desarrollo explicativo que realiza acerca de las atribuciones que tiene la organización establecidas en la Carta Democrática Interamericana, repasa en aquel que resulta de vital importancia para esta investigación que es la resolución AG/RES. 991 (XIX-O/89), titulada como *“Derechos humanos y democracia-Observación electoral*, en la que se recomienda al Secretario General “organizar y enviar misiones a aquellos Estados miembros que, en el ejercicio de su soberanía, lo soliciten, con el propósito de observar el desarrollo, de ser posible en todas sus etapas, de cada uno de los respectivos procesos electorales” (Arrighi, 2008, p. 21).

En la Carta Democrática Interamericana, específicamente en el capítulo quinto “*La democracia y las misiones de observación electoral*”, fija los procedimientos para que la Organización pueda brindar asesoramiento a los Estados en sus procesos electorales, así como llevar a cabo misiones de observación electoral, regulando una actividad que ya se venía realizando por la Secretaría General. Debe resaltarse que para que ellas puedan realizarse es necesario que sea a solicitud del Estado miembro donde se desplegará la misión y debe entonces celebrarse un acuerdo entre la Secretaría General y el gobierno de dicho Estado para determinar “el alcance y cobertura de la misión de observación electoral de que se trate” (art. 24). Queda entonces claro que sólo el gobierno del Estado (léase su Poder Ejecutivo que es quien tiene la representación internacional del Estado) donde se realizará el acto electoral es quien puede solicitar dicha observación; no lo puede hacer otro poder del Estado, no lo puede hacer un partido político ni ninguna otra organización o persona (Arrighi, p. 45).

Dada la experiencia que ha tenido Bolivia en relación a la crisis política provocada por sectores del orden interno, con intereses contrapuestos respecto a las políticas llevadas a cabo para la administración del Estado, y la consecuente intervención de la OEA para contribuir a la armonía, son precedentes relevantes que no se han tenido en cuenta en las elecciones del 2019. De esta manera se allanó el camino al ala más conservadora de la derecha boliviana que comandó el golpe de Estado. Arrighi (2009) es elocuente respecto de las tentativas golpistas permanentes en Bolivia, cuando en su texto, diez años antes del recorte temporal que estamos analizando, dice:

“Es de tener muy en cuenta que todas estas crisis, casi continuas, en todas sus etapas, se fueron resolviendo, siempre, dentro del marco de las normas constitucionales. Quien conoce la larga historia boliviana sabe que en el pasado de muy otro modo se hubiese resuelto esta crisis: tanques en las calles, miles de muertos, violación masiva de los derechos humanos y una junta militar en el poder. Nada de eso ocurrió en estos largos tres años en que Bolivia enfrentó serias crisis” (Arrighi.2009, p.44).

Contundentemente Stella Calloni (2020), en su reciente libro “*Washington ordenó, la OEA ejecutó*”, denuncia que el golpe de Estado de noviembre de 2019, fue encabezado por la Organización de Estados Americanos (OEA) mediante la acción directa de su secretario General, Luis Almagro. Es un diseño que añade nuevos elementos en lo que son los golpes *duros o blandos* en el esquema de la Guerra Contrainsurgente de Baja Intensidad (GBI). La autora argumenta que El presidente Morales quien ganó limpiamente las elecciones de octubre de 2019, después de enfrentar sucesivos intentos

golpistas y de magnicidio fracasados, no pudo imaginar que el propio Secretario General de la OEA iba a colocarse a la cabeza del golpe de Estado, minuciosamente preparado por Estados Unidos, utilizando su arma más potente en la Guerra de Baja Intensidad (GBI) que aplica a Nuestra América: los medios de comunicación masiva” (Calloni, 2022).

El Domingo 20 de octubre de 2019, se celebraron los comicios presidenciales de Bolivia, un enfrentamiento electoral entre los principales candidatos que eran el presidente Evo Morales, junto con el vicepresidente Álvaro García Linera del gobernante Movimiento al Socialismo (MAS), y el expresidente Carlos Mesa de la alianza opositora Comunidad Ciudadana, y otros siete contendientes que aparecían muy distantes de los dos primeros.

Para Calloni la campaña manejada desde Estados Unidos contra Evo Morales y el MAS, se montaba en el hecho de que el presidente había perdido en el referéndum del 21 de febrero de 2016, al que se montó un ajustado esquema de Guerra contrainsurgente de baja Intensidad, un intento de golpe mediático, aunque luego el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo Electoral validaron la candidatura. Pero para las tensiones que se vivían en el 2019 con vista a las elecciones presidenciales, desde Estados Unidos y la más radicalizada derecha boliviana adelantaban que se iba a producir un fraude, instalado también por los medios de difusión masiva, alentados por el poder hegemónico, al momento que la OEA advierte "graves irregularidades" que por supuesto después del golpe, organismos observadores, tanto de universidades de Estados Unidos como europeas, advirtieron que nunca existieron y que Evo Morales había ganado limpiamente.

En consonancia con este posicionamiento acerca del papel de la OEA en su alineamiento con los intereses de Estados Unidos en la región caracterizado por una impronta “imperial”, Darío Salinas Figueredo (2016) en su texto titulado “Cambios en la ecuación de poder, constantes estratégicas” estadounidenses y procesos políticos en América Latina, plantea de manera plausible que la concepción de seguridad norteamericana, va de la mano con la construcción de una estrategia de seguridad interamericana. Su potencial consiste en la capacidad de utilizar determinadas organizaciones supranacionales, según la correlación que le resulte favorable, que operen como verdaderos diques de contención frente a los objetivos multilaterales de concertación política, de cooperación e integración como CELAC, UNASUR y ALBA. Concluye que:

“Aunque el proceso de avance hacia la normalización de relaciones dependerá de la correlación de fuerzas políticas en Estados Unidos y en América Latina, la diplomacia

estadounidense buscará que el conjunto de movimientos tácticos o giros en su conducta le reditúe lo necesario para reorientar las relaciones interamericanas, todo lo cual presupone realizar lo necesario para impedir que siga creciendo la influencia del núcleo de gobiernos que proyectan su política sin sujetarse a sus decisiones” (p. 343).

En virtud de este viraje, el trabajo de Juan J. Paz y Miño Cepeda (2016) “*El nuevo rol de la OEA: ¿el regreso del «americanismo»?*”, desarrolla una cronología de la OEA y realiza un estudio comparativo entre las distintas intervenciones de los gobiernos, ofreciendo el contexto y casos que sostendrá la postura “americanista” que la gobierna. Pero la coyuntura entre 2015 y 2016 no ha resultado la más propicia para ese esfuerzo. El triunfo presidencial de Mauricio Macri en Argentina, la derrota a la propuesta reeleccionista de Evo Morales en Bolivia, el impeachment a Dilma Rousseff en Brasil, pero también las dificultades económicas en Venezuela y Ecuador (con sus riesgos político-electorales hacia futuro), han supuesto la posibilidad del fin del ciclo progresista en América Latina. Las instituciones continentales nacidas para desarrollar esa «otra integración» se verían, de manera evidente, afectadas por el proceso. Juan J. Paz y Miño Cepeda (2016) expresan:

“En tales circunstancias, ha sido el nuevo secretario general de la OEA, Luis Almagro, quien ha encontrado la coyuntura más favorable para retomar el americanismo tradicional de la OEA (...) La OEA, no ha aplicado la Carta Democrática frente a problemas cruciales que afectan a la democracia en otros países, como la narcopolítica, el paramilitarismo, el tráfico con migrantes o la articulación de los «golpes blandos», que desplazaron a gobiernos legítimamente electos”.

Así pues, existen abundantes críticas sobre el desempeño de la OEA pero especialmente sobre la gestión llevada a cabo por su Secretario General Luis Almagro. Se puede citar en el marco de esta literatura el trabajo de investigadores tales como Romano, Lajtman, García Fernández y Maisonnave (2023). Mediante un análisis crítico de las políticas, decisiones y dinámicas internas de la OEA, han resaltado su evolución bajo la dirección de Almagro desde 2015. En su trabajo, los autores sostienen que la OEA se ha distanciado de sus principios fundacionales y ha adoptado una postura más alineada con los intereses de Estados Unidos y ciertos sectores conservadores del continente, lo que ha generado críticas y tensiones en América Latina. Este análisis se apoya en una amplia variedad de fuentes, desde documentos oficiales de la OEA hasta entrevistas con diplomáticos y expertos en relaciones internacionales, proporcionando una visión integral sobre la controversia que ha marcado la gestión de Almagro.

Considerando que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención (Carta Democrática), la revisión de la bibliografía del derecho internacional que aborda este punto, se vuelve indispensable. Roncagliolo Benítez, Ignacio se aproxima al principio de no intervención en “*The principle of non-intervention: enshrinement, evolution and problems in current International Law*”, en donde explica que “La no intervención es un principio general del orden internacional construido sobre la base del trabajo del juez internacional y de la diplomacia normativa de los Estados”.

Por consiguiente, la no injerencia es vinculante para todos los Estados, haya o no ratificados los instrumentos convencionales que la expresan, pues los principios generales son la esencia misma del Derecho Internacional que, manifestados en el Derecho consuetudinario, tienen una vigencia *erga omnes* (RESPECTO DE TODOS) con independencia de si los Estados hayan concurrido o no a la formación de tal costumbre, para el tema de esta tesis se aplica también, a una organización internacional.

Existen por cierto distintos criterios para clasificar una intervención, de los cuales destacamos los siguientes: *Soft, hard o forcible intervention*. Una soft intervention, comprende las simples discusiones, exámenes y recomendaciones. Una hard intervention se refiere a la adopción de medidas coercitivas pero que no implican el uso de la fuerza. Una forcible intervention es aquella que se realice por medio del uso de la fuerza. En consecuencia, cabe preguntar qué es posible comprender en la voz injerencia. (Roncagliolo Benítez, 2014, p. 6).

Por otro lado, existen varios escritos sobre el análisis de los datos ofrecidos en los informes públicos realizados por los observadores electorales. La publicación de Jake Johnston y David Rosnick (2019) “*Observando a los observadores: la OEA y las elecciones bolivianas de 2019*”, indaga sobre los datos publicados en el informe final de la OEA y los contrastan con los estudios realizados por especialistas en la materia del conteo de votos. El debate que este trabajo analiza, se ha centrado principalmente alrededor de si hubo o no un cambio de tendencia en la votación después de la interrupción del sistema de conteo preliminar de votos por el sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP).

El estudio detalla las acciones de la Misión de Observación Electoral (MOE) de Bolivia, de la DECO y del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, y proporciona un análisis en profundidad del Informe Final de la OEA sobre los resultados de las elecciones bolivianas. La primera sección del informe se centra en las afirmaciones hechas por la MOE que contribuyeron en gran medida a una narrativa de fraude electoral en el período previo a la renuncia forzada de Morales.

En última instancia, trabajan sobre la responsabilidad de la gestión del sistema de resultados —tanto del TREP como del Cómputo— que recae en los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y otros funcionarios electorales encargados de llevar a cabo los comicios. Otra producción elaborada en términos de análisis de los datos electorales, es el ofrecido por Jack R. Williams, John Curiel (2019) *“Analysis of the Quick Count in the 2019 Bolivia Election”*, los autores llegan a la conclusión que los datos analizados contradicen la afirmación de la OEA acerca que la suspensión del TREP durante las elecciones bolivianas produjo una rareza en la tendencia de la votación. Argumentan que “Si bien hubo una interrupción en el informe de los votos, la sustancia de los votos informados más tarde podría determinarse antes de la interrupción” (p. 16).

## **Marco teórico**

Esta investigación parte del entrecruzamiento del campo de la teoría de las Relaciones Internacionales y del análisis de la coyuntura de Bolivia en el marco de su historia reciente. Son dos áreas fecundas y de permanente expansión en los últimos años, una vinculación necesaria que permitirá generar el encuadre propicio para la investigación que aquí se presenta. Se trata de una articulación indispensable para poder alumbrar nuevas aristas que permitan comprender cabalmente el papel de la OEA en el continente durante los últimos siete años y específicamente en el acontecimiento que importa para este trabajo.

El abordaje de las organizaciones internacionales (OI) como actores de poder se ha planteado de diversas maneras. Desde el punto de vista del derecho internacional, se ha sostenido que estos sujetos son ante todo entes derivados de la voluntad de los Estados, y que para juzgarlos como tales precisan de la dotación de una personalidad jurídica propia, que les permita tener derechos y obligaciones (Ridruejo, 2012). Si bien por esta vía se presume que las organizaciones internacionales son dependientes en forma sustancial de sus creadores, la discusión sobre los llamados poderes implícitos e inherentes ha permitido admitir que estas tienen un margen de acción propio, a partir de la asunción de facultades que los Estados no les han dado explícitamente y que, por tanto, pueden considerarse como actores de poder por sí mismos y parcialmente independientes de los Estados.

Por otra parte, desde una lectura más política, se dice que algunas OI son instrumentos de los Estados centrales o potencias, que las utilizan como mecanismos para enmascarar y transmitir sus agendas particulares en el marco de las luchas y diferencias de poder en los ámbitos geopolítico y geoeconómico (Foot, MacFarlane & Mastanduno, 2003).

Ahora bien, reconocer la regla de la no obligatoriedad jurídica de las normas producidas por ciertas OI no significa que en la práctica no tengan fuerza y eficacia respecto de espacios de acción de los Estados. Con la expresión “derecho blando”, al que se ha ligado una parte de la producción normativa de dichas organizaciones, algunos Estados han tendido a obedecer de manera desigual las normas emitidas por estas, en la medida en que

su adopción está asociada a beneficios reputacionales, los cuales en algunos casos están vinculados igualmente a luchas de poder internas (Daugirdas, 2014).

El Estado, aún el más poderoso, no tiene un poder omnímodo y abstracto a su entera disposición. La dinámica interna –en la cual se manifiestan diversos intereses en pugna, distintas modalidades de presión, diferentes grados de influencia de los actores sociales y políticos– fue eje de atención y fuente de explicación para comprender el comportamiento de los gobiernos cuya incidencia y participación en las cuestiones mundiales, ha ido creciendo en las últimas décadas. En breve, lo interno y lo externo no son vistos como compartimientos separados (ídem: 161). Aún más, no alcanza con fabricar un nuevo escenario transdisciplinario donde haya intereses económicos; además, es necesario sacar a la luz las palancas reales de poder. Implícitamente, la Economía Política Internacional (EPI) hace una crítica al realismo como mirada unidimensional de la política (Peixoto Batista, Juliana, 2017, p. 8).

A fin de correr el velo y desacralizar las instituciones y/u organizaciones que salvaguardan el *statu quo* de un sistema internacional hegemónico por los países “centrales”, se considera pertinente abordar los análisis desde una óptica que busque cuestionar las estructuras subyacentes a dicho sistema. De manera que, la teoría crítica confronta argumentativamente con las teorías tradicionales de las relaciones internacionales, como el realismo y el liberalismo. Por el contrario, ofrece una perspectiva alternativa que pone énfasis en las estructuras de poder, la economía global y las relaciones de hegemonía.

Robert Cox (1926- 2018) es una de las figuras más representativas de la Economía Política Internacional y de la Teoría Crítica, sostiene que las teorías dominantes están diseñadas para mantener el *statu quo* y los intereses de los actores dominantes, mientras que la teoría crítica intenta entender cómo las estructuras de poder y las relaciones hegemónicas se crean y se mantienen, y cómo pueden cambiarse. Cox plantea que los enfoques críticos, inicialmente inspirados en el marxismo, más adelante en los conceptos de hegemonía y contra hegemonía y, luego, a través de las teorías del sistema mundo, sirve para retomar la relevancia del poder material en el análisis de los procesos de creación de nuevos órdenes mundiales. Explica que, “La institucionalización es una forma de estabilizar y perpetuar un orden particular. Las instituciones reflejan las

relaciones de poder dominantes y tienden a, al menos inicialmente, promover imágenes colectivas consistentes con estas relaciones de poder” (Cox, Robert, 2013, p. 142).

Por lo tanto, en lo que respecta al objeto de estudio de este trabajo de tesis en el que indaga el deber ser de la OEA, según los criterios que la definen y propaga, y aquello que contradictoriamente ejecuta en la arena de la realidad, la teoría crítica ofrece herramientas de análisis provechosas para este estudio. Es pertinente la advertencia que hace el autor sobre el enfoque de las instituciones que muchas veces pueden oscurecer tanto los cambios en la relación de las fuerzas materiales, como el surgimiento de retos ideológicos al orden imperante anterior. Las instituciones pueden estar desfasadas, con otros aspectos de la realidad, socavando así su eficiencia como medio para regular el conflicto (y por tanto su función hegemónica), es por ello que las instituciones son una expresión de la hegemonía, no la hegemonía misma (ídem. p. 150).

Las instituciones son amalgamas singulares de ideas y poder material y, a su vez, influyen en el desarrollo de esas ideas y de esas capacidades materiales. Según Cox, hay una conexión estrecha entre la institucionalización y lo que Gramsci llama hegemonía (ídem, p. 142). Las instituciones proporcionan vías de gestión de los conflictos internos para minimizar el uso de la fuerza (éstas, por supuesto, pueden también maximizar la capacidad). El trasfondo del análisis que aquí se hace de la OEA en general, y particularmente de su desempeño en relación a Bolivia, está en consonancia con esta perspectiva gramsciana acerca del señalamiento de los mecanismos o las herramientas que reproducen las relaciones de poder y sostienen la hegemonía de un orden existente. El orden del que se hace mención es el capitalista occidental, que desde los años transcurridos desde la Gran Crisis Financiera de 2008 han surgido cambios globales significativos. Esto se manifiesta en una nueva fase del imperialismo y que Estados Unidos ha expresado una creciente descomposición social interna frente a la competencia con China, potencia del Sur Global.

Este orden occidental continental al que se hace referencia aquí, se asienta, entre otras cosas, sobre una clase de monopolios como lo son: Google, Facebook/Meta y Amazon, principalmente basados en tecnologías de la información. Los monopolios digitales estadounidenses, bajo la supervisión directa de las agencias de inteligencia de EE.UU., controlan la arquitectura de la información de todo el mundo, fuera de unos pocos países socialistas y nacionalistas (Tricontinental, 2023). El *soft power* (poder blando) es la

habilidad de un Estado para persuadir a otros países evitando el uso de la fuerza o la coerción, valiéndose de medios más sutiles, como su cultura, su modelo social o sus valores políticos (Nye, Joseph, 1990). Este término fue creado en la década de los noventa por Joseph Nye. Estos monopolios son la base de la rápida expansión del poder blando estadounidense en los últimos 20 años.

La OEA influenciada por los intereses estadounidenses en la región continental, es también una pieza clave que garantiza la expansión del poder blando. Por esto mismo y más, argumentaremos que por el accionar de la OEA en octubre del 2019 en Bolivia, ha quedado en evidencia los sesgos que la conducen, ya que su Secretario General ha decidido economizar en estrategias y, en consecuencia, también en sutilezas. Las lecturas que pueden hacerse de este escenario geopolítico, varían según la perspectiva que se seleccione para mirar detrás de sus lentes y analizar los procesos.

Para el estudio de caso abordado en esta investigación, se elige la teoría Decolonial, porque basa sus análisis desde el campo del pensamiento crítico hacia la Modernidad y a Occidente. Este enfoque nos invita a cuestionar la modernidad occidental desde la reflexión de su antítesis. Aporta categorías claves como el concepto de “*Colonialidad del poder*” (Quijano, Aníbal, 2005), el cual resume la estructura de poder propuesta por el pensamiento decolonial. Es un proceso histórico constitutivo y un sistema de dominación occidental que incluye la opresión económica, epistémica y racial de grupos subalternos. La colonialidad del poder intenta ofrecer un camino medio entre los estudios poscoloniales anglosajones (a los que critica por reduccionismo cultural) y el análisis del sistema-mundo (criticado, entre otras cosas, por reduccionismo económico (Fonseca, M. y Jerrems, 2012). Explica cómo múltiples procesos heterogéneos se incorporan en un sistema de dominación, que se basa en el rechazo de pensamientos y sujetos, a favor de la universalidad de la modernidad europea.

Este concepto de “colonialidad del poder” ayuda así a establecer una estructura, dentro de la cual se pueden entender las relaciones de poder en un contexto global uniendo tres ámbitos de explotación: el trabajo, la raza y el género (Fonseca, 2012, Pag 105). Busca las condiciones históricas específicas que permiten percibir los modos, los niveles y los límites de la asociación entre los grupos sociales. En este contexto la experiencia colonial es determinante, penetra cada área de la existencia social y genera las relaciones de poder, definiendo de este modo las subjetividades y epistemologías deseables y no deseables.

Frente a los dos elementos reseñados, Fernando Galindo Rodríguez (2013) cita a Abrahamsen, apunta que, para los enfoques postcoloniales, el “objeto” de estudio son las relaciones construidas a partir de los discursos y las representaciones que operan en el mantenimiento y la reproducción del orden mundial. Así, en el plano epistemológico, lo postcolonial se centra en el análisis de las formas de representación, los discursos y las prácticas que se articulan en base a mecanismos de poder y control, y es por eso que hacen uso de herramientas del postestructuralismo. Lo anterior explica, consecuentemente que las corrientes *mainstream* (Realismo, Liberalismo, Neorealismo, Escuela Inglesa) de la disciplina no cuestionan el orden imperante, los factores constitutivos del mismo, las relaciones de poder más allá de la lectura general de la fuerza militar o el predominio económico, así como tampoco las tensiones o difracciones existentes a nivel teórico y político. Se centran fundamentalmente en los elementos que explican el funcionamiento y el mantenimiento del sistema internacional (Galindo Rodríguez, 2013, p. 91).

Señala Castro-Gómez (2007) que Foucault no considera el poder como homogéneo, o que opera en una sola dirección, sino como algo que circula en muchas direcciones y que funciona siempre en red. Esta heterarquía<sup>1</sup>, o colonialidad del poder, se compone de múltiples regímenes de poder que funcionan en diferentes niveles: el nivel microfísico, el nivel mesofísico, y el nivel macrofísico. Lo microfísico ocurre en el espacio de los cuerpos, y se basa en tecnologías disciplinarias y producción de sujetos. Lo mesofísico funciona a través del control sobre las poblaciones, principalmente al nivel de las instituciones del estado moderno. Por último, el nivel macrofísico contiene los dispositivos supraestatales de seguridad que favorecen la libre competencia entre Estados hegemónicos por los recursos naturales y humanos. Realmente este un aporte muy valioso para el tema que aquí se analiza, el poder expresado en el comportamiento de un organismo supranacional, desde una perspectiva macro hasta lo micro en relación al comportamiento de los cuerpos “racializados”, en donde los mecanismos de dominación colonial o neocolonial ha definido los modos de reconocimiento, interrelación y construcción de la personalidad individual y social en la sociedad.

Es importante señalar que no todas las relaciones de poder son commensurables, a veces se cruzan formando entramados complejos. Entre ellas no hay relaciones jerárquicas ni

---

<sup>1</sup> La heterarquía se entiende como una red compleja, abierta y discontinua de relaciones de poder, como la colonialidad del poder.

estructurales, sino que más bien forman parte de un todo interconectado. Sin embargo, parafraseando a Castro-Gómez (2007):

“analizar la colonialidad del poder desde un enfoque heterárquico sería pensarla no como estructura, ni supraestructura, sino más bien como un espacio definido por los límites de lo **enunciable y lo visible**”. Este espacio, y la continua delimitación de sus márgenes, “sólo se mantiene a través de la violencia (política, social, económica y epistémica)” (Fonseca, 2012, p.115)

Por tanto, podemos entender la colonialidad del poder como un dispositivo que comprende lo microfísico, lo mesofísico y lo macrofísico, y define el espacio de lo enunciable y lo visible (ídem: 2012). Al pensar en el genocidio epistémico podemos visualizar los espacios enunciables y visibles que se han ido construyendo a través de un largo proceso de “otrificación”. En el contexto de las Relaciones Internacionales, este dispositivo ha creado un modelo acerca de lo deseable y lo no deseable a partir de los parámetros occidentales de paz, democracia, estética y organización política. Sin embargo, el funcionamiento de este poder no es homogéneo ni estructural, sino como plantea Castro-Gómez (2007), “no hay una sola colonialidad del poder, sino que hay muchas. Por tanto, su actualización se reconstruye en función al contexto espacio-temporal al que se enfrenta.

En consonancia con la propuesta de los estudios decoloniales y el tema de investigación planteado, ahondar en los principios de no intervención es parte de la tarea a realizar. Proseguiremos desarrollando el surgimiento de este principio en el ordenamiento jurídico interamericano y el marco jurídico que se ha venido plasmando al respecto, abordaremos el análisis del principio de no intervención y su articulación a la promoción de la democracia, tanto de manera jurídica como práctica. Las intervenciones se pueden clasificar, a su vez, de múltiples formas. Por un lado, por la materialidad de la injerencia; siguiendo a Ridruejo (2006) , una intervención se entiende como material cuando ha implicado una actuación física o el uso de la fuerza en el territorio, y una injerencia inmaterial es aquella que no comprende una acción física de ninguna clase en el territorio de tal Estado (p. 284). Existe también la clasificación por legitimidad y legalidad, esto quiere decir que legitima intervenciones en razón de su fundamento en los presupuestos y requisitos de la comunidad internacional; concluye Roncagliolo (2015) sobre esta clasificación que “el criterio específico de distinción dependerá de la postura que se tenga sobre el concepto, sentido y alcance del principio de no injerencia, [...] una intervención lícita y legítima es una excepción al principio de no injerencia” (p. 453).

Por último, tenemos las categorías de una *soft*, *hard* o *forcible intervention*. Tesón (2005, p. 173) define que las *soft intervention* son las que abarcan simples discusiones, exámenes y recomendaciones; las *hard intervention* comprenden la adopción de medidas coercitivas pero que no implican el uso de la fuerza, y las *forcible intervention* implican el uso de la fuerza (Ramírez Rojas, Juliana, 2021).

El golpe ha tenido características sangrientas, reaccionarias, de profunda discriminación de la población indígena, y debió enfrentar una extraordinaria resistencia del pueblo boliviano oprimido, sobre todo del campesinado, que ha escrito una de las páginas más encomiables de su historia de lucha. La violencia expresada sobre la etnicidad, sobre las mujeres cholos, cortándoles las trenzas, sobre los campesinos, obreros y militantes opositores, es una clara expresión de sedimentación colonial que se ha sostenido en el tiempo.

Si bien la violencia y los discursos xenófobos van dirigidos a los distintos pueblos originarios de la región, son las mujeres, como siempre, las más vulneradas. Y en estos momentos de crisis, los abusos son sistemáticos. Chana Mamani integrante del colectivo Identidad Marrón y de la Red Nacional de Migrantes y Refugiados en Argentina explica:

“Aquellas que son de sectores rurales o campesinado son las que peor la están pasando. El principal problema es que hay un cerco mediático muy fuerte y además muy pocos recursos. La parte andina y altiplana, algún lugar de Cochabamba y Potosí, están muy complicados y complicadas” (Giménez, Paula, 2019).

En forma coincidente, organismos como el Banco Mundial, el BID y el PNUD (El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) contribuyeron al estereotipo — acorde con la situación indígena en la mayoría de países latinoamericanos— que lo indígena era un fenómeno minoritario, de escasa relevancia demográfica y localizado en áreas rurales remotas e inaccesibles, los casos de México y Colombia son parte de este modelo (Rivera, 2010, p. 211). De esta manera, se incurre en la imperiosa necesidad de sacarlo del imaginario colectivo y anular el entendimiento de la articulación con todas las expresiones posibles, darle espacio a lo heterogéneo. Las cholos” o birlochas configuran un espacio discriminado del mestizaje, que, a fuerza de buscar un espejo en occidente, terminó representando sus rasgos en forma arcaica y caricaturesca, textualmente Rivera Cucicanqui (2010), refuerza:

“No cabe duda que la segregación y exclusión impuesta a estos personajes intermedios debió contribuir a fijar nuevamente las fronteras cercando a las “cholos” en

un estrato a medias en el camino de la occidentalización y la ciudadanía. Paradójicamente, la huella más visible de este proceso fue el intento de hacer invisible y clandestina la cultura propia, imponiendo a las nuevas generaciones la negación de su propio ancestro y el alejamiento” (p. 216).

La imagen de Luis Fernando Camacho entregando en el Palacio de Gobierno una carta de renuncia de Evo Morales para ser firmada, junto a una bandera de Bolivia y la biblia bajo el brazo, son icónicos gestos coloniales hasta aquí descritos. Camacho pertenece a una línea familiar histórica en Santa Cruz de una élite que siempre ha manejado el poder cívico y el “poder territorial”. El relato de la situación en Bolivia, la biblia, lo conservador y la apelación a las élites económicas anteriores, es como si se hubiera regresado al siglo XIX. Por su parte la OEA, con resultados preliminares y sin demostrar nada de lo que denunciaba, exigió la anulación de las elecciones del 20 de octubre. El golpe estaba casi consumado. El presidente va quedando alejado de sus funcionarios cuando las Fuerzas Armadas y la Policía, mediante un mensaje con aparición en la televisión, le "sugieren" la renuncia para "calmar" la situación. Esta sugerencia es una orden, mientras van tomando posiciones estratégicas como en cualquier golpe de Estado. En tanto en La Paz, la senadora Jeanine Añez se autoproclamó presidenta de Bolivia sin quorum en el Parlamento en una escandalosa sesión rodeada por los golpistas civiles y militares.

La colonialidad del ser y saber, están dentro de la teoría más amplia sobre la colonialidad del poder (Quijano, Aníbal, 2014), refiriendo al modo en que el conocimiento en las sociedades contemporáneas sigue estando estructurado y dominado por la lógica colonial, aun después del fin formal del colonialismo. Del mismo modo, María Lugones (2008), integra el concepto de colonialidad de género, es decir, la imposición de un sistema de género occidental, binario y patriarcal, que transformó las relaciones de género en las sociedades colonizadas. Por este motivo, en las sociedades en donde persisten los lazos tradicionales en la forma de vinculación entre los habitantes, choca de manera inevitable con las estructuras de género impuestas desde occidentes, tanto desde tiempos de la colonial hasta en la actualidad.

La modernidad/colonialidad persisten en su doblez; escribía Enrique Dussel (2005), tanto en la densidad del imaginario hegemónico a través de sus transformaciones, pero también en la coexistencia en el presente de articulaciones pasadas, como en las constantes adaptaciones y transformaciones desde la exterioridad colonial planetaria. Exterioridad que no es necesariamente el afuera de Occidente (lo cual significaría una total falta de

contacto), sino que es exterioridad interior y exterioridad exterior, las formas de resistencia y de oposición trazan la exterioridad interior del sistema (p.43).

Este marco teórico explica los mecanismos en los que se ejerce la forma de dominación, desde lo enunciable que reafirma una “mismidad” y una “otredad” por medio de los cuales se intenta demarcar jerarquías y deslegitimar prácticas y experiencias propias de las sociedades que guardan fuertes lazos con su historia autóctona andina. Pero que a su vez, esos mismos mecanismos bregan y enmascaran un trasfondo geopolítico que radica en los intereses económicos de los países centrales sobre los recursos naturales estratégicos en materia de energía, como son el litio en primer lugar, y el gas del país boliviano.

### **Justificación**

Las contribuciones acerca del estudio de la relación entre los Estados y las Organizaciones Internacionales son de crucial importancia, pero entender los límites de las decisiones y/o declaraciones que emiten las OI y que pueden llegar a torcer el curso propio de los procesos internos de un Estado es vital. A lo largo de la historia de la OEA, creada el 30 de abril de 1948, Bogotá, Colombia, los propósitos de Estados Unidos se vieron reflejados, muchas veces, en el modo de operar de la organización.

El debate que se plantea versa sobre hasta qué punto las OI son entes más o menos autónomos de los Estados, es decir, si son meros instrumentos vacíos en manos de aquellos e incluso bajo el control de los más poderosos, o si, por el contrario, poseen márgenes de independencia que les permiten tener una vida propia, pero sobre todo ser actores de poder sobre los Estados y otros actores. Con argumentos tanto jurídicos como de la teoría de las organizaciones y de las relaciones internacionales se puede plantear que las OI tienen un nivel de autonomía variable en relación con los Estados. A partir de esto se debe admitir que dichos organismos pueden estimarse como actores de poder en cuanto tales y que, por consiguiente, entran en relaciones con varios actores. Como indica Keohane (1998), “la cooperación y la hegemonía no son antitéticas; por el contrario, la hegemonía requiere de cierta cooperación asimétrica” (p.71).

Si bien la OEA es un organismo integrado por treinta y cuatro países en la actualidad guiada por la horizontalidad en la toma de decisiones, sin embargo, muestra cierta imparcialidad para valorizar o cuando se trata de la observación sobre el desempeño de

determinados gobiernos que no siguen los parámetros que se alinean con el liberalismo económico. Los gobiernos que pregonan un desarrollo económico autónomo por medio de la revalorización de sus recursos naturales, seguidos por una presencia del factor “popular” en el escenario político y declaradamente enmarcadas en el socialismo, no tienen el beneplácito.

Respecto del estudio de caso elegido, la elección presidencial en Bolivia en el 2019, que no pudieron llevarse a término y han tenido como colorario un sangriento golpe de estado como hacía tiempo que no se veía y que recordaba a un pasado envuelto en la doctrina de la seguridad nacional. Los golpes de estados con explícitas violaciones a los derechos humanos, la anulación de la democracia y la proscripción de los partidos opositores, y la predominancia de un discurso y prácticas racistas, ya no formaban parte del imaginario de los países que integran la OEA. Los instrumentos implementados para derrotar a los partidos gobiernen o no, será conducido por medio de los llamados “Golpes blandos”, mediante la elaboración de causas judiciales, difamación y estigmatización desde los medios de comunicación hegemónicos.

El golpe de Bolivia de fines del 2019, rompe con los parámetros predominantes del desarrollo de los procesos políticos de los últimos veinte años y sorprende excepcionalmente con los métodos tradicionales destituyentes con las Fuerzas Armadas al poder y un baño de sangre en las calles. La responsabilidad de la OEA, mediante las observaciones electorales, y las declaraciones del secretario general Luis Almagro, que, pidiendo la anulación de los resultados, aseverando la existencia de fraude, fueron cabales para el proceso que vino después.

## Metodología

Los métodos son las herramientas de investigación específicas que utilizamos en proyectos de investigación para obtener una comprensión más completa de los fenómenos. Los ejemplos de métodos incluyen encuestas, entrevistas y observación participante. Nuestras suposiciones sobre lo que creemos que es el conocimiento están integradas en discusiones metodológicas y, por lo tanto, tienen consecuencias sobre cómo diseñamos e implementamos estudios de investigación (Denzin, 2009). La triangulación, por su parte, como herramienta orientada a fortalecer la investigación en cuanto a su validez y fiabilidad -y aportar solidez- permitirá obtener, a través de una amplia variedad de fuentes tanto cuantitativas como cualitativas, información relevante que servirá de insumo para el estudio del fenómeno.

Las fuentes que se consultarán serán primarias como secundarias, con el objetivo de llevar a cabo un riguroso trabajo de interpretación del proceso político social elegido para esta investigación. Para abordar una respuesta posible a la interpelación que se realiza sobre el papel de la OEA durante las elecciones de Bolivia en el 2019, el estudio de la fuente primaria basado en el informe preliminar y final emitido por la OEA en donde queda expresa la postura acusatoria de fraude electoral es de mayor importancia. Estos datos son de carácter cuantitativos como cualitativos. Se contrastará con el análisis del principio de *no intervención* establecido en la esencia misma del Derecho Internacional que, manifestados en el Derecho consuetudinario, tienen una vigencia *erga omnes* con independencia de si los Estados hayan concurrido o no a la formación de tal costumbre. En relación con lo anterior, un tema no pacífico en la doctrina es si el principio de no injerencia es o no una norma de *ius cogens* (Roncagliolo Benítez, Ignacio. 2015). Atendiendo a los principios de contrastación entre la teoría y la práctica, se intentará darles consistencia a los objetivos específicos (1 y 2) planteados.

También se cotejará la fuente primaria del informe final de la OEA con los estudios del Centro de Investigación en Economía y Política (CEPR), de investigadores del Laboratorio de datos y ciencia electoral del Massachusetts Institute of Technology

(MIT), y más recientemente de investigadores de la Universidad de Pensilvania y de la Universidad de Tulane, han demostrado, contrariamente a lo aseverado por la OEA. La metodología de análisis estadístico es un proceso sistemático de recopilación, organización, interpretación de extraer conclusiones significativas y respaldadas por evidencia los datos que allí aparecen son de carácter tanto cuantitativos como cualitativos. Se contrastará con el análisis de los datos estadísticos y numéricos analizados por los expertos académicos

Desde la publicación, en marzo de 2020, del informe en inglés “Observing the Observers” de Johnston, J y Rosnick, ha habido varias publicaciones sobre la observación y auditoría electoral de la OEA en Bolivia, como el presentado por Williams y Curiel “Análisis del conteo rápido en las elecciones de Bolivia” o el emitido por la CELAG “análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones de Bolivia”. El debate se ha centrado principalmente alrededor de si hubo o no un cambio de tendencia en la votación después de la interrupción del sistema de conteo preliminar de votos (TREP). Es importante recalcar que ni lo publicado por Nooruddin (2020), que repite esencialmente los hallazgos del Informe Final de Auditoría de la OEA, ni la publicación de Newman (2020), que padece de graves fallas metodológicas, han podido desacreditar lo aseverado en el informe del CEPR de marzo o las conclusiones de Williams y Curiel (2020).

Se realizará una indagación y profundización de la problemática por medio de entrevistas, esta metodología de investigación elegida forma parte de la técnica cualitativa que permite obtener información detallada y profunda sobre un tema mediante la interacción directa con los participantes. Con el objetivo, de reparar en las experiencias, opiniones, percepciones y actitudes de las personas (ocupando lugares distintos) que se vieron involucradas sobre un fenómeno específico. Esta metodología es especialmente útil para investigar temas complejos o subjetivos, ya que permite acceder a la perspectiva personal de cada uno.

El modo de pensar las preguntas para las entrevistas, se ha definido en primer lugar el propósito y objetivo en función del contenido desarrollado en los capítulos de esta tesis, por ello, se ha diseñado una guía de preguntas, sujetas a modificarse en la dinámica del encuentro con cada uno de los participantes. Luego de ser registradas por medio de una grabadora, se transcribieron sin ser modificadas las expresiones de los entrevistados. Sus aportes han sido incluidos, mediante citas, en los análisis pertinentes.

La reconstrucción de los hechos por medio de la historia oral es importante integrarlo ya que es un campo de estudio y un método de recopilar, preservar e interpretar las voces y memorias de la gente, las comunidades y los participantes en eventos pasados de los cuales fueron protagonistas. La historia oral es acerca de memorias y experiencias vividas. Se realizarán entrevistas semiestructuradas a directivos y funcionarios de instituciones públicas y privadas con experiencia en la materia, revisión de bibliografía especializada, análisis de estadísticas oficiales de volumen.

Otro recurso sobre el que se ha trabajado es con el examen de las notas periodísticas de los distintos medios de comunicación bolivianos, norteamericanos, argentinos y europeos acerca de la construcción negativa y estigmatizante realizada al gobierno liderado por el MAS y sus simpatizantes. La mayoría de las fuentes de carácter secundario, podrán ser integradas al estudio de los autores citados, que han profundizado sobre la temática. La incorporación de diferentes perspectivas promete captar la complejidad propia de los procesos sociales.

### **Factibilidad**

Para alcanzar la finalidad de este propósito de investigación, se considera que los pasos establecidos en el cronograma y las herramientas metodológicas comunicadas son las que posibilitarán contrastar la hipótesis para finalmente definir una conclusión. Asimismo, la concreción de las tareas propuestas se logrará gracias a la disponibilidad de recursos tanto materiales como tecnológicos para asegurar el acceso a las diversas fuentes.

Respecto de las entrevistas a funcionarios, autores de producciones bibliográficas y/o protagonistas que han desempeñado un papel en las mesas electorales, se prevé un primer contacto vía correo electrónico y luego posibilidad de establecer un encuentro en persona si los entrevistados lo disponen. Las herramientas y recursos no representan trabas al proyecto, incluso si es necesario trasladarse a los departamentos de Bolivia que fueron escenarios candentes en donde se expresó con crudeza el gobierno de facto de Jeanine Áñez Chávez.

La planificación realizada en el cronograma, que se adjunta en el anexo, contempla las horas y distribución equitativa del tiempo a lo largo de dieciocho meses para alcanzar los objetivos dispuestos.

## CAPÍTULO I

### El sentido de la OEA

La Organización de los Estados Americanos, como actor internacional, desde su fundación se ha asentado sobre los valores que pregonan la democracia, paz y seguridad en el continente, por medio de los lazos de integración y cooperación entre los estados integrantes. Sin embargo, las demostraciones que ha llevado a cabo desde su fundación como organización regional son controversiales. Por ello, este capítulo intentará arrojar luz sobre determinadas prácticas y posicionamiento del organismo que hicieron que las preguntas tales como: ¿Cuál es el rol de la OEA y de los Estados miembros presentes? ¿Existe en la organización un desbalance de poder en función de los intereses de Estados Unidos?

En principio, el sistema interamericano data desde 1888 cuando se convocó la Primera Conferencia Internacional Americana a celebrarse un año después en Washington D. C. el objeto que tenía la misma era el de “discutir y recomendar a los respectivos gobiernos un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en el futuro suscitarse entre ellos. Así se adoptaron convenciones y resoluciones pioneras en materias que recogieron desde muy temprano la necesidad de la solución pacífica a las controversias, el no uso de la fuerza como medio de resolver los conflictos internacionales, el principio de no intervención, la defensa de la igualdad soberana de los Estados, la institución del asilo diplomático y territorial, normas relativas a las reservas a los tratados, al no reconocimiento a los extranjeros de más derechos que aquellos que son acordados a los nacionales, importantes esfuerzos tendientes a la codificación del derecho internacional privado, el recurso al *uti possidetis* para la delimitación de fronteras, los aportes al desarrollo del derecho del mar, los principios que rigen las relaciones amistosas entre Estados, entre otros(Arrghi,2009, p.1)

Actualmente, por supuesto, la situación es otra: si bien la membresía en la OEA pasó de 21 Estados a 35, son, o pueden ser, miembros de la OEA todos los Estados americanos independientes que así lo deseen, esto aparece mencionado en el capítulo III de la Carta de la OEA). En la reforma a la Carta aprobada en 1985 se incorporó un artículo, el actual Art.8 que dice que:

“la condición de miembro de la Organización estará restringida a los Estados independientes del Continente que al 10 de diciembre de 1985 fueran miembros de las Naciones Unidas y a los territorios no autónomos mencionados en el documento OEA/Ser. P, AG/doc.1939/85, del 5 de noviembre de 1985, cuando alcance su independencia” (ídem. p. 4).

Por ello se intentará abordar al desempeño de la OEA como organización, dilucidar sobre los lineamientos con lo que se distingue de otras organizaciones internacionales, pero al mismo tiempo, estudiar por qué hoy se encuentra cuestionada por la “manipulación” en su dirección de los intereses de un Estado Central (Estados Unidos). Teniendo en cuenta este marco de situación, se contraponen con la debilidad de unos Estados Periféricos que desde una perspectiva racional, en ocasiones, se han dejado influenciar por esos intereses y en otras han buscado su propia autonomía y determinación, pero han pagado un costo alto por ello, tal es el ejemplo de Cuba<sup>2</sup>.

La OEA se expresa en relación a la coyuntura, al contexto de lo que acontece en el hemisferio occidental, es decir, entre Estados Unidos y los otros treinta y cuatro Estados que la componen. En ejercicio su expresión está más en consonancia con la de ser un catalizador de la relación Centro–Periferia en un desarrollo socio político, económico y cultural, que pareciera que avanza en unos temas y retrocede en otros. Las confrontaciones dicotómicas no dejaron de ser protagónicas en la dinámica de su desarrollo, “lo que ayer fue la confrontación Este – Oeste (capitalismo – socialismo) y hoy democratización que se ahoga en una dicotomía entre Izquierda y Derecha sin definir y que retoma el tema del capitalismo y el socialismo” (Mejía Saba, 2016, Pag.1).

Pero el sistema institucional moderno y su estructura datan de 1948 con la creación de la OEA en respuesta a la formación de otras instituciones en los albores de la Guerra Fría y la bipolaridad. En este contexto, la Carta de creación, expresa los objetivos fundacionales de cooperación hemisférica y procedimientos para solución de conflictos y seguridad colectiva. Según el autor Luis Hernández Soto (2005), dice que se destacan tres momentos claves en la historia de la OEA; 1948 con su creación, 1991 con la XXI Asamblea General, donde se reformula la estructura y se decide darle un nuevo impulso, y por

---

<sup>2</sup> El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), la cual resuelve que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.

último, el momento que vivimos hoy, un mundo multipolar con nuevos desafíos, riesgos, oportunidades y amenazas emergentes. Los países se volvieron más interdependientes económicamente. Parecía haber una convergencia global en torno a un conjunto de valores universales: la libertad, la igualdad, la dignidad de la persona, el pluralismo y los derechos humanos, un claro signo de la globalización. No obstante, hoy estamos en una correlación de fuerzas diferentes, es decir que todo aumento o disminución de una fuerza (un grupo, un bloque), impactará, en mayor o menor grado, en la fuerza contraria. No es más el mundo de la guerra fría dirimido entre dos superpotencias, ni la hegemonía de una sola, hoy el mundo es multipolar y bajo una competencia comercial entre Estados Unidos, China y los países denominados “emergentes”. Un mundo multipolar pero a su vez un mundo en el que reflota la confrontación de valores, traducidos en términos de carácter político, económico y social.

La sucesivas crisis del capitalismo y las diferentes coyunturas que se suscitan, hicieron que los responsables políticos debatieran el futuro de la globalización. Entre sus preocupaciones, la fragmentación de la economía mundial y el incumplimiento de las normas del comercio global, reglamentadas por la OMC (surgida al calor de las expresiones del libre mercado en el contexto de la globalización). Las intervenciones comerciales —en forma de políticas y subsidios industriales, restricciones de importación por razones ambientales y de seguridad nacional, y controles a la exportación para castigar a los rivales geopolíticos y asegurar el abastecimiento interno— van en aumento (Irwin, 2023). Prácticamente reflataron las viejas ideas del nacionalismo y la industrialización que regían hasta la década del setenta.

Este giro contextual, da una dirección a la OEA acorde al nuevo escenario mundial. La geopolítica es una disciplina fundamental para comprender las decisiones de los Estados, el cambio en sus direcciones y consecuentemente la respuesta de los bloques regionales y/o organizaciones internacionales. Es preciso hacer un recorrido desde el surgimiento de la organización para comprender su naturaleza, sus intereses según la coyuntura y la asimetría de poder de los estados que la conforman.

Cuando se crea la OEA en 1948, como ya se ha mencionado, lo hace envuelta en la disputa entre la URSS y Estado Unidos. De esta manera, garantiza que los valores sobre los que se asienta occidente (democracia, libre mercado, derechos humanos) sean los paradigmas que rigen el comportamiento de los países miembros. Así mismo, también

procura que los países americanos no queden bajo la órbita socialista consecuentemente dirigidos por “dictaduras”. Recordemos, que los lemas que guían el comportamiento de la OEA son la paz y la seguridad en el continente, pero las respuestas ante las diferentes y numerosas dictaduras pergeñadas por el Plan Cóndor fueron lábiles, tardías y con una marcada aquiescencia.

La Carta consagra el compromiso de los Estados y la obligación, de tener un sistema democrático. Este compromiso tiene algunos antecedentes previos a la Carta, aunque los distintos eventos en la historia de la región hizo que por mucho tiempo y en muchos lugares éste fuese prácticamente letra muerta (Arrighi,2008,p.17).No es secreto, que EEUU como Estado “centro” prefirió, al generar junto con la OEA una barrera anti comunista en el hemisferio, aplastar la libre autodeterminación de los Estados Latinoamericanos y propiciar una de las épocas más crudas y difíciles que Latinoamérica ha experimentado: “el amparo y apoyo a las dictaduras, por encima del ideal democrático” (Mejía Saba,2016,p. 54).

En la Carta Democrática Interamericana (1948), se aprueba la referencia a la “democracia representativa” establecida en Capítulo I, mientras que el mundo, y la región no es ajena a ello, comienza a vivir los años de la Guerra Fría. Estos años van a estar signados por una polarización donde los unos y los otros se auto-denominan demócratas (socialistas, populares, nacionalistas, etc.), pero en definitiva lo que va surgiendo en la región son dictaduras de un signo u otro. A la espera de que ello finalmente terminase a fines de los años 80, el debate giró en torno a qué debía entenderse por “democracia representativa”.

La Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores reunida en Santiago de Chile, en 1959, aprobó la denominada “Declaración de Santiago de Chile” donde indicó, entre otros, los siguientes atributos de la democracia representativa, a saber:

1. El principio del imperio de la ley debe ser asegurado mediante la independencia de los poderes y la fiscalización de la legalidad de los actos del gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado.
2. Los gobiernos de las repúblicas Americanas deben surgir de elecciones libres.
3. La perpetuación en el poder, o el ejercicio de éste sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles con el ejercicio de la democracia.
4. Los gobiernos de los Estados Americanos deben mantener un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.

5. Los derechos humanos incorporados en la legislación de los Estados Americanos deben ser protegidos por medios judiciales eficaces.

6. El uso sistemático de la proscripción política es contrario al orden democrático americano.

7. La libertad de prensa, de la radio y la televisión, y en general la libertad de información y expresión son condiciones esenciales para la existencia de un régimen democrático.

8. Los Estados Americanos, con el fin de fortalecer las instituciones democráticas, deben cooperar entre sí en el medida de sus recursos y dentro de los términos de sus leyes para consolidar y desarrollar su estructura económica, y con el fin de conseguir justas y humanas condiciones de vida para sus pueblos.” (p. 5)

Esta enumeración mantiene aún su vigencia. Pero su lectura en negativo es la historia de todo lo que en realidad sucedió en buena parte del continente americano, en el sur y en el centro de las Américas en las décadas siguientes (Arrighi, 2008, p.19) particularmente, a lo que para nuestro estudio respecta, los puntos que se han resaltado, son los que, para el caso de Bolivia, se han omitido. Carlos Raimundi, dice: “Pero como la OEA fue y sigue siendo pensada para legitimar el poder hegemónico del capitalismo más acendrado, esas valiosas tareas están absolutamente en un segundo plano” (Anexo A, p. 113).

Como así años posteriores, la Carta reformada “Protocolo de Buenos Aires” (1967), reza:

“Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales” (p.3).

Como se ha dejado en claro en las líneas hasta aquí escritas, las características de la diplomacia interamericana están dadas, sobre todo, por la definición de la “Agenda Diplomática” del hemisferio. Las prioridades han sido diferentes a lo largo de los años; puesto que han estado y están ligadas a la tendencia hegemónica de la región. Ello es un axioma de la diplomacia de poder, esto es, el consenso de los países más poderosos fija las prioridades, y desde allí se orientan las políticas de las instituciones supranacionales (Lohle, 1997, p.3).

La óptica desde la que se realiza el análisis de la OEA es aquella que sostiene que las OI se han creado en clave de los intereses de los Estados hegemónicos y como parte de sus estrategias para imponer y encubrir sus agendas, sobre todo en los ámbitos económico y político (Wade, 2001;2002). En esta coyuntura estarían el Banco Mundial, el FMI o la OEA, que se visualizan como los mejores valedores de los intereses de Estados Unidos

o, en el mejor de los casos, conforman parte del «imperio» del neoliberalismo o son un soberano supraestatal difuso (Capella, 1997; Negri, 2005). Este carácter no significa que no haya políticas benevolentes, muchas de ellas han reflejado la respuesta a las reivindicaciones de los Movimientos Sociales, Estados periféricos y la opinión pública internacional. Pero pareciera que son políticas cosméticas, ni estructurales ni profundas.

Los esquemas de contrainsurgencia se han actualizado en pos de una recolonización (Calloni, 2008), que tiene como objetivo el control y el avance geoestratégico por parte de las potencias extranjeras, especialmente Estados Unidos, en América Latina. Los *golpes de nuevo tipo* que forman parte determinante de los dispositivos de la GBI (Guerra de Baja Intensidad), son también conocidos como golpes “suaves” o “blandos”, ya que tiene su origen en los textos del sociólogo estadounidense y colaborador permanente de la CIA Gene Sharp. Dicho colaborador de la CIA, describe detalladamente las diferentes etapas (ablandamiento, deslegitimación, calentamiento en la calle, diversas formas de lucha y fractura institucional), y las acciones que pueden desarrollarse para derrocar a un gobierno (Sosa, 2016). Estos hechos, que son producto de la realidad, muestran lo complejo que es, a veces, **compatibilizar el interés nacional** de los países **con sus intereses hemisféricos**

Pues entonces, La Organización de los Estados Americanos (OEA) en varias ocasiones ha sido y sigue siendo muy cuestionada por su falta de intervención o por una intervención percibida como insuficiente para defender la democracia en algunos eventos claves en América Latina. La pérdida de credibilidad de la OEA y el «americanismo» de exclusiva vigencia unilateral comenzó a hacerse evidente (Paz y Miño Cepeda, 2009). En tanto, los gobiernos progresistas que tuvieron un lugar preponderante en la región a inicios del milenio, y que aunaron esfuerzos para la gesta de la unidad latinoamericana, crearon UNASUR y CELAC poniendo en cuestión las prácticas de esta organización continental y comenzando a desandar un nuevo marco de integración.

### **Parcialidades del OEA**

Las prácticas de la OEA para con algunos países ha expresado una política dominada por los intereses estadounidenses, resulta más evidente cuando se trataba de gobiernos que no tenían coincidencias en el terreno ideológico. En primer lugar podemos citar el Golpe de Estado en Honduras en el 2009, que mediante los “golpes blandos”, en este caso con

maniobras judiciales en se ha desplazado al gobierno legítimamente electo de Manuel Zelaya. El conflicto comenzó cuando Zelaya intentó llevar a cabo una consulta popular para modificar la Constitución, buscando habilitar la reelección presidencial, similar al referéndum, igual de cuestionado, que llevó a cabo Evo Morales en el 2016. La Corte Suprema, el Congreso Nacional y las Fuerzas Armadas consideraron la consulta ilegal y actuaron en contra de Zelaya. Aunque la OEA condenó el golpe que derrocó al presidente Manuel Zelaya, las críticas apuntan a que su respuesta fue débil y poco efectiva para restaurar el orden democrático en el país. Pareciera que el experimento de izquierda de Zelaya radicalizó enormemente a estos tres estamentos, y han decidido simplemente mirar hacia el costado frente al fraude electoral del 2017, con tal de mantener el statu quo más conservador. Según demuestran las irregularidades electorales denunciadas por el informe de la MOE de la OEA, Hernández ha ganado de forma viciada algunos años de protección en el poder (Zamorano, Patricio, 2017). Con la llegada de Almagro, la OEA respaldó al denominado “narco-gobierno” que nació de la defenestración de Zelaya y que terminó con la extradición de su sucesor a los Estados Unidos para responder por acciones criminales (Romano, S. M., 2023, p.12).

Por otro lado está la crisis política en Venezuela, la más resonante durante años en todo el continente, y puntualmente con las elecciones que se llevaron a cabo recientemente (2024), se ha reavivado fuertemente el posicionamiento de la OEA. A pesar de múltiples informes y pronunciamientos de la organización sobre la situación en Venezuela, las críticas señalan que la OEA no ha logrado impulsar un cambio efectivo ni establecer un consenso regional para abordar la crisis.

Tras la elección de Nicolás Maduro en 2013, se intensificaron las disputas políticas internas que terminaron por internacionalizarse. Una nueva etapa de enfrentamiento diplomático más contundente se originó en diciembre de 2014, cuando Estados Unidos (EE.UU.) aprobó la “Ley para la Defensa de los Derechos Humanos en Venezuela 113-278” (Congreso de EE.UU., 2014) que preveía la aplicación de sanciones a personas y funcionarios del gobierno venezolano presuntamente involucrados en violaciones de derechos humanos, como medidas sancionatorias de bloqueo de activos y medidas de revocación de visas. Esta política de sanciones y asfixia económica contra Venezuela fue complementada con un cerco diplomático y presión política permanente, protagonizado por la OEA y su secretario general en los momentos de mayor intensidad.

En 2018, se consolidaba la hegemonía de gobiernos conservadores en la región que coincidía con la posición retardataria del secretario Almagro, especialmente con la elección de Iván Duque en Colombia, el país limítrofe de Venezuela. Rápidamente, Almagro apoyó la estrategia conservadora del “cerco diplomático”, que consistía en aislar a Venezuela de todos los espacios de discusión regional, estrategias calcadas de las imposiciones contra Cuba implementadas durante las últimas décadas. Como expresa Samper Pizano (2023) “Se trata de acciones ilegales a la luz del derecho internacional, que amenazan de manera directa al principio de no injerencia, base constitutiva de las relaciones entre iguales” (p.13). La imparcialidad del Secretario General evidenció la política punitiva de facto contra Venezuela cuando participó, desde la frontera de los dos países (Colombia y Venezuela), del lanzamiento de una frustrada invasión humanitaria contra Venezuela, cuyo propósito era desestabilizar el gobierno de Nicolás Maduro. Acompañado de Duque Márquez, Juan Guaidó (quien se autoproclamó presidente del país Bolivariano), Almagro participaba de una escena que sintetiza la ignominia en el desempeño del cargo en el organismo.

Otro caso de omisión y/o letargo en el accionar de la OEA es la Crisis en Haití en el (2021). En medio de una grave crisis política y humanitaria, muchos han señalado que la OEA no ha actuado con la rapidez y efectividad necesarias para ayudar a restaurar la estabilidad y la democracia en el país. La avidez con la que se ha condenado a Venezuela no se puede encontrar en Haití, donde la situación fue extremadamente compleja y alarmante para los “valores democráticos” pregonados por el organismo.

Luis Almagro, se abstuvo de denunciar las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos cometidas en el país Haitiano. Desde 2015 Haití se vio sumida en una profunda crisis desde que asumió al poder Jovenel Moïse en un marcado contexto de sospecha respecto de la legitimidad y transparencia de las elecciones. Se repitieron las elecciones un año después, sin embargo el mismo Moïse se impuso y empezó a gobernar en un periodo marcado por el autoritarismo y los abusos en el uso de la fuerza para contener las manifestaciones constantes en su contra por la cruda situación económica (ídem, p. 14). En 2020 y cuando la oposición consideraba que había llegado al fin de su mandato, Moïse, en contra de la Constitución, disolvió el Congreso y la crisis se agudizó. La OEA en ningún momento denunció el autogolpe, ni las graves violaciones a los derechos humanos

ocurridas. En 2021, cuando la situación ya se había salido de cauce, Moïse fue asesinado en circunstancias que aún no han sido esclarecidas.

Además, durante las elecciones en Nicaragua, en las que Daniel Ortega fue reelegido, por quinta vez, en un proceso ampliamente criticado como antidemocrático, provocaron denuncias de fraude y represión. La OEA condenó la falta de garantías democráticas y su posicionamiento frente al triunfo de Ortega fue de desconfianza y parcial debido a su dirección política. Nicaragua decididamente entra en el denominado “*eje del mal*”, junto a Cuba y Venezuela, enemigos declarados del lobby Republicano de Miami, muy cercano, por cierto, al Secretario General Luis Almagro (Lajtmán, García Fernández, 2023, p.167). Por lo tanto, en 2021, Nicaragua decide no integrar más el organismo en protesta por la negativa del mismo a reconocer las elecciones de 2021, en las que el presidente salió reelegido con sus rivales en la cárcel o en el exilio.

La postura firme de Almagro contra el gobierno de Nicolás Maduro ha sido bien recibida por algunos países, pero también ha generado acusaciones de que la OEA está alineada con intereses políticos de ciertos gobiernos, especialmente los de Estados Unidos. Esto ha llevado a algunos países y observadores a considerar a la organización como un actor parcial.

Es el caso de Bolivia en las elecciones del 2019, que se analizará ampliamente en este trabajo, en el que la OEA llevó a cabo un papel controvertido en la crisis que siguió a las elecciones de octubre de 2019. Su participación en la denuncia de fraude electoral, sin certezas empíricas, fue activa y contundente, no así el repudio a la renuncia del presidente Evo Morales y al golpe de estado que consecuentemente prosiguió.

Por todo esto, la organización a lo largo de su historia y actualmente con la gestión que se desarrolla desde el 2015, ha enfrentado crecientes críticas que han cuestionado su legitimidad y su rol como defensor de la democracia en la región. Las críticas también señalan que su secretario, ha concentrado sus esfuerzos y retórica en ciertos países como Venezuela, Bolivia y Nicaragua, Honduras y Haití mientras ha prestado menos atención a otros contextos problemáticos de la región, lo que ha llevado a acusaciones de sesgo selectivo, intervenciones controvertidas y una agenda que algunos consideran parcializada y politizada.

Si la OEA ya tenía una marcada dirección de ser un dique de contención ante la avanzada del comunismo en el continente durante la guerra fría, las políticas llevadas adelante en la actualidad concentran sus esfuerzos por denostar a los gobiernos con una impronta socialista adecuada a estas tierras. La pérdida de credibilidad de la OEA y el «americanismo» de exclusiva vigencia unilateral comenzó a hacerse evidente. El proceso de desarrollo de nuevos gobiernos progresistas en la región, a partir de fines de la década del 90 que cobró impulso en los primeros 2000, puso en cuestión las prácticas de esta organización continental y comenzó a desandar un nuevo marco de integración.

En resumen, la administración de Luis Almagro ha debilitado la legitimidad de la OEA como árbitro imparcial de la democracia en América Latina, debido a un marcado sesgo ideológico. Los casos mencionados ilustran situaciones donde, a pesar de la participación o el monitoreo de la OEA, las críticas han resaltado la falta de acciones más firmes para defender la democracia en la región.

## CAPITULO II

### Los principios del Derecho Internacional y el principio de No intervención

Con el objetivo de indagar acerca de los supuestos y las normativas, que constituyen al sistema interamericano, se pretende hacer un recorrido conceptual y analítico que vaya de lo general a lo particular. Se focalizará en análisis de las vicisitudes que se produjeron durante las elecciones en Bolivia en el 2019, en donde se ha omitido uno de los principios que rigen en el derecho internacional “la **no intervención de los asuntos internos** de los Estados”, principio que garantiza la salvaguarda de la soberanía de cada Estado, troncal en las relaciones internacionales.

Los Estados crean y forman parte de instituciones que tienen como fin promover, desde la cooperación, la resolución de los problemas y/o evitar conflictos entre los Estados. Pero, también son expresiones de agencia y acción que sirven, a su vez, como marcos estructurantes de políticas comunicativas de legitimación. En la era moderna, la política tiende a dar al sistema legal que regula cómo los países interactúan entre sí en la arena mundial, es decir las normas que conforman el derecho internacional, una forma, práctica y contenido. Algunos autores como Christian Reus Smit (2004), sostienen que “el Derecho Internacional también se ha "retroalimentado" para condicionar la política, y es precisamente en esta dirección, por donde se pretende establecer el análisis para el estudio del caso abordado” (p.16).

El efecto de "retroalimentación" de la ley en la política es ilustrado por Dino Kritsiotis (2009), en su análisis de las condiciones político-legal que gobiernan el uso de la fuerza entre los Estados, destaca que, el discurso institucional, está marcado por la autonomía que caracteriza a la política contemporánea del derecho internacional. Kritsiotis examina la forma en que "los propios Estados han llegado a aceptar las autonomías esenciales de la "ley" y la "política" en su práctica” (p.49)

Los Estados han creado un ámbito jurídico, en el que la política del poder y los intereses están subordinados a la política del argumento referencial de la norma. Dentro de este ámbito, la ley estructura la política de diversas maneras, dependiendo tanto de la naturaleza de las normas pertinentes como de los «hechos» de la situación. Cuando el derecho internacional es determinado y ordena un alto grado de aceptación, actúa, o

debería actuar, como una restricción para el Estado de acción. En el otro extremo del espectro, cuando el derecho internacional es indeterminado, o cuando surgen situaciones que no se previeron cuando se formularon normas, el derecho internacional sirve como medio discursivo en el que los Estados pueden hacer, abordar y evaluar reclamos.

Por lo tanto, al analizar la relación entre la política y el Derecho Internacional nos ayudan a entender los eventos, y el devenir de los acontecimientos en las relaciones internacionales de la contemporaneidad. La complejidad de las relaciones internacionales y el Derecho Internacional produce, muchas veces, una brecha entre ambas disciplinas, se produce una especie de disociación o diálogo sordo. Sin embargo, las fortalezas analíticas de ambas, según Reus Smit (2004), deben ser unidas por un puente y abonado por los estudios constructivistas, es decir, principalmente de entender cómo el rol de las ideas modela el sistema internacional.

A través de la política, los Estados y otros actores materiales, determinan no sólo "*quién consigue qué, cuándo y cómo*", sino también quién será aceptado como actor legítimo y qué se considerará una conducta correcta y legítima. La política internacional se desarrolla en un marco de reglas y normas, que los Estados y otros actores definen y redefinen a través de sus prácticas discursivas. El Derecho internacional es en este marco y, al igual que la política, "un amplio fenómeno social profundamente arraigado en las prácticas, creencias y tradiciones de las sociedades, y moldeado por la interacción entre sociedades" así lo consideran los constructivistas" (Finnemore, Toope, 2001, p.743).

Los constructivistas suelen distinguir entre el papel que desempeñan las normas sociales y jurídicas en la vida internacional, muchos sugieren que estas últimas están más codificadas que las primeras y constituyen con mayor fuerza las identidades, los intereses y las acciones de los actores. Desde el constructivismo se ha dedicado la mayor parte de su atención a la manera en que las reglas y normas condicionan la autocomprensión, las preferencias y el comportamiento de los actores. Si bien esta escuela de pensamiento internacional ha desarrollado una importante literatura sobre el papel de las normas en la vida internacional, pero han tenido comparativamente poco que decir sobre la política del derecho internacional. Por ello, la indagación sobre los lineamientos fundamentales que trazan los fundamentos del Derecho Internacional es imperiosa, antes de entender el funcionamiento normal e irregularidades del sistema interamericano de la OEA.

En principio, el Derecho Internacional público es el conjunto de normas jurídicas y principios que regulan las relaciones externas entre los Estados y los organismos internacionales públicos. Los sujetos que están implicados son: los Estados, organismos internacionales, iglesia católica, la orden de Malta, movimientos de liberación nacional, comité internacional de la Cruz Roja y otros que se perfilan como sujetos del derecho internacional. El objeto concierne al interés público (Estado) y los sujetos implicados en la relación jurídica se sitúan en un plano de desigualdad.

Desde el punto de vista histórico, los sujetos primeros del Derecho Internacional fueron los Estados, en razón de que la pluralidad de entes soberanos dio lugar a que estos se relacionasen y fijasen, sobre la base de esa igualdad soberana, sus respectivos derechos y obligaciones. Los Estados son, entonces, los sujetos primeros-los sujetos originarios- del Derecho Internacional con capacidad jurídica plena, pero los siglos transcurridos desde que un nuevo orden se instaló en Europa con los tratados que conformaron en 1648 la Paz de Westfalia dio lugar a que mediante acuerdos, los Estados establecieran o reconocieran nuevos sujetos de Derecho Internacional (Danessa, 2018,p.34)

Los sujetos originarios son los Estados, Palleet Lastra dice (1999): “(...) el Estado es una sociedad conformada por un grupo humano que vive en comunidad sobre un territorio determinado cuya estructura de poder está ocupada por una clase dirigente y reglada por normas constitucionales”, agrega (...) “tiene por finalidad lograr el bien común y proyectarse con identidad propia en la comunidad internacional” (p.24). Pues entonces, el Derecho Internacional, tiene al Estado como principal protagonista.

Las fuentes de las que se valen son los convenios internacionales, la costumbre internacional y las decisiones jurídicas producidas por los tribunales internacionales. En verdad, el Derecho Internacional Público tiene un primer rasgo tipificante del cual los restantes son su consecuencia lógica: la descentralización; a diferencia de lo que sucede con el Derecho Interno de los Estados, no existe un poder u órgano superior que ostente la facultad de dictar Derecho Internacional. Por eso se dice que los Estados son “legiferantes”<sup>3</sup>; o sea, las normas que los vinculan entre sí nacen exclusivamente de su propia voluntad (Danessa, 2018, p.14). Si bien, es cierto que las Organizaciones

---

<sup>3</sup> «Legiferante» es un adjetivo válido, derivado del verbo «legiferar», cultismo que el «DLE» recoge y define como 'legislar' (<http://ow.ly/UYCI30rmz70>). «Legiferante» se usa en la lengua judicial, con el sentido de 'que legisla, legislativo'.

Internacionales actualmente poseen alguna potestad legislativa, lo hacen por delegación de los Estados que así lo consienten al constituirse.

Las organizaciones internacionales, son hoy en día, actores importantes del sistema internacional. Cuando se habla de organizaciones internacionales, implica aquellas de base gubernamental, en palabras de Barbé (1996) “una organización internacional es una asociación de Estados establecida mediante acuerdo internacional por tres o más Estados, para la consecución de unos objetivos comunes y dotada de estructura institucional con órganos permanentes, propios e independientes de los Estados miembros” (p. 192).

Las organizaciones internacionales no son un fenómeno reciente; se recuerda, por ejemplo, la creación de la Liga de las Naciones, en 1919. Pero sí es importante notar que, después del fin de la Segunda Guerra Mundial, han proliferado organizaciones internacionales tanto en el ámbito universal como en el regional (ídem, p. 195). En cuanto a las primeras, podemos mencionar a la ONU (1945), la OMS (1948), OMC (1995). En cuanto a los organismos regionales, podemos referirnos a la OEA (1948), la UE (1993) y el MERCOSUR (1991).

El surgimiento de dichas entidades, especialmente en el ámbito internacional, respondió a una necesidad de gobernanza global, especialmente impulsada por los Estados Unidos luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial (Mazower, 2012). Además, no podemos perder de vista que este tipo de organizaciones nació y se desarrolló gracias a acuerdos formales (e informales) que respondían a los intereses de un conjunto de Estados, que han variado a lo largo del tiempo. Además, existen críticas sobre el déficit democrático que presentan en su funcionamiento y sobre su relevancia y capacidad de hacer frente a los desafíos actuales y futuros.

Las organizaciones internacionales refuerzan la interdependencia entre los Estados, lo cual genera efectos positivos y negativos. Se esboza, en términos generales, que, si bien los Estados se unen a dichas organizaciones de manera voluntaria (o las abandonan), es cierto que estas organizaciones tienen hoy potestades que antes eran exclusivas de ellos. Así, por ejemplo, la OMC limita el rango de acción de los Estados para poner tarifas arancelarias: al formar parte, los Estados miembros deben circunscribirse a ciertas reglas, lo cual afecta su capacidad de maniobra. (Rodríguez, Ángeles, Del Carril, 2021).

Una de las principales diferencias del Derecho Internacional con el derecho interno es que el primero tiene ausencia de un órgano legislativo centralizado, las normas del Derecho Internacional derivan de los tratados y la costumbre. También sabemos que hay ausencia de un órgano judicial centralizado, sólo existe una jurisdicción a la que pueden someterse voluntariamente los Estados. Finalmente, tampoco hay un órgano ejecutivo que pueda obligar a los Estados a que cumplan o no determinadas obligaciones.

Otra de las características que definen al Derecho Internacional es la ausencia de jurisdicción obligatoria: de lo expuesto *supra* se sigue que, si no hay un legislador universal, tampoco puede haber un tribunal a cuya jurisdicción deban someterse obligatoriamente los Estados. Una controversia entre Estados cae en manos de un tribunal -de la naturaleza que sea- porque así lo deciden aquéllos.

Existe entre los Estados la relación de coordinación: si los Estados son soberanos —lo cual, a los fines del Derecho Internacional, significa independencia-, entonces queda descartada en sus vinculaciones jurídicas la preeminencia de uno sobre el otro. Es decir, sus relaciones no serán de subordinación sino de coordinación, ubicados todos ellos en pie de igualdad. Justamente es en este punto, donde empiezan a establecer una distancia entre la teoría, el deber ser y la praxis, es decir, una ruptura entre lo que corresponde y aquello que realmente sucede en la arena de la realidad. Los países que corresponden con las categorías de los países desarrollados, los llamados centrales, por su poder de carácter militar, financiero y cultural, logran eludir esta condición de horizontalidad en el marco de acción y relación entre los Estados. Finalmente, logran imponer determinados lineamientos, estándares y pretensiones a las Organizaciones Internacionales, que garantizarían la reproducción de sus intereses y el predominio de su hegemonía.

Sin embargo, en algunas ocasiones los instrumentos que recogen los derechos concretos y obligaciones de los Estados, no poseen la claridad necesaria que permita sostener, sin lugar a dudas, su naturaleza jurídica. En estos supuestos, las partes pueden no concordar en su interpretación y en algunas de ellas sostienen que se trata tan sólo de una voluntad común, otras pueden entender que su objetivo es fijar derechos y obligaciones recíprocos. Esta situación puede plantearse en relación con las declaraciones que realizan los Estados o ante resoluciones de un órgano de una organización internacional intergubernamental al que no se le haya atribuido la capacidad jurídica de generar pautas de conducta vinculantes.

El contenido de estos instrumentos, en tales supuestos, configura lo que se ha denominado *soft-law* o derecho flexible en razón de las dudas interpretativas que podrían generarse en cuanto a su objetivo, político o jurídico (Danessa, 2018,p. 35). Es decir, las leyes blandas o *soft law*, asume su carácter no vinculante, se basa en la adopción de un criterio binario que permite distinguir entre dos tipos de norma internacional de derecho público: las normas establecidas en los acuerdos internacionales y las expresadas en las costumbres internacionales son legalmente vinculantes, mientras que las resoluciones, opiniones y recomendaciones no tienen asignado este carácter.

Sin embargo, las normas dispositivas son aquellas que protegen los intereses individuales de los Estados, y sobre estas los Estados pueden decidir modificar, excluir o aplicar en sus relaciones mutuas, admitiendo acuerdos en contrario. Si estas normas son vulneradas, se cometen delitos internacionales (ídem, pp. 35-36). Asimismo, siendo uno de los elementos esenciales de los Estados el poder soberano de un gobierno, se desprende su primacía en cuanto sujeto internacional dado que sus relaciones mutuas, cuya nota característica es la igualdad, da nacimiento, de hecho, a la comunidad internacional.

Es decir, los Estados en su ámbito interno ejercen de manera exclusiva poder de imperio sobre su territorio y en el ámbito externo se afirma su independencia con respecto a otros Estados, a los que sitúa en un plano de igualdad y es por ello que tienen plena competencia para actuar en el ámbito internacional. Por otra parte, es relevante destacar, y a modo de ejemplo, que las Organizaciones Internacionales, como sujetos derivados, tienen la competencia que los sujetos originarios les otorgan por medio de sus instrumentos constitutivos.

Las normas que constituyen el Derecho Internacional son consecuencia natural de la relación y la convivencia entre los pueblos. A medida que se establecieron comunicaciones recíprocas y cada vez más frecuentes y estrechas, surgieron aquellas normas con carácter moral, primero; utilitario y empírico, después, y finalmente, jurídico (Barbé, 2007)

Estas premisas sobre el concepto, atribuciones y garantías de los Estados, son la introducción de cualquier materia de Ciencias Sociales, por lo tanto, no hay análisis que no se centre en la relación del Estado con su población, con el territorio y/o con otros Estados. El objetivo por el cual, se decide empezar haciendo un abordaje desde el Derecho

Internacional y de la indagación sobre los límites que deben respetarse para entender cuando se viola la soberanía de otros Estados y cuando se detecta la injerencia en los asuntos internos como una práctica naturalizada, es porque estos principios básicos, quedan desdibujados por el poder político y la desigual correlación de fuerzas en la comunidad internacional reflejada en las expresiones de las Organizaciones Internacionales en su acción y/u omisión.

Entre la teoría y la práctica, muchas veces se produce una falta de correspondencia, en los intersticios de ambas hay un margen en el que la interpretación y las intenciones juegan un lugar preponderante, dando así, resultados diferentes. Lejos de pretender una intención purista o dogmática en la que las prácticas que se producen entre las relaciones entre los Estados, sea medida con plena exactitud de aquello que el Derecho Internacional dictamina, se pretende alumbrar la experiencia de las elecciones de octubre del 2019 en Bolivia y recordar algunas otras de igual tenor en el país, en la que se expresan determinados sesgos racistas, con una especial intención de subordinación en las intromisiones, declaraciones y valoraciones, tanto por parte de la OEA como de Estados Unidos.

### **El principio de no intervención**

La función de la **no intervención** es proteger, a través de la correcta interpretación de las normas de Derecho Internacional, el principio básico de la soberanía de un Estado, supuesto fundamental de la comunidad universal. Los autores José Luis Leal Sanabria y Carlos Cerda Dueña (2016) en el *texto* La mutación constitucional del principio de no intervención explican que (...) “Se trata de un mecanismo doctrinal, para precisar los límites externos de la influencia permisible que un Estado puede ejercer sobre otro en el orden internacional y para atenuar la desigualdad de poder entre las naciones” (p. 20).

El principio de no intervención es una cuestión muy antigua que si bien algunos académicos consideran que se gestó desde la misma aparición del Estado moderno. En el plano internacional su codificación comienza con la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, más conocida como Convención de Montevideo, suscrita el 26 de diciembre de 1933, en el artículo 8 v.o de la misma, se estableció que “Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro” (Leal& Cerda, 2016, p. 80). Esta disposición se complementó con el denominado Protocolo de

Buenos Aires del 23 de diciembre de 1936 en el que se estableció que las altas partes contratantes declaran inadmisibles la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera otra de las partes y que la violación de las estipulaciones de este artículo daría lugar a una consulta mutua, a fin de cambiar ideas y buscar procedimientos de avenimiento pacífico.

Al crearse la Organización de las Naciones Unidas, la Carta de San Francisco estableció en el artículo 2.7 que ninguna disposición de la Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados. Posteriormente, la Asamblea General adoptará diversas resoluciones sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, incluyéndose, desde luego, la cuestión de la no intervención: la Resolución 1815 (XVII) del 18 de diciembre de 1962 que reitera lo enunciado en la Carta y la Resolución 2131 (XX) del 21 de diciembre de 1965 que es más explícita y monotemática en cuestión de la revisión de los principios, llevando por nombre “Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía” (ídem, p.88).

La injerencia en los asuntos internos de un Estado tradicionalmente se entiende como perjudicial, ya que puede desestabilizar el orden de los países y avivar las luchas étnicas o civiles. En ese sentido, la regla de no injerencia anima a los Estados a resolver sus propios problemas internos y a evitar que se extiendan y conviertan en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales (Roncagliolo Benítez, 2014, p. 450). Así, la amenaza o el quebrantamiento de la paz y seguridad internacionales justifican una excepción al principio de no injerencia.

Por consiguiente, la no injerencia es vinculante para todos los Estados, haya o no ratificados los instrumentos convencionales que la expresan, pues los principios generales son la esencia misma del Derecho Internacional que, manifestados en el Derecho consuetudinario, tienen una vigencia *erga omnes* (locución latina, que significa "respecto de todos" o "frente a todo) con independencia de si los Estados hayan concurrido o no a la formación de tal costumbre.

Ante eso, el derecho se ha ocupado de la situación con la finalidad de garantizar la paz, seguridad, libertad y justicia en el concierto mundial porque el comportamiento de los Estados en el ámbito internacional la mayoría de las veces se ha regido por parámetros

políticos y no jurídicos, con el fin de satisfacer intereses de poder y no de actuar conforme al Derecho Internacional (Roncagliolo Benítez, 2014, p.450).

El principio de no intervención se concibe como un acto ejecutado por un Estado, o un conjunto de Estado, que tiene como consecuencia la intromisión por vía de autoridad en los asuntos que son potestad de otro, por tanto, termina por imponer un comportamiento y una resolución favorable a sus intereses (Remiro & Pérez, 2007). Por tanto, el principio de no intervención, en conformidad del derecho internacional vigente, podemos comprenderlo como:

La prohibición a cada Estado, grupo de Estados y organizaciones internacionales, de ejecutar o amenazar con la ejecución de actos para forzar la voluntad soberana de otro Estado, en particular en lo relativo a asuntos de carácter político, económico, social y cultural, sea cual fuere el motivo y los medios empleados (Roncagliolo, 2014, p. 497).

Por lo tanto, en el marco de estas consideraciones establecidas por el derecho internacional es que se señala, el proceder de la OEA y el lugar protagónico de los intereses de Estados Unidos en la región y específicamente en Bolivia, como responsables de llevar a cabo una política y/o actitud injerencista en las elecciones de octubre del 2019 el país andino (Veiga, 2019).

El 23 de octubre de 2019 ya el presidente Evo Morales advertía que estaba en marcha un golpe de Estado, ante la actuación de la OEA, cuya intervención fue como la señal que esperaban para poner andar el plan de acción que ya durante la campaña se había expresado violentamente. Evo Morales denuncia que el Golpe de Estado, se había gestado desde mucho tiempo antes fuera y adentro del país. En cada intento de golpe en ese país y especialmente en el de 2008 las investigaciones señalaron hacia la mano que meció la cuna: Estados Unidos y su permanente y eterna injerencia en el país andino (Calloni, 2020).

Desde la creación de la OEA, en el amparo y promoción de la democracia, implementa algunos mecanismos como la MOE (Misión de Observación Electoral). Tal se señala en su página oficial, la MOE es una plataforma de organizaciones de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad estatal, a través de la observación a la integridad electoral, incidencia, formación, investigación, estrategias pedagógicas, de comunicación y alianzas. Cumple un papel importante en la asistencia técnica de sus países miembro; esta asistencia la realizan las Misiones de Observación Electoral (MOE).

Para algunos, “este instrumento ha gozado de credibilidad y ha contribuido positivamente a la construcción democrática en América Latina y el Caribe” (Saltalamacchia, 2020, p. 1). Sin embargo, en el caso de Bolivia la labor de asistencia ha sido debatida e incluso calificada de “injerencista” por distintos actores del arco político, entre ellos Evo Morales y el canciller Rogelio Mayta: “El canciller insistió en la “injerencia” de la OEA en los asuntos internos de Bolivia y dijo que “esta OEA, con Almagro como secretario general, no es para Bolivia” (Voz de América, 2021).

Las críticas que ha suscitado la MOE se centran en cuestionar la metodología estadística que utilizaron para poner en entredicho la legitimidad del triunfo de Evo en el 2019, y el posicionamiento que ha ejercido Luis Almagro, secretario general de la OEA. Ambos elementos, pensados junto a lo que viene pasando en términos de derechización del continente, han introducido diversas dudas respecto a la imparcialidad de las declaraciones de la MOE en Bolivia (Ramírez Roja, 2020).

La OEA realizó de manera oficial y extraoficial declaraciones frente a la integridad de la contienda electoral antes de la presentación del informe final “Análisis de Integridad Electoral de las Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia”; ya en estas declaraciones se afirmaba que la contienda electoral y el escrutinio habían tenido irregularidades. Incluso, Almagro expresó, el 12 de noviembre de 2019, que “quien cometió un ‘golpe de Estado’ en Bolivia fue Evo Morales, al que acusó de haber tratado de ‘robar’ las elecciones el 20 de octubre” (Deutsche Welle, 2019). Además, afirmó durante el Consejo Permanente de la OEA que “la sangre en las manos es de aquellos que cometieron el fraude electoral, la OEA no dio un golpe de Estado, dieron un golpe de Estado quienes se robaron la elección declarando la victoria en primera vuelta” (ídem, 2019). Este tipo de declaraciones han sido sustento y argumento de la parcialidad de la OEA en el caos de Bolivia.

Al final de la sesión, Almagro dijo que la OEA consideraba que había cumplido la misión en Bolivia de “buena fe” y recordó que el acuerdo fue de “carácter vinculante”, es un principio general del derecho internacional: “Un acuerdo vinculante no da lugar a dos interpretaciones”, expresó el secretario general. Sin embargo, agregó “que el organismo está dispuesto a “avanzar en este proceso de solución de controversias tal cual lo establece el derecho internacional”. Eximiendo al organismo de cualquier tipo de responsabilidad por el quiebre institucional y democrático del país, termina argumentando “En ese

sentido, no queremos que quede ninguna duda en cuanto al buen cumplimiento del acuerdo del 20 de octubre de 2019”, sentenció Almagro (ídem, 2019).

A esto se le sumó que en las comunicaciones de la MOE previas, y en el informe final sobre la contienda electoral en Bolivia, aseguraban que el margen de victoria de Evo era menor a cuarenta mil votos y se constituía como una irregularidad que da cabida a la no validación de la victoria en primera vuelta (OEA, 2019, p. 13)<sup>4</sup>. Como expresamos anteriormente, las afirmaciones de la OEA agudizaron la crisis sociopolítica acusando fraude electoral y generando así un terreno propicio para la gesta de un golpe de Estado perpetrado por las fuerzas políticas opuestas al proyecto político de Morales (Alvarado, 2020, p. 3).

En suma, el estudio del derecho internacional aporta el conocimiento de las normas que condicionan la relación entre los actores internacionales, entre ellos los Estados y las organizaciones supranacionales. Si bien, es cierto que las Organizaciones Internacionales actualmente poseen alguna potestad legislativa, lo hacen por delegación de los Estados que así lo consienten al constituirse. El surgimiento de dichas entidades, especialmente en el ámbito internacional, respondió a una necesidad de gobernanza global, especialmente impulsada por los Estados Unidos luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial.

Por lo tanto, considerando que la MOE ha participado en las elecciones de Bolivia con el beneplácito del gobierno y es el punto que resalta Almagro, para poner al margen la acusación que se le hace sobre la “intervención en los asuntos internos del Estado”, remarcando su carácter vinculante. Eso implica que la manipulación de la información, la inadecuada metodología con la que se analizó el conteo de los votos, la forma apresurada, desprolija e irresponsable de la publicación del informe preliminar, esté marcada por la violación de uno de los puntos claves en la relación entre los Estados o entre los Estados y las OI (Organizaciones Internacionales).

---

<sup>4</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA) (2019). *Análisis de integridad electoral. Elecciones generales en el Estado Plurinacional de Bolivia. Informe final*. OEA. <https://www.oas.org/es/sap/deco/informe-bolivia-2019/>.

## CAPÍTULO III

### Indagación del informe final de la OEA

#### *Un análisis de fuentes*

El escenario suscitado durante las elecciones presidenciales en Bolivia, el rol protagónico de las misiones electorales de la OEA, las declaraciones de secretario general de Luis Almagro, la posición de los funcionarios de Estados Unidos y los acontecimientos producidos ese día, dieron, en conjunto, un apesadumbrado desenlace para la democracia del país andino. Para analizar este proceso, nos remontaremos a citar declaraciones y “resoluciones” que datan desde el 2016, cuando se llevó a cabo el referéndum constitucional de Bolivia con el objetivo de la aprobación o rechazo del proyecto de modificación constitucional que permitiría al presidente o vicepresidente del Estado Boliviano (que en ese entonces eran Evo Morales y Álvaro García) postularse por cuarta vez. El "No" había ganado con un total de 51,30% de los votos, mientras el "Sí" obtuvo el 48,70% de votos restantes.

La siguiente cronología aborda algunos de los principales hechos, declaraciones y decisiones antes y durante las elecciones de octubre de 2019, así como los que acontecieron luego de las elecciones, ya vinculados al golpe de Estado. No solo se considerarán los aspectos locales o de nivel nacional, sino que se incorporará la actuación de la comunidad internacional, considerando especialmente el rol desempeñado por el Gobierno de Estados Unidos, seguido de la Unión Europea (UE) y diversos organismos internacionales. En el ámbito regional destaca la incidencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Cobra relevancia la campaña mediática contra el gobierno de Morales año tras año desde 2016, en Estados Unidos. Se destaca, entre varios, la ex representante republicana de la Florida la cubano-americana Ileana Ros-Lehtinen. En varias ocasiones refirió su postura frente al fallo, que permite la reelección de Morales. “Si no ponemos atención a Bolivia se convertirá en otra Cuba, en otra Venezuela. Estados fallidos”, afirmó, recordando que

la mayoría del pueblo boliviano ya expresó su rechazo a la repostulación del mandatario, durante el referéndum del 2016 (Martín, Karina, 2017).

En el escenario previo a las elecciones el 29 de noviembre de 2017, el Departamento de Estado de Estados Unidos condena la decisión del Tribunal Constitucional de Bolivia e insta a que Morales desista de presentarse en los comicios de 2019. Luego, casi un año después el 16 de diciembre de 2018 Robert Palladino (Celso Oglietti, 2021) expresa (portavoz adjunto del Departamento de Estado): “No están dadas las condiciones para llevar a cabo elecciones libres e imparciales en 2019” (p.335).

Para el 31 de enero de 2019, los senadores Bob Menéndez, Dick Durbin (Demócrata) y Ted Cruz (Republicano) presentaron el proyecto “Una resolución que apoya los principios y estándares democráticos en Bolivia y en toda América Latina” para que el Legislativo de Estados Unidos se pronuncie en contra de la repostulación de Evo Morales y la posición de los funcionarios estadounidense de rechazo por el partido político del MAS, y más aún, por la figura de Evo Morales, anticipa un escenario cargado de conflicto. El 1 de abril de 2019, 12 legisladores bolivianos y tres representantes de colectivos ciudadanos solicitaron a Donald Trump que presione ante la OEA para rechazar la postulación de Evo Morales (Pérez Izquierdo, Laureano, 2019). No solo se puede asociar estos gestos con una postura extranjerizante, con un comportamiento que no considera la autonomía de su pueblo en la elección de su destino, sino con una clara actitud desestabilizadora al orden institucional democrático.

Para comprender la interpretación desde la que este escrito se posiciona para analizar los sucesos acaecidos, hay que tener presente que hasta la llegada de Evo Morales al gobierno, la CIA tenía una oficina instalada en el Palacio Quemado, la sede gubernamental (Calloni, 2020.), una clara denotación de injerencia en los asuntos internos del Estado. También, a instancias de la población, fue ordenando la salida de varias de las fundaciones estadounidenses que estaban enquistadas con sus ONG en diversos lugares del país. Las actitudes de los funcionarios bolivianos recurriendo a la presión, tutela y colaboración por parte de Estados Unidos, claramente marcan un contenido totalmente distinto al camino que pregona la salvaguarda de la soberanía.

Ante estos antecedentes, el 8 de agosto de 2019, en el *Memorandum on the Presidential Determination on Major Drug Transit or Major Illicit Drug Producing Countries for*

*Fiscal Year 2020* enviado por Trump al Departamento de Estado, se designa a Bolivia y al régimen ilegítimo de Nicolás Maduro en Venezuela “por no haber cumplido en los 12 meses anteriores con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales antinarcóticos” (Oglietti, Guillermo, Et al, 2021, p.336). La construcción de la denostación del MAS, cara a las elecciones, ya implicaba otras aristas. La asociación del partido y específicamente de la figura del Evo Morales con el narcotráfico, volvía a difundirse, tal como en los primeros años de gobierno. La campaña contra Morales y el MAS, se percibía una fuerte tensión en aquel 20 de octubre, cuando Estados Unidos y la más radicalizada derecha boliviana adelantaban, con mucha certeza de manera anticipada y tendenciosa, que se iba a producir un fraude, instalado también por los medios de difusión masiva, alentados por el poder hegemónico.

Teniendo en cuenta este contexto, el desarrollo de los acontecimientos previos que realmente suscitan un llamativo problema de credibilidad sobre el accionar del MOE, es por ello que el objetivo de este capítulo desarrollar las competencias de esta área técnica de la OEA, y su accionar concreto en las elecciones de octubre del 2019. Para poder llegar a evaluar su comportamiento se valdrá de datos presentados por un lado del informe final de la OEA y por otro el informe presentado por los expertos en estadística electoral: Jack R. Williams y John Curiel, académicos del Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT); el Análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia de la CELAG y el artículo publicado por el New York Times elaborado sobre la base de un estudio realizado por Idrobo, Kronick y Rodríguez (2020) de la Universidad de Pensilvania y la Universidad de Tulane, con datos electorales obtenidos por el propio diario, y el análisis de diferentes especialistas asociados al Center for Economic and Policy Research(CEPR), con base en Washington, publicaron dos reportes cuestionando a la OEA.

Desde 1989 la OEA ha realizado alrededor de 195 misiones en 28 de los 34 países miembros, las misiones de observación electoral es la actividad más importante y visible en el campo de la asistencia técnica. En términos generales, este instrumento ha gozado de credibilidad y ha contribuido positivamente a la construcción democrática en América Latina y el Caribe (Saltalamacchia Ziccardi, Natalia, 2020).

Los informes y las recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO), han sido el foco de

varios estudios y análisis. Algunos autores han destacado el rol que cumplen los observadores como un elemento disuasivo de fraudes (Kelley, 2012) y como facilitadores de buenos oficios para evitar conflictos y/o violencia post-electoral (Claes, 2017). Asimismo, las Misiones de la OEA se han identificado como una “fuente directa, técnicamente responsable y profesional que contribuye a identificar lo bueno y lo malo de cada proceso electoral” (Freidenberg, 2017) y que en el largo plazo, sirven como instrumento para el perfeccionamiento de la democracia (MOES/OEA.2018).

Técnicamente, la forma de operación que lleva a cabo la MOE, es decir los criterios de codificación de las recomendaciones que utiliza son: alcance, etapas, actores, mecanismos, cambios, temas, subregión. En relación a las etapas, en el estudio original esta variable era denominada “plazos”. Se clasificaron las recomendaciones según los períodos específicos del proceso electoral al que se refieren. Concretamente, se diferenciaron entre: el período preelectoral, el día de las elecciones, y el período post electoral (incluido el escrutinio de votos (MOES/OEA, 2018, p.7).

Como hemos mencionado, este instrumento ha gozado de credibilidad y ha contribuido positivamente a la construcción democrática en América Latina y el Caribe, pero desde la experiencia de las elecciones generales de Bolivia en el 2019, esta credibilidad se cuestionó y se deterioró ante el aval o el eco que otorgaron a las acusaciones de fraude, sin pruebas concretas, esgrimidas por el secretario general de la OEA, Luis Almagro. Existen críticas a la metodología estadística que la MOE utilizó para poner en tela de juicio los resultados de la primera vuelta electoral.

Antes de emprender un análisis sobre el informe preliminar emitido por los observadores electorales, debemos explicar brevemente el sistema electoral del país andino. La Presidencia y Vicepresidencia del Estado Plurinacional son elegidas por circunscripción nacional. Si ningún candidato presidencial alcanza más del 50% de los votos válidamente emitidos; o un mínimo del 40%, con una diferencia del 10% frente a la segunda candidatura más votada se realizará debidamente una segunda vuelta electoral. Esto figura en la Ley del Régimen electoral N° 026 ley de 30 de junio del 2010, precisamente en el capítulo III, elección de autoridades y representantes del Estado plurinacional<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> MOES/OEA, ley 30 de junio del 2010, Evo Morales Ayma Presidente Constitucional del Estado plurinacional de Bolivia por cuanto, la asamblea legislativa, ha sancionado la siguiente ley: ley del régimen electoral (p.16)

Para el Senado se eligen 4 escaños por cada circunscripción departamental, sumando 36 en total. Se emplea el sistema proporcional. Para la Cámara de Diputados se eligen en 9 circunscripciones departamentales distribuidas en escaños uninominales, plurinominales y especiales. En cada departamento se asignan escaños plurinominales a través del sistema proporcional.

El procedimiento de la iniciativa estatal queda ratificada en el artículo 18 de la Ley del Régimen electoral (2010), establece que:

“De la iniciativa Presidencial: a) La Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional remitirá mediante nota, al Tribunal Supremo Electoral, para la evaluación técnica de la o las preguntas, el cual remitirá informe técnico en el plazo de setenta y dos (72) horas, pudiendo incluir redacciones alternativas a la pregunta para garantizar su claridad, precisión e imparcialidad. b) Recibida la respuesta del Tribunal Supremo Electoral, la Presidenta o Presidente remitirá al Tribunal Constitucional Plurinacional la pregunta o preguntas a efecto de su control de constitucionalidad. c) Recibida la respuesta del Tribunal Constitucional Plurinacional: 1. Si la iniciativa resulta constitucional, la Presidenta o Presidente emitirá el Decreto Supremo de Convocatoria. 2. Si la iniciativa fuese declarada inconstitucional, se dará por concluido su trámite” (Ley del Régimen electoral, 2010, p.16)”.

El 20 de octubre de 2019, los bolivianos y bolivianas acudieron a las urnas para participar de las elecciones generales. Como ya se ha mencionado, estas elecciones postulaban por cuarta vez consecutiva a Evo Morales por el Movimiento al Socialismo (MAS), frente a una oposición fracturada y variopinta. Posicionada en primer lugar se encuentra “Comunidad Ciudadana” liderada por Carlos Mesa, luego “Frente para la Victoria” por Israel Franklin Rodríguez, “Movimiento Tercer Sistema” por Félix Patzi, “Unidad Cívica Solidaria” por Víctor Hugo Cárdenas, Bolivia Dice No por Oscar Ortiz, “Partido Demócrata Cristiano” por Chi Hyun Chung, “Movimiento Nacionalista Revolucionario” por Virginio Lema y por último el partido de “Acción Nacional Boliviano” por Ruth Nina. Por invitación del Gobierno boliviano, la Organización de Estados Americanos (OEA) desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE) para monitorear la votación.

Más de 7 millones de votantes registrados pudieron participar en estas elecciones. En los nueve departamentos del país hay 340 municipios y 3532 localidades, que corresponden a un nivel geográfico más pequeño. En estos lugares, las autoridades electorales establecieron 5131 recintos o centros de votación. Las autoridades electorales establecieron 165 centros de votación adicionales en el extranjero para los bolivianos que viven fuera del país. Cada recinto electoral contiene mesas de votación y cada mesa tiene seis jurados electorales que desempeñan un papel ciudadano obligatorio, similar al deber

que tienen los jurados en el sistema judicial de Estados Unidos. En Bolivia, 207.322 ciudadanos fueron seleccionados al azar para ser miembros del jurado, y fueron capacitados un mes antes de las elecciones.

Una vez concluida la votación, los trabajadores electorales cuentan las papeletas individuales y agregan los resultados en actas. Hay más de 34.000 hojas de conteo correspondientes a las mesas de votación individuales dentro de los 5296 centros de votación. Los seis miembros del jurado en cada mesa de votación deben firmar el acta. Los representantes de los partidos políticos, también pueden estar presentes en las mesas de votación. Cualquier organización política o cualquier persona pueden monitorear el proceso de conteo de votos como observador (Johnston, J y Rosnick, D, 2020, p.2).

Como ya hemos mencionado, el conflicto deriva del sistema de conteo de votos, por ello es preciso describir y conocer con precisión en qué consisten los sistemas que se utilizó. Existen dos sistemas para la transmisión de los resultados. El primero es un recuento preliminar, no vinculante, conocido como Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). Para el TREP, los operadores en el campo cuentan con un teléfono inteligente y una aplicación móvil, que utilizan para transmitir una foto del acta a un equipo de verificadores dentro del SERECI (el registro civil) (ídem, 2020). Los operadores de campo también ingresan los resultados del acta en la aplicación móvil. Cuando los datos ingresados por el operador de campo y el verificador SERECI coinciden, el acta se considera verificada y se la publica en línea. Debido a las limitaciones geográficas y las limitaciones de tiempo, el sistema TREP no está destinado a procesar el 100% de las actas. Este punto, es de vital importancia ya que no considerar las limitaciones de comunicación por la geografía y pretender resultados iguales a localidades en donde hay obstáculos naturales aparentes, no es ni más ni menos que forzar un modelo en una realidad no permeable. Sin embargo, incluso en el caso de que se admitieran irregularidades o, en el extremo, acciones deliberadas sobre el TREP, la OEA omite la información central sobre este sistema y es que, según la normativa electoral boliviana, el TREP no es el sistema de conteo oficial, y por lo tanto no es un sistema de conteo vinculante. No parece razonable sostener una acusación de fraude sobre un sistema de conteo no oficial (CELAG, 2019, p.2).

El segundo sistema de conteo de votos es el recuento oficial (o cómputo), que es legalmente vinculante según la ley boliviana. El recuento oficial es más completo y

preciso, y lleva más tiempo. Para el Cómputo, las actas se entregan físicamente a los tribunales electorales de cada departamento y luego se escanean manualmente en el sistema de cómputo.

En esta etapa, los funcionarios electorales también verifican el material electoral asociado, como las listas de votantes, para confirmar la validez de los resultados de las actas. Es el único sistema de conteo de votos legalmente válido, y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) lo utiliza para determinar y anunciar los resultados finales de las elecciones. Si bien el TREP proporciona un total de votos preliminares, también sirve como un medio de protección contra el fraude (Ídem: 2020). Con dos conjuntos de resultados, cada uno ingresado a través de procesos separados, es posible verificar los dos sistemas para verificar la precisión de los resultados. Es decir, el sistema TREP posibilita que los resultados preliminares de la votación sean anunciados en cada mesa electoral en el menor tiempo posible, haciendo accesible la información a la ciudadanía, antes del conteo final por parte del Tribunal Electoral Distrital (TED).

El manto de sospecha sobre la transparencia y confiabilidad del proceder por parte del MAS, ya estaba instalado, pero era preciso un evento determinado que se ampare las conjeturas. El día de las elecciones, 20 de octubre de 2019, el conteo de los votos mediante el (TREP) se detuvo a las 19:40 horas, con solo alrededor del 84% de las actas que serían contabilizadas en el conteo oficial (computo). El 21 de octubre, el conteo se reanudaría a las 18:29 pm después de que la Misión de Observación Electoral de la OEA favorables al MAS-IPSP de Morales en la carrera presidencial, la OEA emitiría un comunicado expresando su preocupación por un “cambio de tendencia” entre los resultados antes y después de la detención del TREP el 20 de octubre (Williams & Curiel, 2020, p.1).

El contratiempo generado por este desafortunado evento provocó inmediatamente una serie de efectos inesperados y conforme pasaban las horas, escalaba una violencia y desestabilización institucional inusitada. Bastaba una detención en el tiempo para que los ánimos, previamente persuadidos por la oposición nacional e internacional encuentren un terreno fértil para desplegar sus intenciones.

En tanto, el Gobierno advierte las dificultades para el conteo inmediato de los votos: en principio, solo se tendría el resultado del 80% de los votos, pues el porcentaje restante procedía de áreas rurales donde no solo no hay internet, sino que las comunicaciones y la

insuficiente infraestructura vial dificultan o ralentizan la movilidad. Es de público conocimiento en Bolivia, que en el primer escrutinio siempre se debe esperar la llegada de las urnas de las zonas de montañas y del selvático Amazonas boliviano, donde los traslados de urnas no se pueden hacer directamente en helicópteros, por las dificultades de esas zonas. Esto sucedió en todas las elecciones era por lo tanto normal y aceptado por todos los veedores, desde siempre (Calloni, 2020). Nadie desconocía que en todas las elecciones bolivianas hay que esperar la llegada de esas urnas que son claves.

Al día siguiente de las elecciones se logró el conteo del 83.76% de los votos. En ese primer conteo provisional (incompleto) el 45.28% era para el MAS (Evo Morales) frente al 38.16% de Mesa. Los rumores habían comenzaron la misma noche del 20 de octubre cuando ya se percibía que Evo ganaba, pero tenía que hacerlo en primera vuelta y necesitaba el 10 más uno por ciento sobre su contendiente en segundo lugar, Carlos Mesa. Autoridades electorales deben restaurar credibilidad y transparencia al proceso para que se respete la voluntad del pueblo. El dramatismo se alimenta con la renuncia de Antonio Costas, presidente del TSE, porque consideraba impropia la decisión de que no se difundiera el conteo.

En un ambiente convulsivo, sensible a las declaraciones poco amables para las garantías democráticas, con total displicencia y desde un lugar informal (como lo es la red social twitter) a las 6:05 se anunciaba la publicación del informe preliminar de la Misión electoral exigiendo la anulación y repetición de las elecciones (Serrano, 2021). De esta manera, el Secretario General de la OEA, buscó espectacularizar la situación política y trae a la escena, sin ningún reparo y total irresponsabilidad, la palabra “fraude”. Una palabra que durante todo el 2019 fue instalada fuertemente por los medios nacionales e internacionales de comunicación, cubriendo así con un manto de sospecha la posibilidad que el MAS gane nuevamente las elecciones mediante acciones ilícitas. Almagro manifestó que “consideraba” mejor ir a una segunda vuelta, las prisas eran tan irresponsables como premeditadas. El secretario General de la OEA cantaba balotaje antes de que llegara el millón de votos procedente del ámbito rural, e incluso del informe preliminar. En efecto, una de las protagonistas de este hecho histórico fue la OEA, de la mano de su secretario general Luis Almagro, que criticó el proceso electoral en un primer momento y después que el gobierno boliviano invitara al organismo a fiscalizar los

resultados, actuó interviniendo de modo directo en la política interna (Romano,2023, p.60).

La OEA emitió un informe preliminar que cuestionaba la integridad de las elecciones y sugería que se habían producido irregularidades, advirtiendo sobre “graves irregularidades”, que insinuaba la existencia de un fraude y postulaba una repetición de la elección. El ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Diego Pary, y el ministro de Justicia y Transparencia, Héctor Arce, explicaron a los técnicos informáticos de la OEA que estaban equivocándose. El acuerdo que había entre la Cancillería y la OEA era que informarían en doce días, y eso acababa el 12 de noviembre. Cuando en la OEA empezaron con la auditoría electoral habían pedido, porque no iban a poder acabar el 12, que sea el 13 de noviembre. Pero de manera sorpresiva y realmente sospechosa, el domingo 10 de noviembre, en la madrugada, entre gallos y medianoche, ya tenían un informe preliminar y lo iban a dar a conocer.

Es pertinente citar las declaraciones del vicepresidente Álvaro García Linera respecto del momento en el que se enteran que la OEA dará a conocer el informe preliminar con determinada prisa, expresa:

“el compañero Pary nos explicó que estábamos en problemas, nos avisa sobre el informe de la OEA. Tratamos de comunicarnos con la OEA. Evo intenta llamar a Almagro, pero no lo logramos; Almagro se esconde, eso fue antes de las seis de la mañana, a eso de las cinco y cuarto o cinco y media. Evo insiste en comunicarse con la gente de la OEA, pero nada de nada. Pary incluso logra comunicarse con el encargo de la OEA en Bolivia y le pasa el recado de que el presidente Evo quiere contactarse con Almagro. Pero no se logra. Al final, Evo habló con el secretario de Almagro” (Serrano, p.57).

Estirar los tiempos, en el medio de un estado latente de golpe institucional, da muestra de la intencionalidad. En el informe se hace un análisis subjetivo del proceso, reparando en la etapa preelectoral y la jornada electoral respectivamente. Argumenta que mediante el análisis sustantivo sobre aspectos claves del proceso y la información lograda por medio de la reunión con distintos actores tales como: autoridades y técnicos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), autoridades de gobierno, partidos políticos, candidatos, académicos, representantes de la sociedad civil y la comunidad diplomática, entre otros, permitieron escuchar las *impresiones* de los distintos actores respecto al contexto político que rodeaba al proceso.

El comunicado reza:

“Durante las reuniones, se recibieron diversas quejas y opiniones en relación con la participación en la elección del binomio presidencial postulado por el partido MAS-IPSP. Los entrevistados argumentaron que la habilitación de la candidatura del presidente desconocía los límites a la reelección previstos en la constitución y la voluntad popular expresada en el referéndum del 21 de febrero de 2016”<sup>6</sup>(OEA, 2019, p.1).

En este caso hay una toma de decisión en el estilo argumentativo del texto, apartándose de la eventual interrupción del TREP y de los datos cuantitativos que pueden dar una explicación a la realidad sin sesgos políticos, ideológicos- partidarios, a una diametralmente opuesta. La decisión fue comenzar el arco narrativo desde los resultados del referéndum del 2016, pero sin mencionar que posteriormente, la justicia allanó el camino hacia la reelección tras el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que permitió esa posibilidad.

Según los datos del Congreso, cinco propuestas han sido presentadas para habilitar a Evo como candidato a presidente. Han propuesto un nuevo referéndum; una renuncia anticipada para habilitarse como candidato- hay antecedentes, hay jurisprudencia, decían en el Congreso, y entonces esto también es legal y constitucional-; acudir al Tribunal Constitucional, amparándose en el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Americana de Derechos Humanos, además de otros antecedentes y en jurisprudencia de Costa Rica, de Honduras y de Nicaragua. Y así, decían los documentos del congreso de Montero, por lo menos había cuatro o cinco líneas jurídicas, constitucionales, para habilitar la candidatura de Evo a la presidencia.

Casi un año después de la decisión del Congreso del MAS-IPSP de acudir la justicia para establecer legal y definitivamente la cuestión, en noviembre de 2017, el Tribunal Constitucional sentenció que en Bolivia era plena la vigencia del Pacto de San José y que toda la ciudadanía boliviana gozara del derecho pleno a repostular su candidatura a cargos políticos electivos (Morales, Evo, 2020). Por lo tanto, Evo Morales quedaba habilitado a presentarse como candidato de quienes se lo pedían en la próxima elección presidencial. De esta manera, solo hay una proyección parcial en la narrativa, solo se posiciona en construir una imagen desfavorable de Evo Morales y que la adjudicación del “fraude” encuentre un terreno propicio para prosperar.

---

<sup>6</sup> Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral en Bolivia 23 de octubre de 2019.

También, en el informe preliminar se reparó sobre una cronología de los descontentos de la oposición, sobre la campaña política llevada a cabo por el MAS. Explica que:

“al igual que en las elecciones de 2014 y 2015, la MOE/OEA recibió quejas reiteradas de distintos partidos políticos sobre la constante difusión de logros del actual gobierno en período de campaña. La ley electoral prohíbe la emisión de propaganda gubernamental en los últimos 30 días de la campaña. Sin embargo, de acuerdo con los testimonios recibidos, el gobierno divulgó en los medios de comunicación inauguraciones de obras y programas bajo la figura de “información de gestión”. Lo anterior generó una fuerte molestia por inequidad en la contienda” (OEA, 2019, p.2).

Hasta aquí, en el análisis de la etapa preelectoral, solo hay una observación sobre el MAS, sobre un supuesto modus operandi a lo largo de los años, pero hay actores que faltan en este escenario, hay observaciones que se obviaron, porque para este informe preliminar hay una fuerte presencia de un partido, el MAS y su “líder” Evo Morales, pero sin una oposición partidaria en interrelación, solo se trasluce en la lectura, la sensación de una oposición pasiva avasallada por la manipulación de las reglas de un partido fuerte, amoral, deseoso de perpetuarse en el poder.

Según lo presentado por el informe preliminar la presidenta del TSE comunicó que había suspendido la transmisión de resultados preliminares para evitar confusiones, debido a que ya se había iniciado el cómputo definitivo. Otra explicación fue que se había alcanzado la meta inicial para el TREP, fijada en un 80% de las actas y que, por lo tanto, podía darse por concluido ese proceso. El día lunes, la Misión se reunió con algunos de los miembros del TSE y, en ese encuentro, le presentaron una causa alternativa, alegando problemas técnicos. En las casi 24 horas que el sistema estuvo suspendido, “el TSE no fue capaz de brindar una explicación certera a la ciudadanía” (OEA 2019, p.3). La MOE emitió un comunicado de prensa denunciando un cambio “inexplicable” en la tendencia de la votación que “modifica drásticamente el destino de las elecciones y genera una pérdida de confianza en el proceso electoral”. Los líderes de la oposición boliviana y muchos medios de comunicación interpretaron este cambio de tendencia como evidencia a primera vista de que se había producido un fraude, sin pruebas contundentes. Lo cierto es que, el TSE no proporcionó una explicación pública clara sobre el motivo de la detención, o si tenían la intención de continuar con el TREP (2019 fue la primera ocasión en que se usó el TREP para una elección presidencial), en votaciones anteriores el TREP nunca procesó el 100 por ciento de votos.

Fue así como pasadas las 23 horas, a las 18:30 del lunes 21, se reactivó el TREP. Con un total de 94.7% de actas verificadas, los nuevos datos preliminares otorgaban, a nivel nacional, un 46,42% de los votos al MAS-IPSP y un 37,06%, a Comunidad Ciudadana, lo que implicaba una diferencia de 9,36% (ídem,2019, p.3). Al actualizar el sistema para incorporar los votos provenientes del extranjero, el candidato Morales alcanzaba el 46,87%, en tanto que el candidato Mesa quedaba en 36,73%, ampliándose la diferencia a un 10,14%.

El informe final de la OEA, titulado “Análisis de Integridad Electoral Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia 20 de octubre de 2019 Informe Final”, publicado el 4 de diciembre del 2019, allí la OEA alegó que ocurrieron serias irregularidades durante el conteo de votos después de las elecciones del 20 de octubre en Bolivia, apuntando a que hubo una manipulación deliberada de los resultados que cambió el resultado final. Entre muchas premisas que afirman las irregularidades cometiendo fraude se encuentran:

“Paralización intencional y arbitraria, sin fundamentos técnicos, del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP” (...)”Introducción de servidores no previstos en la infraestructura tecnológica (servidores denominados BO11 y BO202), a los cuales se desvió de manera intencional el flujo de información del TREP” (...) “Se evadieron intencionalmente los controles de la empresa auditora y se redirigió el tráfico hacia una red que estaba fuera del dominio, administración, control y monitoreo del personal del TSE”(…) “Se detectaron irregularidades en el llenado de actas de escrutinio y cómputo que afectan la integridad de las mismas” entre otras ( OEA, 2019, p.4).

Al calor de una opinión pública dividida y efervescente, cuando se dieron a conocer los resultados oficiales anunciados por TSE, en donde mostraban a Morales ganador con un 10.56 puntos porcentuales de diferencia, las protestas se reanudaron e intensificaron. Durante el proceso electoral en distintos puntos del país la oposición había generado tensión en las calles, obstaculizando el proceder en orden de los comicios. Tras el cambio en la tendencia, la violencia en las calles escaló. Se registraron graves incidentes en las instalaciones de los tribunales departamentales de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro y Beni, lo que obligó a suspender los cómputos definitivos en estos departamentos.

Evo Morales dio una rueda de prensa a las 7:35, en la que sorpresivamente – para propios y ajenos- anunciaba que aceptaba la disposición de la OEA de llamar a una nueva elección y no presentarse él como candidato. Con signos de fatiga e irritación, con cara

de haber dormido poco o nada y con una mirada entristecida, comparecía Evo Morales en la televisión pública boliviana planteando literalmente lo siguiente:

“escuchando a los miembros de la Central obrera boliviana, el Pacto de Unidad y a otros sectores sociales, he decidido primero, renovar la totalidad de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (...) y, segundo, convocar a nuevas elecciones generales que, mediante el voto, permitan al pueblo boliviano elegir democráticamente a sus nuevas autoridades incorporando a nuevos actores políticos” (Serrano, 2021, p.61).

La única razón de esta decisión la explicó a un periodista meses después:

“en ese momento pensé bueno, aceptemos una nueva convocatoria con nuevos actores y nuevos candidatos. Lo pensé para evitar muertos y heridos, porque eso es lo que quería Carlos Mesa, él quería un golpe muertos y heridos. Yo solo pensaba en cómo detener las quemaduras de las viviendas de ministros y ministras, de asambleístas; ya desde el viernes, cuando se amotina la policía, había empezado la quema de casas. El sábado quemaron la casa de mi hermana, por ejemplo; el domingo intensifican. Desde la mañana detienen a la hija y a la esposa para después, quemar la casa de un dirigente sindical, en todas partes sucedía, era un plan bien organizado, y mi plan era como parar eso. La única forma era así: con esas nuevas elecciones. Yo quería evitar una masacre y pensé: “no puede haber muertos en mi gestión (...) Hasta ese momento ya había dos muertos en el conflicto, dos civiles que se agarraron entre ellos, no fueron muertos de bala. Yo no quería una masacre, entonces entendí y tomé esa decisión” (ídem, p.61)

En una sesión de la OEA sobre Bolivia en Washington dos días después de la renuncia del presidente indígena, Almagro declaró: "Sí, hubo un golpe de Estado en Bolivia. Ocurrió el 20 de octubre, cuando se cometió un fraude electoral que tenía como resultado el triunfo del expresidente Evo Morales en primera vuelta" (France24, 2019). No hay ambigüedad en el mensaje o algún implícito que favorezca a una interpretación distinta, sin reparar en las responsabilidades que implica su declaración en relación a su investidura, Almagro movía una pieza estratégica en el tablero de poder boliviano.

### **Contrastación con análisis estadísticos**

A continuación, se expondrá el estudio realizado por los expertos en estadística electoral: Jack R. Williams y John Curiel, académicos del Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT); ellos han revisado cada hoja de cálculo para cada ambos recuentos de votos y separaron las variables cruciales para calcular los totales de votos. Esto les permitió encontrar todos los casos en los que se eliminaron actas o se cambiaron votos, lo que se documenta en el archivo “*all switched votes, dox*” incluido con los documentos enviados. En los casos en los que se verificaron varias actas en distintos momentos, se decantaron por el acta en la que aparecían los datos finales (el acta más reciente).

En el análisis de los datos, de manera totalmente objetiva, los analistas observan que, a pesar de que no hay cambios en los márgenes de los partidos antes y después del corte, se ve un aumento en el margen general de Morales en este grupo de 7.29 puntos porcentuales antes del corte a 20,12 puntos porcentuales después del corte. Esto es el resultado de tres tendencias en el grupo de precintos antes y después del corte. En primer lugar, las circunscripciones favorables a CC registraron de media un 41% más de votos que las favorables a Morales antes de la fecha límite, mientras que las favorables a Morales registraron un 7% más después de la fecha límite. De los 1477 distritos electorales que informaron antes y después del corte, el 66% de ellos favorecieron a Morales. Por último, los distritos favorables a Morales le apoyaron una media de 46 puntos porcentuales, mientras que los favorables a CC sólo lo hicieron en torno a 28 puntos porcentuales antes y después de la fecha límite (Williams & Curiel, 2020, p .5).

Los estudiosos analizan tres hipótesis que se desprenderían de las denuncias de fraude: la primera hipótesis; se basaría que existe una discontinuidad que separa de manera distinta los porcentajes de voto a favor y en contra de Morales antes y después del corte, por medio de un análisis a nivel departamental para afirmar un cambio improbable en la tendencia, lo cual parece poco convincente debido a las grandes varianzas<sup>7</sup> dentro de los departamentos. La segunda hipótesis se basaría en que otras covariables asociadas con el apoyo a Morales no pueden explicar la selección de distritos electorales dentro o fuera del tiempo límite, demostrando exogeneidad ("independencia" para el lenguaje de las estadísticas). La tercera y última hipótesis, explicaría que el margen decisivo de más de diez puntos porcentuales a favor de Morales no puede explicarse por las tendencias locales del voto antes del corte.

Los analistas al estudiar estas hipótesis concluyen que la afirmación de la OEA de que la interrupción del TREP durante las elecciones bolivianas produjo una rareza en las tendencias de los votos se contradice con los datos. Si bien hubo una interrupción en la notificación de los votos, el contenido de los votos notificados posteriormente pudo determinarse antes de la interrupción. Por lo tanto, no se puede encontrar resultados que nos lleven a la misma conclusión que la OEA. Consideran que es muy probable que

---

<sup>7</sup> En teoría de probabilidad, la varianza o variancia de una variable aleatoria es una medida de dispersión definida como la esperanza del cuadrado de la desviación de dicha variable respecto a su media. <https://es.wikipedia.org/wiki/Varianza>

Morales haya obtenido el margen requerido de 10 puntos porcentuales para ganar en la primera vuelta de las elecciones del 20 de octubre de 2019 (Williams & Curiel, 2020, p.16)

Puntualmente para contrarrestar las premisas de la hipótesis número uno ambos investigadores comparan actas del mismo centro de votación (recinto), contadas antes y después de la interrupción del TREP, y encontraron una correlación extremadamente cercana. Esto arroja un fuerte indicio de que dentro de cada recinto no hubo cambios claros a favor de ningún partido después de la interrupción del TREP destacan los autores del estudio. El rechazo a esta hipótesis la deduce por medio de un minucioso esquema estadístico y luego de analizar las variables determinan que:

“En la medida en que hay un aumento en el voto del MAS, es mucho antes del corte, y en su lugar vuelve a entre el 40 y el 50 por ciento del voto después de la ruptura. Incluso si uno tuviera que seleccionar los datos, moviendo la discontinuidad a donde el voto de Morales aumenta inicialmente, no hay ruptura. Por lo tanto, no hay pruebas suficientes para rechazar la hipótesis nula de la hipótesis uno” (Williams & Curiel, 2020, p.13)

Los analistas utilizaron indicadores sociodemográficos para investigar este aspecto más ampliamente de la hipótesis número dos. Encontraron una correlación entre indicadores como porcentaje de población con acceso a agua en el hogar, porcentaje de población que no asiste a la escuela, porcentaje de población sin acceso a internet y porcentaje de población hispanohablante y la probabilidad de que las actas hayan sido contadas antes de la interrupción del TREP. En otras palabras, es probable que las actas de locaciones geográficas con mayor porcentaje de población que no hablan el español como lengua materna y con una infraestructura menor al promedio hayan sido procesadas posteriormente (Johnston & Rosnick, 2020 p.41). Los autores concluyen que: “la exogeneidad del tratamiento es cuestionable, y debe tratarse con extrema cautela dadas las otras posibles explicaciones de los resultados electorales posteriores” (Curiel y Williams, 2020).

El margen promedio resultante del ejercicio de simulación es de 10,35 puntos porcentuales, con un 80 por ciento de los resultados ubicados entre 10,30 y 10,40 puntos porcentuales. Los analistas, replicaron estos hallazgos, realizaron 1000 simulaciones y estimaron que el margen oficial era de 10,49 puntos porcentuales. “ejecutamos el análisis de tal forma que tomamos muestra de las circunscripciones, de las localidades cuando no hay datos suficientes antes del corte por circunscripción, y finalmente por municipio en caso de datos insuficientes por localidad” (ídem, 2020).

De acuerdo con la imputación y los resultados preliminares, cuando el proceso de cómputo concluyó oficialmente el 25 de octubre, los resultados mostraron que Morales ganó en la primera vuelta con un margen de 10,56 puntos porcentuales. La oposición y quienes protestaban por un presunto fraude se negaron a reconocer los resultados oficiales (Johnston, Rosnick, 2020 p.41). La MOE no emitió ninguna declaración tomando nota de los resultados oficiales.

Es cierto que el Informe Final de la OEA identifica varios problemas reales de la gestión electoral que deben procesarse; sin embargo, y a pesar de que afirme lo contrario, el Informe no proporciona ninguna evidencia de que esas irregularidades hayan alterado el resultado de la elección o fueran parte de un intento deliberado de hacerlo (Kurmanaev & Trigo, 2020). En vez de defender su trabajo estadístico, el director del Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la OEA, Gerardo de Icaza, pareció distanciarse de la parte estadística de los informes de la OEA, que no obstante fue la base sobre la cual se siguió construyendo la narrativa de un fraude desde el día siguiente de las elecciones. En el artículo del New York Times, Icaza le contesta al autor: “Estás haciendo un ejercicio estadístico con documentos falsificados (...) La pregunta no es si los números falsos suman. La pregunta es si son falsos o no, y lo son” (Johnston y Rosnick, 2020). El presente informe, por ende, a más de volver a revisar en detalle las graves fallas estadísticas de la OEA y el rol que estas jugaron en deslegitimar las elecciones, también explora cada una de las evidencias presentadas por la organización en el Informe Final de Auditoría, incluyendo si los documentos a los que alude Icaza pueden realmente considerarse documentos falsificados.

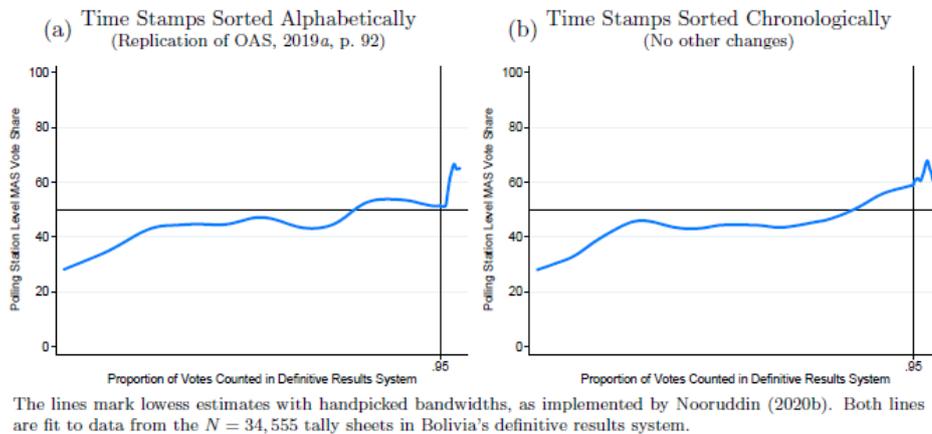
Existe una rigurosidad en las pruebas que presentan los investigadores, entre ellos: el destacado Economista Francisco Rodríguez junto a Nicolás Idrobo y Dorothy Kronik, quienes mostraron en detalle la evidencia estadística que fue una parte muy importante en la auditoría de las elecciones. Ellos han analizado los fundamentos de análisis estadísticos que la OEA utilizó para llegar a la conclusión de la existencia de fraude. Estos, dicen que es muy común escuchar el argumento esgrimido por la OEA de “quiebre de tendencia”, pero que tienden a olvidar que las tendencias de conteo de votaciones en todo el mundo tienden a ser y presentar cambios de tendencia que a veces son abruptos, tienden a presentar quiebres que tienen que ver con el conteo de votos que provienen de distintas regiones o que tienen distintas características y muchas veces, surgen de la

totalización electoral se va a coincidir con cosas que parecen anomalías(Rodríguez, Francisco, 2021, p.26).

Pues entonces, la pregunta que debe hacerse es ¿por qué se interpreta en los quiebres de tendencia como evidencia de fraude?, eso tiene que ver con que hay una tesis subyacente de que las autoridades electorales deciden tal vez en el momento de paralización de los resultados alterar los votos que no habían sido contados hasta el momento y aumentarlos, inflarlos de forma que esos votos vayan, más a favor del candidato que quieren hacer ganar: Y resulta que, si se está pensando que esa es la hipótesis, que se está tratando de evaluar entonces efectivamente lo que se quiere es separar los votos que se cuentan primero y los votos que se cuentan después.

Sin embargo, hay un 4,4% de los votos que son los que se contaron de último, porque son los votos que no estaban en el sistema preliminar de resultados (TREP), estaban solo en el cómputo oficial, y el informe de la OEA dice que ellos lo incluyeron esos votos al final de la muestra, que es lo correcto porque son los votos que se cuentan a lo último, sin embargo, resulta que no los incluyeron, los excluyeron , aquí hubo un primer error en lo que la OEA hizo o una inconsistencia entre lo que la OEA dijo que hizo, y aquí lo correcto es incluirlos, y si se incluye como puede verse en el gráfico. Entonces no hay un quiebre en la tendencia a favor de Morales, más bien todo lo contrario, pareciera que disminuye el margen a favor de Morales en ese último 5%,ósea que si se fuese a contar eso como una anomalía entonces no hubiera salido una anomalía en contra del voto del MAS. Rodríguez (2021), aclara que estas discontinuidades son comunes y que pueden ocurrir por muchas razones.

Figure (a) reproduces OAS (2019a) (p. 92), for which time stamps were mistakenly sorted alphabetically (7:01 p.m. follows 7:01 a.m.). Figure (b) shows that the apparent “striking upward trend” disappears when time stamps are sorted chronologically, as noted in the press (Rosnick, 2020b).



(Idrobo, Kronick, Rodriguez, 2022, p. 16)

En resumen, lo que los especialistas hallaron es que en primer lugar no había el quiebre de tendencia que el informe de la OEA identificó. En segundo lugar, estos quiebres de tendencias, aun así si lo hubiese habido son perfectamente normales y explicables en particular en el último 96% por la metodología de conteos de votos. Hay una realidad básica que tiene que ver con los hechos que, tanto los centros de votación como las mismas mesas en las cuales el MAS tiende a tener ventaja, son mesas que reportan más tarde una tendencia a aumentar el voto a favor del MAS a lo largo del tiempo y eso es algo que ocurre en estas elecciones, ha ocurrido en elecciones pasadas, ocurre en muchos otros países también, es un fenómeno bastante normal (ídem, p. 32).

### El análisis de la CELAG

El 6 de diciembre del 2019, el centro estratégico latinoamericano de geopolítica (CELAG), institución dedicada al análisis de los fenómenos políticos publicó un análisis sobre el informe final de la OEA, allí se repara en las varias omisiones en la que incurre la organización cuando acusa al gobierno de Evo Morales de haber incurrido en el fraude electoral. Entre las más relevantes se encuentra la omisión que se hace sobre el alcance del TREP, que como ya se ha mencionado en este capítulo, el TREP no es el sistema de conteo oficial y por lo tanto **no es un sistema de conteo vinculante**. Sin embargo, no solo se sobredimensionó su importancia en la interrupción producida, sino que se ocultó que de acuerdo con el TSE, un total de 34.558 mesas de sufragio funcionaron en el país y en el exterior durante el día de los comicios generales. **El TREP estaba diseñado de**

**tal modo que NUNCA contaría 4.558 mesas.** Nada se dice sobre los criterios que definieron qué mesas se contaban y cuáles no, y mucho menos la probable orientación política de estas en función de su ubicación rural o urbana, con su consiguiente sesgo. (CELAG, 2019, pag2).

Por tanto, la OEA sustenta las acusaciones apegándose a la interrupción del TERP, pero no a la empresa encargada de la misma, tal como lo menciona la CELAG (2019) “Sorprende también que la OEA obvие el hecho de que este sistema se instaló en Bolivia bajo recomendaciones suyas. Sobre la mencionada empresa, principal responsable del TREP, la OEA oculta deliberadamente al menos tres hechos cruciales” (p. 3). La empresa a la que se refiere es Neotec. Los operadores del sistema, que fueron contratados por el TSE y desplegados en las mesas de sufragio de todo el país, utilizarán el software de Neotec Ltda para tomar fotos de las planillas de votación y transmitir las desde teléfonos móviles junto con los resultados de la votación. El sistema de transmisión reducirá la posibilidad de que los resultados sean modificados en su traslado del recinto electoral hacia el Tribunal Departamental que corresponda y evitará cualquier posible fraude electoral conforme dijo en su momento, el vicepresidente del TSE, Antonio Costas (Red de Innovación, 2019). Neotec está inscrita en Fundempresa como una sociedad de responsabilidad limitada, con sede en La Paz y tiene el siguiente objeto: Fabricación de Software, comercialización, importación, exportación y fábrica.

La OEA (2019) lo reconoce así en su informe, pero deliberadamente lo omite de la sección de conclusiones o resumen ejecutivo de la siguiente manera:

“Se comprobó una falta de madurez del proceso en lo relativo al software, por un lado, por la inexistencia de casos de uso y varias pruebas de software (test unitario, test de integración y test de regresión) y, por otro, porque las pruebas realizadas carecieron de un proceso formal de aceptación de software con casos de test formales” (p.46).

La empresa Neotec era la principal responsable de la configuración informática que denuncia la OEA. De nuevo, las declaraciones en fechas previas a la elección del propio vocal opositor, lo acreditaba: “el TSE realizó una gran inversión en la contratación de una empresa para tener los resultados de las elecciones lo antes posible y brindar así certidumbre a la población”. Obvia la OEA que el gerente de Neotec, Marcel Guzman de Rojas, había manifestado su preferencia por Carlos Mesa, con el que es sabido que mantiene una relación próxima (CELAG, 2019, p. 2). El informe preliminar y el Final de la Misión de Observación de la OEA, más que detallar aspectos técnicos, como de hecho suele suceder en otras misiones en la región, se centró en sustentar que había fraude a partir del conteo rápido que la misma OEA había sugerido implementar, y no en una cuestión técnica. Es justamente este tipo de actuación de la MOE y del Secretario

General las que tuvieron un componente de incidencia en el proceso político boliviano (Lajtman, 2023, p. 66).

La conclusión, a la que llega el informe de la CELAG analizando las omisiones del informe final de la OEA fundamenta en el supuesto hallazgo de doce irregularidades dolosas (intencionales), es que de las doce irregularidades listadas por la OEA, diez de ellas se refieren al TREP, un sistema auxiliar, un sistema no vinculante, como se ha mencionado reiteradas veces en este capítulo, y un sistema que, como la propia OEA y las partes participantes en el proceso electoral reconocen, no podía determinar el resultado electoral puesto que NO estaba diseñado para contar más de 34.000 actas.

Es importante resaltar que sobre las acciones deliberadas que asumió el organismo, la CELAG señala que en un ejercicio que buscó analizar posibles adulteraciones o manipulaciones se revisó una muestra de 4.692 actas de las cuales se identificaron 226 actas en las que dos o más actas de un mismo centro de votación fueron llenadas por una misma persona. Esto denota una acción intencional y sistemática para manipular los resultados electorales, transgrediendo las atribuciones de los Jurados de Mesa determinadas por ley. “Las actas corresponden a 86 centros de votación de 47 municipios del país. La suma de sus votos válidos es de 38.001, del cual el 91% (34.718) fueron adjudicados al Movimiento al Socialismo (MAS)” (CELAG, 2019).

Este punto es especialmente importante, ya que constituye el único argumento para justificar que se hizo fraude en el sistema de conteo oficial, el manual. Sin embargo, la OEA omite en su relación inicial información crucial que luego desvela en el propio informe, a saber:

Según lo declarado por los analistas de la CELAG (2019), textualmente se transcribe:

- OMISIÓN 1º: la OEA apunta a 34.718 votos de 47 municipios en los que, pretendidamente, habría encontrado irregularidades. Omite que solo el 4,6% (según refiere en la página 9 del informe) pudieran llegar a estar comprometidas y que, por tanto, incluso si adjudicáramos todas las actas analizadas a Carlos Mesa, de Comunidad Ciudadana (CC) el 85,4% (91% menos 4,6%) de los votos en esas zonas efectivamente serían para Evo Morales, una cifra que le habría dado la victoria en primera vuelta.

- OMISIÓN 2º: la OEA oculta de sus conclusiones que las 4.692 actas escrutadas se corresponden a una muestra parcial, de actas que NO pasaron por el TREP (p.4)

OMISIÓN 3º: que las actas identificadas como “irregulares” componen el 4,8% de este universo (226 de 4.692), lo que representa únicamente el 0,25% del universo completo. Es decir, que incluso en el caso de que se asignaran en un 100% a Carlos Mesa (cosa harto improbable, como ya hemos visto) la distancia a Evo Morales no bajaría del 10,41%.

OMISIÓN 4º: finalmente, es preciso indicar que todas las actas objetadas por la OEA se dan en zonas donde NO había presencia de jurados de mesa opositores, un indicio claro de su baja presencia en la misma. Por otro lado, la propia OEA reconoce que NO pudo realizar cotejos adicionales por la quema de votos (a manos de la oposición, algo que omite).

- OMISIÓN 5º: La OEA en ningún momento realiza una muestra aleatoria simple de las actas del proceso electoral para su validación y cotejo. Solo un muestreo de este tipo tendría validez estadística, permitiría una proyección de sus cifras al universo completo y, por tanto, identificar la magnitud de la irregularidad.

OMISIÓN 6: A pesar de ser material sensible, se quemaron actas (el número es incierto) y más de 13.100 listas de electores habilitados (o listas índice), lo cual no permite contrastar la información consignada en las actas de escrutinio y cómputo.

Estas omisiones, son muy relevantes para el análisis y más para establecer un juicio, por ello y por todo lo hasta aquí demostrado, se observa que no hay un signo de ingenuidad, menos aun cuando tratamos sobre un organismo internacional de tal magnitud. Realmente llama poderosamente la atención que la OEA impute como prueba de fraude la quema de actas a manos de la oposición, quema de actas que se realizó a posteriori de su propia denuncia de fraude confiesa que el trasvase entre TREP y conteo oficial se redujo a las actas del exterior (que tardarían por enviarse de otro modo) y a las actas quemadas por la oposición en Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz. Obsérvese que 1) no es imputable al TSE dicha quema o retardo y 2) estas actas no se encuentran entre las impugnadas o cuestionadas, ni siquiera entre las que componen el 5% final en cargarse, por lo que no suponen merma alguna a la validez del procedimiento. (p.5).

Estas omisiones son producto de una muestra sesgada y metodológicamente no representativa de las actas, y no parece relacionarse de ninguna manera con los problemas identificados con los sistemas de transmisión de resultados o sistemas de MTI (Johnston y Rosnick, 2020). La conflictividad social acaecida en determinados departamentos de Bolivia serán analizados en el siguiente capítulo, allí, se abordarán las causas, la construcción intelectual y mediática previa, el perfil de los sediciosos y fundamentalmente los intereses detrás de estos actos. Pero es importante reparar en el caso de la omisión número seis citada por la CELAG (la quema intencional de actas), porque estos hechos fueron de gran importancia en el recuento de los votos.

En conclusión, el análisis detallado de los eventos y los informes de la OEA (preliminar y final), junto con la contratación de datos estadísticos tanto de especialistas de las universidades estadounidenses como europeas, entre ellos los expertos en estadística electoral: Jack R. Williams y John Curiel, académicos del Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), más, el análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia de la CELAG, nos lleva a concluir que no hubo fraude en las elecciones presidenciales en Bolivia en 2019. Por el contrario, advierten que nunca existió fraude y que el Movimiento para el Socialismo había ganado limpiamente, pero el presidente ya para entonces estaba en el exilio y las calles estaban en llamas. La interrupción de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), las irregularidades en el conteo de votos y las acusaciones de fraude están

basadas en una información sesgada y sin pruebas contundentes. La decisión de repetir las elecciones fue más una medida para evitar conflictos y violencia en las calles por parte de Evo Morales que una respuesta a un fraude real.

## **CAPÍTULO IV**

### **Una interpretación desde el enfoque decolonial para abordar la violencia durante las elecciones y el golpe de Estado (2019)**

Cuando se producen fenómenos destituyentes, como el que abordamos en este trabajo de tesis, la violencia que inevitablemente acontece es producto, siempre, de una construcción previa con tientes demonizantes y negativos acerca de un grupo de personas determinado. En este acto intelectual los medios de comunicación tienen un rol protagónico, esto sucede desde que los genocidios se cometieron con el objetivo del exterminio de un “enemigo” a lo largo del S.XX. Esta asociación que se acaba de realizar, no implica que en Bolivia durante el Golpe de Estado llevado a cabo en octubre del 2019, se haya producido un genocidio o un plan sistemático de exterminio, pero sucede que la diferencia de escala, de sistematización de un plan de acción, no enmascara ni excluye que la distinción hacia determinada comunidad no esté motivada con valores profundamente racistas. El rechazo, la actitud altanera, los moteos desdeñosos, peyorativos y los actos completamente condenatorios como son la tortura, violación de ídoles sexual, la quema de propiedades de votantes o militantes del MAS, desaparición forzada de personas y hasta la muerte, signen este proceso.

Los aportes que realizaron los estudios decoloniales son de una importancia superlativa ya que tienen la capacidad de deconstruir la realidad abonada por el sentido común por unas concepciones o autopercepciones cristalizadas desde los tiempos de la conquista española en el territorio. Esto implica, desde el anclaje de este pensamiento, volver la mirada sobre las capacidades históricas de actuar de los sujetos. El enfoque decolonial se vuelve atractiva para abordar estos análisis por su demanda de aportar una historiografía distinta, que tome como punto de partida la ruptura y descentramiento geo-cultural del locus de enunciación de un saber que define a lo periférico como parte de una historia universalmente compartida (Abad García, 2012, p.7).

La independencia de los pueblos de América latina no trajo aparejado un vigoroso sentimiento de autovaloración o de exaltación de las costumbres propias de los pueblos indígenas, ese sentimiento fue violentamente socavado y luego sutilmente sostenido a lo largo de los siglos. Durante la formación de los Estados nacionales se desestimó los elementos constitutivos de la identidad de dichos pueblos, esta fue una práctica común

por los Estados nacionales a lo largo del continente para establecer poderosos lazos de dominación.

En este sentido, para el estudio de caso que nos respecta, tuvo un momento de ruptura cuando en el 2009, por decisión de la administración del presidente indígena electo Evo Morales, la Constitución de Bolivia dictamina que pasa a ser un Estado plurinacional, tal como un año antes lo había hecho Ecuador. Esta decisión recogía la idea de una interlocución entre iguales para construir ciudadanía y democracia que había comenzado a instalarse desde finales de los años setenta, enunciadas por los pueblos indígenas sobre la base de un acumulado de experiencias.

Al reconocerse como Estados plurinacionales, Ecuador y Bolivia se replantearon las formas de construcción de ciudadanía y democracia vigentes desde el siglo XIX, con el objetivo de dar cuenta de la diversidad de sus sociedades. Las posibilidades de reconstruir las configuraciones estatales están asentadas en el reconocimiento de dos nuevos sujetos: nacionalidades en Ecuador, naciones y pueblos indígena-originario-campesinos en Bolivia. No obstante, las figuras del autogobierno chocan a menudo con el objetivo de los gobiernos de Evo Morales y Rafael Correa, de construir Estados activos y fuertes. Por eso, el tránsito a la democratización está lleno de obstáculos y de caminos paradójicos.

Los resultados señalan que el reconocimiento constitucional de autonomías y regionalismos expresa formas de autogobierno cuya representación internacional se proyectará de manera distinta a la tradicional del modelo estatal westfaliano. A su vez, el nuevo Estado aplica formas originales de relacionamiento interestatal, como la “diplomacia de los pueblos”. La conclusión señala que coincidirán en Bolivia formas de representación externa por vía de la paradiplomacia, la diplomacia tradicional westfaliana y la diplomacia de los pueblos, que expresan profundas diferencias con las prácticas de otros Estados de la región (Bernal Meza, 2016, p.1).

El reconocimiento de la plurinacionalidad significa otro proyecto de país y otros tipos de relación entre el Estado y la sociedad, situaciones que se proyectan sobre la política exterior. Las características de las regiones nacionales, de la autonomía nacional versus las diversas autonomías dentro de un mismo Estado, y del ejercicio del poder sobre territorios y recursos naturales, en las cuales se enfrentan la visión unitaria estado-nacional clásica con la expresión de una pluralidad de unidades autónomas, y el ejercicio

de la autonomía y el control sobre los recursos naturales propios de un territorio originario-indígena-campesino, pueden determinar los intereses de la política exterior de forma distinta a como se vio en el pasado, como señalaron (Bernal-Meza y Quezada, 2016).

La refundación de los Estados es el instrumento para hacer posible la autonomía por la que luchan los movimientos de los pueblos indígenas. El logro de las demandas autonómicas implica la refundación de los Estados nacionales sobre la base de las culturas indígenas. Detrás de éste hay un debate civilizatorio que enfrenta a la historia social y cultural dominante, derivada del proceso colonizador europeo, con la recuperación y valoración de la tradición originario-indígena precolombina. Cada una de estas expresiones representa un segmento de la sociedad, que no sólo se divide en clases, sino también por su origen étnico-cultural (ídem, p. 4)

En las elecciones de octubre del 2019, no solo se han expuesto los conflictos internos en Bolivia, aquellos que se dirimen entre los partidos políticos opositores con ansias de ocupar los espacios de poder, sino que delineó los contornos de los roles que deben ocupar cada uno en el tablero. Como ya se ha desarrollado en el capítulo anterior, la OEA expuso un carácter totalmente irregular en el comportamiento de su conducción, los gobiernos resaltaron su posicionamiento respecto del fenómeno más por un sesgo ideológico que por vocación y compromiso de llegar a una conclusión que se acerque a la verdad mediante una investigación seria. Los tintes que colorean el pensamiento de los países que se apresuraron a condenar y repudiar el “fraude electoral”, proviene de la costumbre de colorear la dignidad y derechos de las personas del mundo, es decir el respeto de los derechos según el color de piel de las personas que componen los pueblos.

Los países miembros de la UE (Unión Europea) mediante su embajador León de la Torre Kraiss, llevaron a cabo una serie de acciones irregulares, en la fase previa a las elecciones del 20 de octubre y durante el proceso desestabilizador, al formar parte de una comisión que viabilizó una sucesión presidencial, a todas luces anti constitucional. Una vez consolidado el golpe, esta delegación internacional dio un amplio respaldo político y económico al gobierno de facto, a pesar de los informes técnicos (CEPR) que cuestionaban el argumento de fraude instalado por la OEA. Jeanine Añez recibió al embajador de la UE en Bolivia, en la sede oficial de Palacio Quemado, allí donde él

mismo expresó y avaló: "Creo que el reporte de la OEA es muy claro. Esperamos las propuestas de Bolivia para ver cómo podemos ayudar" (Europa Press, 2019).

En consonancia con el embajador De la Torre Kraus, la alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Federica Mogherini (2014–2019), afirmó que el deseo de los 28 países que conforman el bloque es que “todas las partes en el país ejerciten contención y responsabilidad, y lleven pacífica y tranquilamente el país a unas nuevas y creíbles elecciones para que los bolivianos puedan expresar su voluntad democrática” (Fontenta, A., 2019).

De laguna manera, siempre la mirada y/o declaraciones de Europa y Estados Unidos, son un intento reiterativo de desacreditar los procesos internos de los países que no están enmarcados en una idea de progreso occidental. En la cultura de Bolivia, persisten los elementos originarios de los pueblos que una vez fueron víctimas de la conquista pero que, así y más, no han podido aniquilar. Siempre los países con esta impronta están bajo sospecha, bajo la lupa de quienes se sienten depositarios del desarrollo, el progreso y la civilización.

Las lecturas que pueden hacerse de este escenario geopolítico varían según la perspectiva que se seleccione para mirar detrás de sus lentes y analizar e interpretar los procesos. Para este caso, los estudios decoloniales que son impulsados desde América Latina por el proyecto conocido como modernidad/ colonialidad/decolonialidad, nos invitan a cuestionar la modernidad europea desde la reflexión de su antítesis. Nos aportan categorías claves como lo es el concepto de “*colonialidad del poder*” (Quijano, 2005), el cual resume la estructura de poder propuesta por el pensamiento decolonial, producto de un proceso histórico constitutivo y un sistema de dominación occidental que incluye la opresión económica, epistémica y racial de grupos subalternos. De esta manera, explica cómo múltiples procesos heterogéneos se incorporan en un sistema de dominación, que se basa en el rechazo de pensamientos y sujetos, a favor de la universalidad de la modernidad occidental. Partiendo de esta perspectiva, analizaremos las declaraciones de los responsables internacionales, la construcción de la mirada realizada por los medios de comunicaciones (nacionales e internacionales) acerca de las instituciones democráticas y de los sujetos cuestionados y la teatralización del conflicto en Bolivia.

Fernando Galindo Rodríguez (2013) propone la denominación de “enfoques” decoloniales en lugar de “teorías” postcoloniales. Responde a la necesidad de ofrecer un campo teórico más amplio que el que podría ofrecer la definición de teoría postcolonial, teniendo en cuenta los persistentes debates que conlleva mencionada definición en RRII. Por lo tanto, el autor dice:

“la elección del término “enfoques” responde fundamentalmente a la necesidad de ubicar una extensa y heterogénea gama de corrientes teóricas críticas que convergen en lo que, de manera general, podría considerarse como pensamiento no-occidental y/o pensamiento contra-hegemónico en el estudio de las relaciones internacionales” (p.86).

Es por esto, por lo que los enfoques decoloniales en RR. II. concentran su análisis en el estudio de las relaciones contemporáneas de poder, jerarquía y dominación que se articulan en relación con la experiencia colonial. Estas se sostienen por medio de discursos y prácticas que reafirman las formas de hibridación e identidad en los contextos sociales, y las formas de resistencias tanto locales como globales contribuyendo a configurar y a cuestionar el orden internacional contemporáneo. Por tanto, lo postcolonial se plantea como la apuesta por un análisis contra-hegemónico o subalterno de la realidad internacional (ídem, p.89).

En este caso particular, la elección de dicho enfoque para abordar los análisis de lo acontecido en Bolivia se realizó no desde la forma de resistencia del pueblo boliviano, no hubo tiempo de reparar en estas formas categóricas y ejemplificadoras de los pueblos que insisten fervientemente en conservar la ancestralidad en las prácticas cotidianas, sino, que la elección fue considerada por las actitudes impúdicas, totalmente explícitas de un sector de las sociedad. Una clase social que puede ser adjetivada como “colaboracionista”, este término se toma prestado de Ronald Robinson (1978) en *“Las Bases no europeas del imperialismo Europeo”*. Para que un sistema con imposiciones económicas, políticas que velen por los intereses extranjeros sea efectivo, el rol de los “colaboradores” es fundamental. El autor dice que: “La transformación de la colaboración en no colaboración determinaba en gran medida el momento de la descolonización” (p.213). Si bien lo particulariza para el proceso histórico colonial de África, se toma esta idea, sin forzar el concepto, para dar cuenta de un grupo social que no pregona los intereses colectivos ni incentiva un desarrollo local, pues, todo lo contrario,

Los países llamados periféricos están signados por el neocolonialismo, poseen una independencia formal pero hay hábitos, relaciones económicas, políticas, incluso hasta la

percepción que se tiene sobre el propio pueblo que denotan este fenómeno. Su estabilidad e independencia dependen de la política autóctona y la colaboración entre las elites modernas y neo tradicionales. A continuación, se analizarán los discursos, expresiones, gestos de los actores que mencionamos para dar cuenta que el enfoque decolonial aplica categóricamente al análisis, no solo de los eventos transcurridos en el recorte temporal seleccionado en esta tesis, sino que es susceptible de aplicar a lo largo de la historia del país andino.

En principio se hará un recorrido por el contexto político, económico y social focalizando en la configuración de los actores opositores al MAS, dentro y fuera de las fronteras bolivianas, así se podrá tener un contexto claro sobre el terreno sobre el que actuó la OEA. Teniendo presente que, la política boliviana se enmarcó en un proceso de transición estatal donde se han puesto en juego dimensiones como la definición de un nuevo modelo de "desarrollo, la descentralización política del país, el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades indígenas y las pautas de participación y representación política democrática", esto necesariamente conjugó intereses contrapuestos entre los diferentes sectores.

En esta empresa, el gobierno nacional de Evo Morales impulsó un conjunto de políticas orientadas a la (re)construcción de un Estado plurinacional, comunitario y protagonista de su propio desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo, 2006)<sup>8</sup>. Entre las más sobresalientes se encuentran: la nacionalización de industrias diversas, como hidrocarburos, electricidad, agua y saneamiento, telecomunicaciones, etc.; la redacción de una nueva Carta Magna, aprobada por referéndum en enero de 2009, que reconoce las demandas indígenas y campesinas y los reclamos autonómicos y el lanzamiento de bonos sociales - Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad, por ejemplo- destinados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables, buscando reducir los márgenes de exclusión y desigualdad (Calloni,2020, pp. 21-22).

Estos esfuerzos reflejan nítidamente, el tipo de soberanía que el gobierno del MAS tuvo como principal objetivo erigir. En muchos contextos de la periferia del globo —y no solo en ellos— la autonomía es importante en términos simbólicos, ya que se ha considerado

---

<sup>8</sup> Ministerio de planificación y desarrollo (2006) "*Plan Nacional desarrollo "Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien"*".

un mecanismo fundamental para asegurar distintas formas de desarrollo no dependiente, y para garantizar la “independencia” del Estado (Inayatullah, 1996, p. 53).

El sentido de la política andina choca con las características europeo-occidentales no solo por la dirección de las políticas económicas que ha tomado el gobierno liderado por Evo Morales, sino por los elementos culturales ancestrales que reivindican la impronta de la comunidad que organiza la sociedad, el respeto y culto a lo sagrado, y principalmente el orgullo de ser indígena, el espacio para la comunicación y conciliación de lo plurinacional, lo cholo como dignidad y no como vergüenza. La relación con el territorio es una relación cósmica, que gira en torno a la idea de comunidad y en el orden político, social, económico y territorial conocido como *ayllu*. Hoy en día, en vista de las migraciones del campo a la ciudad, la conexión con el territorio se ha reconfigurado, pero se mantiene de alguna manera los vínculos de comunidad que se generan en las organizaciones comunales, vecinales, cooperativas y sindicatos. Lo importante es que el cimiento sea la comunidad como tal, que es la matriz en que se mantiene el modo de ser cultural andino y de paso implica una referencia natural al territorio en que se realiza (Querejazu, 2021, p.127).

Sobre el imaginario del mundo moderno/colonial, la tesis que propone Dussel (2005) es que la emergencia de la idea de *hemisferio occidental* dio lugar a un cambio radical en el imaginario y en las estructuras de poder del mundo moderno/colonial (Quijano & Wallerstein, 1992). Este cambio no sólo produjo un enorme impacto en su re-estructuración sino que tuvo y tiene importantes repercusiones para las relaciones sur-norte en las Américas, para la configuración actual de la "Latinidad" en los Estados Unidos, como también para la diversidad afro-americana en el norte, en el sur y en el Caribe (Dussel,2005, p. 35)

Atendiendo a esta realidad, Aníbal Quijano (2005) en el desarrollo de los estudios denominados “Colonialidad del poder”, desafía el legado del pensamiento y sentimiento europeo que echó raíces profundas en el suelo americano luego de siglos de colonización. Arquetipos occidentales basados en lo blanco, la modernidad que se impondrán violentamente en las poblaciones originarias hasta el día de hoy. Quijano propuso llevar adelante una verdadera revolución epistemológica cuyo eje central ha sido el cuestionamiento al poder desde la periferia del patrón de poder colonial/moderno propuso

categorías y conceptos que permiten “liberar nuestra retina histórica de la prisión eurocentrista y re-conocer nuestra experiencia histórica” (Quijano, 2007, p. 353).

El vínculo entre los acontecimientos de octubre del 2019, en donde los aspectos del legado colonial del desprecio por lo autóctono, por lo ancestral, por la Wiphala han llegado al paroxismo, de modo que culminarían con la represión, humillación pública, asesinato, violaciones sexuales y quemas de símbolos indígenas, todo en una teatralización que protagonizaron los representantes de la elite santacruceña. Una élite “colaboradora” con los intereses foráneos, obnubilada por lo extranjero, lo norteamericano y/o europeo, y por la reproducción de su poder político y económico, esta elite que son las que asumen la dependencia a cambio de diversas ventajas de clase.

### **La campaña contra el MAS previo a las elecciones**

Respecto de la indagación sobre el papel de la OEA y la responsabilidad en los acontecimientos que se sucedieron luego de la denuncia que hiciera sin obtener los datos preliminares de las votaciones, se conecta con el clima de sospecha y desconfianza que el mismo gobierno de Estados Unidos creó previo a las elecciones, asegurando que el MAS iba a cometer un fraude. Fue tan feroz la campaña de deslegitimación del MAS, que es posible que la invitación de la OEA por parte del gobierno como observador, haya sido una estrategia necesaria para evitar que se dudara de la transparencia en el triunfo del partido. La campaña manejada desde Estados Unidos contra Evo Morales se referenciaba en el hecho que el presidente había perdido en el referéndum del 21 de febrero de 2016. Por ello se montó un ajustado esquema de guerra contrainsurgente de baja Intensidad, un intento de golpe mediático, aunque luego el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo Electoral validaron la candidatura (Calloni, 2022).

La campaña mediática fue instalada desde el Congreso de Estados Unidos, año tras año desde 2016, por la exrepresentante republicana de la Florida la cubanoamericana Ileana Ros-Lehtinen, y sus compañeros del lobby cubano americano. Con una posición feroz respecto a que iba a haber fraude, los congresistas de Estados Unidos habían advertido que no iban a reconocer el triunfo, si así resultaba, del MAS.

Según una nota periodística del diario “*La Razón de Bolivia*” (2021) comenta que se tuvo acceso a un cable diplomático transmitido el 30 de julio de ese año a la Cancillería de Argentina por su embajada en La Paz. En este se cuentan detalles de la reunión, que el 25

de julio del 2019, convocó en su residencia el entonces encargado de Negocios de Estados Unidos en Bolivia, Bruce Williamson, en honor del visitante subsecretario adjunto para el Hemisferio Occidental, Kevin O'Reilly diplomático estadounidense. Cuenta que a la cena fueron invitados, además del Consejero Político, Económico y Comercial y el Director Adjunto de dicha sección de la Embajada de Estados Unidos, el representante de la Organización de Estados Americanos (OEA), el jefe de la Misión de la Unión Europea (UE), y los embajadores de Brasil y Perú, y el Encargado de Negocios de Argentina en Bolivia. El cable diplomático menciona que O'Reilly expresó su preocupación sobre las elecciones generales del 20 de octubre y consideró que:

“resulta clave que los países citados para la ocasión (Argentina, Chile, Brasil y Perú) levantarán, al tiempo que bajan el nivel de la agenda, la voz respecto de la transparencia del acto electoral en ciernes, ya que Estados Unidos, en este momento en Bolivia, carece de recursos eficaces como los de los países de la región” (La Razón, 2021).

Además, el informe cita que O'Reilly anticipó un eventual fraude declarando que, ante la victoria de Morales, “de cualquier manera, sea porque se dará el escenario que indican las encuestas o porque, si fuera necesario, podría configurarse un escenario de fraude”, en particular, en las localidades más pequeñas del interior del país, en los departamentos en los que la fórmula del MAS es ampliamente favorita, recuerda el informe argentino. O'Reilly llegó al país boliviano el 24 de julio de 2019, tres meses antes de las elecciones. Tuvo varios encuentros con dirigentes políticos, cívicos y periodistas en La Paz y Santa Cruz. El 26 de julio, un día después de su cena en la residencia de Williamson, se presentó en un desayuno ante los periodistas (La Razón, 2021).

Tal como se ha comentado hasta aquí, el fantasma del fraude recalentaba el ambiente electoral y se conocían las primeras manifestaciones de violencia opositora en las calles, instaladas ya desde campaña electoral, incluyendo un intento de magnicidio con la caída. En Potosí (suroeste) manifestantes violentos queman urnas, en el sur en Sucre y en Cobija (Pando) en el norte también se queman urnas (Infobae, 2020). El martes 22 de octubre, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras, que trabajaban activamente contra Morales, convocan a una huelga general por tiempo indeterminado y curiosamente los comisionados de la OEA, anuncian que están "muy preocupados" por el cambio en los números de los últimos conteos lo que consideran muy difícil de explicar, drásticamente advierten que para evitar toda duda debe convocar a una segunda vuelta.

A partir de ese momento y de la decisión de Almagro confirmando que deberán auditar el proceso electoral para "verificar su integridad", la duda está en el aire y el golpe también. Tiene la base necesaria: la OEA no confía y la calle se violenta. El gobierno, y en especial el canciller Diego Pary, piden la posibilidad de revisión acta por acta. Canciller Diego Pary: (Cancillería Bolivia, 2019). El gobierno, en todo momento, se mostró predispuesto a colaborar con todo lo que sea necesario en busca de dejar demostrado la transparencia en el proceso electoral. El Ministro de Justicia, Héctor Arce Zaconeta advierte: "Es inconcebible que se hable de fraude sin una mínima prueba, sin explicar dónde estaría el fraude, nadie ha presentado una sola acta con alguna anomalía o situación irregular" (ídem, 2019).

### **Un golpe también empujado por el racismo**

El golpe ha tenido características sangrientas, reaccionarias, de profunda discriminación de la población indígena, y debió enfrentar una extraordinaria resistencia del pueblo boliviano oprimido, sobre todo del campesinado, que ha escrito una de las páginas más encomiables de su historia de lucha. La violencia expresada sobre la etnicidad, sobre las mujeres cholitas al cortarles las trenzas, abuchearlas y golpearlas, sobre los campesinos, obreros y militantes opositores, es una clara expresión de sedimentación colonial que se ha sostenido en el tiempo. La violencia de grupos opositores contra mujeres llegó a su punto crítico el 6 de noviembre, cuando agredieron una marcha de campesinas indígenas y secuestraron a la alcaldesa de Vinto, a quien le cortaron el pelo y rociaron de pintura. Fueron agredidas por motociclistas de la autodenominada "Resistencia cochala", un grupo armado que pertenece a los seguidores del frente opositor Comunidad Ciudadana (CC). Al ataque se sumaron grupos de choque opositores, que mantenían un paro y bloqueos en varios puntos de Cochabamba, quienes lanzaron piedras y petardos a la marcha de mujeres campesinas e indígenas (Telesur, 2019).

También el 6 de noviembre ocurrió otro episodio de violencia hacia la mujer. Un grupo opositor autodenominado "Resistencia Cochala", compuesto por jóvenes con palos y piedras, secuestró a la alcaldesa de Vinto, Patricia Arce, quien pertenece al partido gubernamental Movimiento Al Socialismo (MAS). La alcaldesa fue arrastrada por la calle, le cortaron el pelo y le echaron pintura roja y gasolina. También le escupieron y orinaron encima, para luego hacerla caminar descalza sobre vidrios y piedras, la obligaron a arrodillarse y decir que dejaría el cargo. Una mujer tenía una cadena con clavos y la

golpeaba. Le insistían con que renuncie, que hable mal del Evo y un sinfín de cosas, todo esto ante la presencia de personal policial a unos diez metros, asegura la Patricia Arce. La respuesta de la víctima, a pesar del grado de violencia, declaró mientras estaba arrodillada en el piso: "No voy a callar y si quieren matarme que me maten. Por este proceso de cambio voy a dar mi vida" (Página 12, 2020). Las imágenes han causado conmoción en Bolivia y en el mundo.

Otro caso que tuvo trascendencia fue el de una mujer representante de la Federación de Gremiales Unidos en Santa Cruz. El primero de noviembre denunció ante el Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación su caso de secuestro, torturas y lesiones graves (Anred, 2019). Paola Aguilar Serrudo relató que el día del secuestro fue agredida por grupos de la Unión Juvenil Cruceñista cuando retornaba de una actividad familiar. Estos le exigieron ponerse de rodillas, mientras estaba siendo filmada por un celular, y pedir perdón por ser una supuesta "infiltrada" del Gobierno. El video se hizo viral en redes sociales.

Los testimonios de mujeres violentadas por los grupos de extrema derecha son muchísimos, la violencia expresa la discriminación hacia los elementos identitarios indígenas que portan y/o por la afinidad con el MAS. El grupo de hombres en moto asediando los barrios, prendiendo fuego las casas construidas por los planes de vivienda del MAS, violentando sexualmente a las mujeres, fue una práctica que signó este proceso.

La violencia llevada a cabo por estos grupos de motoqueros se revigorizó luego de la presunción de fraude electoral cometido por el MAS. Estos hombres iban en sus motos atacando sorpresivamente en los barrios, atormentando a las comunidades. En la entrevista que se realizó a una estudiante de Cochabamba ha podido transmitir su experiencia con estos episodios. Laydy Condori (2024) comenta:

“empezaron a quemar las casas las que Evo había hecho construir, venían por cada zona quemando las casas y justo por donde yo vivía había muchas de esas casas porque la mayoría había recibido ayuda para construir su propia casa (...) En ese momento nos pusimos en pánico porque ese día solo estábamos mi mamá y yo y mi hermana, mi hermana había salido. Ese día mi mamá agarró pintura blanca porque la casa era amarilla, todas las casas eran amarilla Ese día mi mamá se agarró dos baldes de pintura blanca y a lo loco empezamos a tirar la pintura alrededor de la casa intentando tapar los colores. No logramos tapar todos los colores, pero sí una gran parte de la casa. Y cuando lo tapamos, vinieron muchas personas. Igual vinieron vecinos que tenían el mismo color de la casa y atrás de mi casa había tipo un bosque. Entonces fueron ahí, cortaron los árboles y taparon la calle para que los motoqueros no pasen” (Véase Anexo B).

## **Construcción de la discriminación**

En forma coincidente, organismos como el Banco Mundial, el BID y el PNUD contribuyeron al estereotipo —acorde con la situación indígena en la mayoría de países latinoamericanos— que lo indígena era un fenómeno minoritario, de escasa relevancia demográfica y localizado en áreas rurales remotas e inaccesibles, los casos de México y Colombia son parte de este modelo (Cucicanqui, 2010, p. 211). De esta manera, se incurre en la imperiosa necesidad de sacarlo del imaginario colectivo y anular el entendimiento de la articulación con todas las expresiones posibles, darle espacio a lo heterogéneo. Las "cholas" o birlochas configuran un espacio discriminado del mestizaje, que, a fuerza de buscar un espejo en occidente, terminó representando sus rasgos en forma arcaica y caricaturesca, textualmente Rivera Cucicanqui (2010) refuerza:

“No cabe duda que la segregación y exclusión impuesta a estos personajes intermedios debió contribuir a fijar nuevamente las fronteras cercando a las “cholas” en un estrato a medias en el camino de la occidentalización y la ciudadanía. Paradójicamente, la huella más visible de este proceso fue el intento de hacer invisible y clandestina la cultura propia, imponiendo a las nuevas generaciones la negación de su propio ancestro y el alejamiento” (p.216).

La imagen de Luis Fernando Camacho, líder civil de la rebelión de la próspera región de Santa Cruz, entregando en el Palacio de Gobierno con una carta de renuncia de Evo Morales en la mano, una bandera de Bolivia y la biblia bajo el brazo, son icónicos gestos coloniales. Camacho pertenece a una línea familiar histórica en Santa Cruz de una élite que siempre ha manejado el poder cívico y el “poder territorial”. El relato de la situación en Bolivia, la biblia, lo conservador y la apelación a las élites económicas anteriores, es como si se hubiera regresado al siglo XIX.

Camacho enarboló durante la semana previa al golpe el texto cristiano como bandera de lucha en su intento de forzar la renuncia del mandatario, reelegido el 20 de octubre en medio de acusaciones de fraude (La Nación, 2019) "No estoy yendo con las armas, voy con mi fe y mi esperanza; con una Biblia en la mano derecha y su carta de renuncia en mi mano izquierda", dijo en un masivo mitin en Santa Cruz, feudo de la oposición. El anuncio lo hizo en la Plaza del Cristo Redentor, el lugar más simbólico de la oposición de esa ciudad de 1,7 millones de habitantes, la más poblada de Bolivia

Conviene mencionar antes, que desde la teoría política el discurso político es un tipo de lenguaje relacionado con el entramado del poder, un lenguaje que posibilita la formación

de identidades en la sociedad (Marsh y Stoker, 1997). El análisis del discurso es un instrumento de comunicación política, como un soporte de dominación simbólica, articulación hegemónica y legitimación social. Al respecto del discurso de Camacho la historia nos muestra que la unificación o la confusión de la religión y la política trae como fruto leyes religiosas coercitivas. Más aun sabiendo que la moral religiosa no puede ser impuesta, legislada o ganada desde el Estado; la fe cristiana no puede ser lograda con una cruzada o una conquista, como lo fue la imposición de la fe católica en los inicios de la conquista española de América. La instauración de una fe a través del Estado, como se observó también en la edad media, causó mucha persecución y muerte tanto entre protestantes y católicos que creían diferente a la religión oficial del Estado (ALC Comunicación, 2019).

En lo que respecta al discurso de Luis Fernando Camacho en el Cabildo, el 4 de noviembre, se identifica claramente la intencionalidad de mezclar elementos religiosos y políticos en su discurso. Los íconos que mostró mientras se dirigía a la ciudadanía, el uso de la imagen de la virgen María, el uso del altar papal, son utilizados con un fin. El mensaje que busca es quedar asociado con un “mártir” de la democracia y como un líder “mesiánico” que instaurará el reino de los cielos en Bolivia al llevar la Biblia al palacio. Por otro lado, ora y recibe la bendición de pastores evangélicos, al igual que Bolsonaro en Brasil.

Con este contexto, con una oposición articulada, la violencia en las calles y una sospecha de fraude instalada por funcionarios norteamericanos, incluso, antes de las elecciones. Por su parte, la OEA, siempre con resultados preliminares y sin demostrar nada de lo que denunciaba con evidencias concretas, exigió la anulación de las elecciones del 20 de octubre. El golpe estaba casi consumado. El presidente va quedando alejado de sus funcionarios cuando las Fuerzas Armadas y la Policía, mediante un mensaje con aparición en la televisión, le "sugieren" la renuncia para "calmar" la situación. Esta sugerencia es una orden, mientras van tomando posiciones estratégicas como en cualquier golpe de Estado. En tanto en La Paz, la senadora Jeanine Añez se autoproclamó presidenta de Bolivia sin quorum en el Parlamento en una escandalosa sesión rodeada por los golpistas civiles y militares.

En consonancia con lo que se ha analizado hasta aquí, el perfil de Jeanine Añez se emparenta con una perspectiva racista, religiosa y antipopular que clama por la dimisión

de Evo Morales. Han sido publicados los posteos de su pasado en redes sociales, los cuales no han estado exentos de polémica. En 2013, publicaría una serie de tweets en los que despreciaría con comentarios racistas y satánicos a miembros de las comunidades indígenas. Algunos de estos comentarios fueron “año nuevo aymara, ni lucero del alba! Satánicos, a Dios nadie lo reemplaza” (20 de junio 2013). Toda la política se tiñe de una representación religiosa asociada a un pasado colonial, a una desestimación por lo “originario” “indígena”. Estas expresiones y simbologías reproducen lo que Enrique Dussel (1994) señala como la tesis eurocéntrica de O’Gorman “La invención de América”. La idea de que América fue inventada a imagen y semejanza de Europa. Es el modo como "desapareció" el Otro, el "indio", no fue descubierto como Otro, sino como "lo Mismo" ya conocido (el asiático) y sólo reconocido (negado entonces como Otro): "en-cubierto" (p.30). Este mito consiste en un doble movimiento: la autodefinición de la propia cultura como superior o más desarrollada y paralelamente la definición de la otra cultura como “inferior, ruda, bárbara, siendo sujeto de una culpable ‘inmadurez’” (Dussel, 1994, p.70). Por ello, la misión que corresponde a los sujetos desarrollados y maduros es la de hacer progresar a las sociedades atrasadas que mucho tienen aún por aprender.

Esa escena representa en primer lugar una pretensión de sustitución de legitimidades. La asunción de Jeanine Añez carece de todo respaldo legal y social. Frente a una ausencia de legitimidad de origen, se pretende investir a lo religioso como mecanismo sustituto de legitimidad. Habida cuenta de que la fuente de su autoridad no deriva de las reglas del sistema democrático, la apelación a la Biblia es utilizada como recurso de legitimación divina al acto de autoproclamación como presidenta de Bolivia. Por otro lado, la centralidad otorgada al libro sagrado viene a contrarrestar y disputar simbólicamente con la Wiphala, insignia de los pueblos originarios. La wiphala fue reconocida como símbolo del Estado boliviano por la Constitución de 2008 (Página 12, 2019). Su desplazamiento, en términos de representación simbólica, es el desplazamiento de las mayorías indígenas como actores centrales en la política boliviana de los últimos años.

Este cuadro posible de situación no era desconocido por la OEA, ya que fue recurrente en los años anteriores (2007, 2008, 2010, 2011, 2014), que los mismos grupos intentaron destituir a Evo Morales, con cooperación de las operaciones dirigidas por los medios de comunicación y la complicidad de diplomáticos norteamericanos como el embajador

Philip Goldberg considerado persona no grata y apartado de su cargo ante hechos de conspiración contra la democracia.

La OEA es un organismo integrado por treinta y cuatro países en la actualidad, en la que la horizontalidad en la toma de decisiones muestra imparcialidad cuando se trata de la observación sobre el desempeño de determinados gobiernos que pregonan un desarrollo económico autónomo por medio de la revalorización de sus recursos naturales, seguidos por una presencia del factor “popular” en el escenario político. Llama poderosamente la atención que bajo la bandera de los guardianes de los valores democráticos y los derechos humanos, se señale a gobiernos con el mismo tinte político partidario, como es el MAS, como los responsables de violar los principios democráticos y no aquellos gobiernos neoliberales que reproducen la lógica de los intereses del capital concentrado. Es llamativo como a la mirada de todos, con total impunidad, comenten los peores atropellos contra el pueblo, y sin tener sobre sí mismo la mirada acusadora del principal organismo democrático, ejemplos de esto son: Chile y Brasil, por manifiestas denuncias de violación de los principios democráticos. Como indica Keohane (1998), “la cooperación y la hegemonía no son antitéticas; por el contrario, la hegemonía requiere de cierta cooperación asimétrica” (p.71).

En suma, el enfoque decolonial nos invita a cuestionar las estructuras de poder, las prácticas discriminatorias y la manipulación de la opinión pública en situaciones de conflicto político. Es fundamental analizar las dinámicas de dominación, la resistencia de los pueblos y las estrategias de legitimación utilizadas por los actores involucrados en estos eventos para comprender la complejidad de la violencia política en Bolivia en 2019.

Este cuadro posible de situación no era desconocido por la OEA. El clima político en Bolivia estaba convulsionado, y nuevamente estaban allí los mismos grupos que intentaron destituir a Evo Morales veces anteriores, con cooperación de las operaciones dirigidas por los medios de comunicación y la complicidad de diplomáticos norteamericanos. Solo bastaba una excusa para ejecutar las medidas destituyentes que vehiculizaran el golpe de estado, y la encontraron en las declaraciones e informes de un organismo con la autoridad importante que posee la OEA.

## CAPÍTULO V

### **Los actores sociales protagonistas en la planificación y ejecución del Golpe**

Se ha insistido en la idea a lo largo de esta tesis que poner un manto de duda y sospecha sobre la actuación del MAS durante las elecciones del 2019, no han hecho más que contribuir negativamente a la salud democrática del país, ya que muy a sabiendas del organismo de los estados americanos (OEA), fue una chispa que encendió el espíritu golpista de los sectores identificados con la derecha andina.

Hay un rasgo particular que caracteriza a una parte de las elites económicas y políticas de gran parte de los países latinoamericanos, y Bolivia no se caracteriza por la excepción. El afán por mantener y/o expandir la parcela de poder de estos sectores, en detrimento de los intereses nacionales que se basan en el desarrollo tecnológico, valor agregado en la esfera de la producción por medio de la industria y en una política que garantice la redistribución de la riqueza para achicar la brecha de la desigualdad entre los distintos sectores de la población. Para llevar a cabo esta lógica, no dudan en sellar negociaciones que benefician significativamente a los capitales o Estados extranjeros.

Pues entonces, las intenciones y estrategias de dominación foráneas obtienen provecho de este particular perfil de algún sector de la burguesía “nacional” boliviana, para llevar a cabo sus políticas fueran el carácter que fuera (estratégico, de negocios, políticos, económicos entre otros). Este fenómeno recuerda al aporte que hace Robinson, Ronald (1978) en el texto de *“Bases no europeas del Imperialismo europeo: Esbozo para una teoría de la colaboración”*. Si bien, ni el recorte temporal ni el espacio seleccionado del autor corresponden con este objeto de estudio, se extrae cuidadosamente, evitando, sobre todo, las generalizaciones arbitrarias, la idea principal del texto que está en consonancia con el marco teórico de este trabajo de tesis, la perspectiva decolonial.

En su escrito, el autor realiza una crítica al eurocentrismo de las teorías clásicas del imperialismo, deduce mediante el análisis de las teorías ya establecidas que en la relación de dominación queda totalmente velado el rol de las elites locales del país a los que denomina *“Colaboradores”* sea la elite dirigente, terratenientes o comerciantes, como mediadores entre Europa y el sistema político económico indígena. La teoría de la colaboración sugiere que en cada etapa, desde el imperialismo externo hasta la

descolonización, la activación del imperialismo estuvo determinada por los sistemas de colaboración indígenas que unió a sus componentes europeos y afroasiáticos. En un segundo lugar, la transición de una fase de imperialismo a la siguiente estaba controlada por la necesidad de reconstruir y conservar un sistema de colaboración en trance de derrumbarse (Robinson, 1978, p. 146).

Esta perspectiva posiciona el espacio de poder en disputa, como un espacio caracterizado por la pasividad y la permeabilidad sumisa, en dicha narrativa no aparecen ni las voces de las estrategias de un grupo oportunista ni la resistencia de quienes persisten en los valores de un desarrollo autónomo y el orgullo de su historia. Se considera necesario indagar sobre los perfiles y los intereses que mueven a los actores sociales susceptibles de manejar los resortes de poder, muchas veces no de manera gubernamental, pero sí, en la esfera económica. La identificación de estos actores sociales, usualmente es de derecha, una derecha conservadora y religiosa que se regodea de sus antepasados españoles, aquellos hombres blancos que han llegado a América mediante una hazaña conquistadora, reivindican que la colonización funcionó como una empresa que proporcionó los paramentos del progreso de las sociedades modernas. Esta referencia da giro en la perspectiva de los mecanismos de cómo se ejerce la dominación, una perspectiva dialéctica, que contribuye a complejizar el fenómeno.

Es preciso señalar que a lo largo de la última década, el mundo fue testigo de un aluvión de movimientos de extrema derecha. Con ellos, parecían resurgir los fantasmas de la década de 1930 y extenderse por varios continentes la sombra de una oleada neofascista o postfascistas. El punto culminante se situó entre 2016 y 2018, con los triunfos electorales de Donald Trump en los Estados Unidos y Jair Bolsonaro en Brasil (Traverso, 2021). El pensamiento de derecha se compone de un conjunto de narrativas, pero en todas está la imperiosa necesidad de marcar un rechazo absoluto y de manera reaccionaria a ciertas ideas como son: la modernidad y el advenimiento del capitalismo, exaltando las virtudes de la tradición, la monarquía, la costumbre, la propiedad privada familiar, la jerarquía, la religión y el papel educativo de la Iglesia (Borón, 2010, p. 13). Hostilidad y rechazo también a la democracia, refrendando los valores y las instituciones propias de la aristocracia y su variante moderna, el elitismo. Hostilidad y rechazo por último, en relación al socialismo, replegándose sobre las últimas defensas posibles: la familia heterosexual. Es por ello, que este capítulo se dedicará a analizar el comportamiento de

la derecha boliviana y su relación con la derecha extranjera, específicamente la de Estados Unidos, antes y durante las elecciones de octubre del 2019.

Considerando que, la historia de Bolivia era, hasta la llegada del presidente Evo Morales Ayma, una sucesión de gobiernos que representaban los intereses de los sectores dominantes blancos, los cuales realizaban acuerdos económicos con las transnacionales extranjeras para explotar las riquezas hidrocarburíferas de manera espuria para los intereses del país, mientras la mayoría del pueblo indígena se encontraba ajeno a derecho y sin condiciones de vida dignas (Rodríguez, 2022, p.113).El triunfo electoral de Morales junto con Movimiento al Socialismo (en adelante MAS), significó la refundación de la nación boliviana en el Estado Plurinacional, que integrarían todas las naciones indígenas en igualdad y con el horizonte del Vivir Bien. El desempeño económico durante los años del Estado Plurinacional dio por resultado una fortaleza financiera, la cual fue posible a partir de recuperar el control sobre los recursos naturales y su explotación (Ídem, p.114). A su vez, la transformación social llevada a cabo contra la desigualdad social, la pobreza extrema, la falta de educación, salud e infraestructura, generó un cambio radical en el pueblo y en su territorio. Por detrás de la idea de “fraude electoral”, hay que considerar la importancia geopolítica y geoestratégica del territorio boliviano y los intereses del sector público-privado estadounidense, reflejados en más de un siglo de intervenciones en el país andino. El MAS, gestionando en la dirección de políticas más soberanas, rompió esta dinámica y provocó la hostilidad de EE. UU hacia el Gobierno boliviano (Romano, Lajtman, Fernández, Tirado, 2020).

La perspectiva de un desarrollo industrial en torno al litio mediante negociaciones con China, llamó la atención de Estados Unidos y de los sectores dominantes de Bolivia y dio pie para llevar a cabo una empresa de desestabilización a partir de cuestionar la victoria en el sufragio electoral, que buscaba renovar el cuarto mandato de Morales. Pero para llevar a cabo un proceso de desestabilización se precisó del acompañamiento de un organismo con legitimidad como es la OEA. Los sectores de la oposición y grupos violentos, conmocionaron a la sociedad, manipulándola de tal modo que desconfiaron de las elecciones realizadas. Finalmente, el proceso desestabilizador se consolida, obligando al presidente a presentar su renuncia.

No fue la primera vez que el gobierno del MAS había sufrido un intento de derrocamiento desde que asumió el poder en el año 2006. En el 2008, el embajador Philip Goldberg

estaba coordinando y negociando con los opositores al gobierno. Concurría asiduamente a Santa Cruz para reunirse con los prefectos opositores del oriente. En palabras de Evo Morales(2020): “Nos informaron que estaban negociando; iba la Corte Suprema a ofrecer plata, de manera reservada... que yo sepa, cualquier acción pública o política del embajador de cualquier país debe coordinarse con la Cancillería antes” (p. 82). Por esta situación Evo Morales termina de declarar al embajador como persona no grata. Los planes e intentos de golpe siempre estuvieron activados, a pesar de los fracasos en el 2007, 2008, 2010,2011, 2012, 2016 y tantas fechas más.

Con el golpe, esta vez consumado, en Bolivia el movimiento indígena y los sectores sociales que querían el cambio, con el instrumento político, lo han demostrado. Otro mundo era posible. Otra Bolivia era posible. Sin el sistema capitalista neoliberal, sin la obediencia a la guía de sus instrumentos de dominación. Sin sometimiento al Fondo Monetario Internacional, ni al Banco Mundial. En Bolivia, sin ayuda ni inversión de Estados Unidos, asegura Evo Morales (2020)

“demostraremos que otra Bolivia es posible. Sin cuenta del Milenio, desde Bolivia, gracias a los movimientos sociales, gracias a la movilización de sectores sociales y profesionales con el Proceso de Cambio, demostramos que aquí esta. El Golpe frustraba, interrumpía, postergaba un proyecto político para el pueblo boliviano, sino que, yo diría, perdonen, espero que no exceda, una alternativa para el mundo entero. Un modelo alternativo pero exitoso al capitalismo, una esperanza de otro mundo, con otros principios, otras ideologías, otras maneras de actuar y de relacionarse” (p.86).

La existencia de diferentes políticas públicas que insertaron a los pueblos que han sido históricamente marginados por ser indígenas/ campesinos a un abanico de posibilidades. Entre los que podemos mencionar están los planes de viviendas con tendido eléctrico y gas; los de educación mediante becas expresadas en dinero denominada “Juancito Pintos” o el plan Juana Azurduy Seguro Materno Infantil y el Bono Juana Azurduy, iniciativas diseñadas para mejorar la salud de madres y niños/as, reduciendo la mortalidad materno-infantil, especialmente en áreas rurales y sectores vulnerables (Véase Anexo C).

Los países centrales necesitan que los países periféricos, de alguna manera, sigan enmarcados en la “*división internacional del trabajo*”, que se posicionen como proveedores de materias primas, que no se industrialicen. Evo Morales (2020) refiere que:

“occidente nos ve a nosotros solamente como proveedores de materias primas y en las conferencias que tuvimos en América Latina siempre hablaba: tenemos una responsabilidad que es la liberación en Ciencia y tecnología, laboratorio de cloruro de

potasio, de carbonato de litio, de batería de litio. El año pasado, con batería de litio, en la planta piloto de Potosí, ya hicimos caminar un carro ensamblado marchó con batería de litio boliviano. Primera vez, algo histórico” (ídem, p. 89).

En temas internos, Bolivia después del golpe de Estado ha paralizado las obras de infraestructura, frenaron la producción agrícola y ganadera, entonces se ha herido el comercio. Paralizan la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear en el Alto, so pretexto estaba financiado con recursos económicos propios. Eran recursos del Tesoro General de la Nación, una inversión de 351 millones de dólares (ídem, pág. 91). Por consiguiente, conocer la composición de los que operaron, colaboraron con la gestación y consumación del Golpe de Estado, aquellos que están en las antípodas del proyecto político que venía desarrollando el MAS, es importante para poder arrojar luz y desentrañar si el lobby norteamericano ha estado mancomunado con estos grupos.

El 15 de septiembre de 2019 un informe del sitio “Behind Back Doors”, de filtraciones en inglés que había aportado más información de inteligencia sobre el Golpe de Estado que se estaba pergeñando en Bolivia, publicó un nuevo informe en donde se revelaron datos del involucramiento de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) en el derrocamiento de Evo Morales, Mauricio Macri, por aquel entonces era presidente de Argentina. Detrás del Golpe, publican en Behind Back Door (2019):

“La estación de la CIA en La Paz instruyó al jefe de la Agencia Federal de Inteligencia AFD argentina en Bolivia, José Sánchez, para apoyar la recopilación de información sobre: Evo Morales y sus administraciones; todos los funcionarios cubanos, venezolanos y nicaragienses que residen en Bolivia, incluidos los diplomáticos”.

Los principales agentes que operan para los intereses de Estados Unidos son los políticos bolivianos, Gonzalo Sánchez de Lozada, Manfred Reyes Villa, Mario Cossio y Carlos Sánchez Berzain, todos residentes en Estados Unidos. Coordinan las acciones en Bolivia con los líderes de la asociación opositora “Coordinadora Nacional Militar” integrada por ex oficiales del ejército boliviano, entre ellos, el general Rumberto Siles, los coroneles Julius Maldonado, Oscar Pacello y Carlos Calderón. Además organizan con altos líderes de la oposición boliviana, Waldo Albarracín, presidente de la Confederación Democrática Nacional (CONADE), Jaime Antonio Alarcón Daza, presidente del Comité Cívico de La Paz, Jorge Quiroga, ex presidente de Bolivia, Juan Carlos Rivero, Rolando Villena, ex defensor del pueblo y Samuel Doria Medina del Partido de Unidad Nacional, todos son responsables de suministrar los fondos que se envían desde Estados Unidos para esta

operación, así como de garantizar lo esperado acciones para crear un estado de crisis social para convulsionar al país antes del 20 de octubre, fecha electoral (Calloni,2020).

La CELAG emitió un informe que describe categóricamente los distintos tipos de derechas que efectivamente operan en Bolivia, si bien todas están mancomunadas por el cuerpo de ideas en oposición a los gobiernos de carácter progresista o socialistas, entre la variedad que se expone varían las formas, los métodos y hasta la antigüedad como grupo de identificación, en primer lugar está la derecha fascista y regionalista: tiene elementos similares a la trumpista o la bolsonarista, sobre todo en la utilización de símbolos religiosos y un discurso intolerante (racista, misógino, antidemocrático y secesionista). Está liderada por Luis Fernando Camacho, gobernador del departamento de Santa Cruz y artífice del golpe de Estado (CELAG, 2022). Derecha tradicional: la expresión de esta facción es Manfred Reyes Villa, alcalde de Cochabamba. Militar en retiro y empresario, fue miembro del partido de Banzer, ocupó diferentes cargos ejecutivos en su departamento y concurrió dos veces a elecciones presidenciales. Por otro lado, derecha en declive Carlos Mesa y ‘Tuto’ Quiroga serían las expresiones de esta derecha que tuvo una proyección nacional importante en su momento y que hoy no sólo se ha mimetizado discursivamente con la derecha fascista, sino que sus dos principales e históricas figuras no han conseguido mantener su capital político y mediático.

El campo de acción de la derecha tuvo una expresión el lunes 21 de octubre cuando el Comité Cívico de Santa Cruz convocó a un paro cívico nacional con bloqueo de caminos que fue rápidamente secundado por el Comité Cívico de Potosí (Comcipo) dirigido por Marco Pumari, que ya se encontraba en conflicto meses antes de las elecciones por demandas de tipo regional relacionadas con el litio. Este movimiento dirigido por Camacho de Santa Cruz, se dotó de un carácter “popular” a un movimiento cuyo centro social y político estaba constituido por los sectores más conservadores y reaccionarios de la sociedad boliviana, como se pudo observar en las múltiples manifestaciones racistas de la Resistencia Juvenil Cochala o la Unión Juvenil Cruceñista, por no hablar de esa juventud paceña, de clase media blanca-mestiza, que insiste en el legado colonial de una sociedad estructurada racialmente.

No solo desde el análisis de los medios de comunicación se asume que el estado de tensión era latente, Héctor Solano, un joven politólogo, que trabajó consultor de comunicación en La Paz en el 2019 y que prestó una entrevista para este trabajo dice:

“Si bien el golpe de Estado sucedió en 2019, ya desde entonces era previsible un escenario de polarización y/o radicalización por parte de la oposición de derecha. También era palpable un notable desgaste de la movilización en apoyo al gobierno (ésta estaba básicamente circunscrita a organizaciones sociales, agrupaciones políticas y/o empleados de entidades del Estado, pero no se trataba de una movilización autoconvocada)” (véase anexo C).

El empresariado, y particularmente las cámaras agroindustriales, se sumaron al movimiento golpista en el último tramo del mismo. El motín policial iniciado en Cochabamba, que rápidamente se generalizó al resto de las guarniciones del país, junto con el guiño de las FF. AA. que declararon que no saldrían a reprimir al “pueblo” y sugiriendo a Evo Morales que renuncie –declaración que motivó el saludo de Donald Trump–, terminó de sellar la alianza social y política que hoy gobierna Bolivia (Guerrero Delgadillo,2019).

Williams Kaliman fue juramentado como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia en diciembre de 2018. Antes se desempeñó como comandante general del ejército y parte de su formación militar la realizó en Estados Unidos en Fort Benning (ex Escuela de las Américas).Evo Morales repara sobre la figura del General Williamms Kaliman Romero, quien hasta hace muy poco tiempo antes del Golpe era antiimperialista en las Fuerzas Armadas. El uso de la bandera wiphala en paralelo con la bandera tricolor republicana, el uso de uniformes indígenas los había adoptado con un sentido de pertenencia que expresaba la remembranza de una reivindicación histórica.

Evo Morales, tras el manto de duda sobre el desempeño de los comicios tendido por la derecha y por la OEA, anunció que convocaría nuevas elecciones generales y renovaría la totalidad de los miembros del Tribunal Supremo Electoral. Pero la decisión no fue suficiente para mantener su credibilidad: ministros de su gabinete y legisladores de su partido continuaron renunciando a sus cargos. Williams Kaliman, el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, lo instó a dimitir para que “se restablezca la paz y se mantenga la estabilidad, por el bien de Bolivia” (Infobae,2019).Morales(2020) sostiene que “Siempre estuvo a favor y después ha sido el que ha venido a sugerir la renuncia, a dar el golpe de gracia del Golpe (...) Evo se pregunta qué pasó con el general Williamms Kaliman Romero, hasta muy poco tiempo antes del Golpe era antiimperialista” (Morales, p. 99).

El general Vladimir Yuri Calderón, comandante general de la Policía Nacional de Bolivia, fue participe de un video que circuló el domingo en el que manifestó que la policía se

sumaba al pedido del pueblo boliviano de sugerir al señor Presidente Evo Morales que presente su renuncia para “pacificar al pueblo en estos duros momentos que atraviesa nuestra nación” (...) el general Calderón mantenía buenas relaciones con la embajada de los Estados Unidos en Bolivia, especialmente con el mayor Matthew Kenny Thompson, Agregado Militar” (Mundo, 2019).

En noviembre, Behind Back Doors publicó un artículo titulado "La intervención de Estados Unidos contra Bolivia. Primera parte", en el que detallaban los pasos que seguiría el golpe de Estado, que se cumplieron como si se tratase de un guión. El artículo "Tras el golpe: Los agentes más importantes de la CIA en La Paz, Bolivia. Primera parte" da a conocer una lista de espías, entre los que destacan los generales bolivianos Williams Kaliman Romero, Yuri Calderón y Rómulo Delgado. Rómulo Delgado, comandante general de la policía, la CIA trabajó con Delgado, comandante general de la Policía Nacional, "durante su estancia en Argentina como Agregado de Policía de la Embajada de Bolivia. Era pariente del exjefe de la Agencia de Inteligencia Argentina (AFI) en Bolivia, José Sánchez", informa Behind Back Doors.

El conflicto entre las regiones del país, que deriva en un conflicto político, ideológico con tensiones raciales, a su vez que el rol de las agrupaciones como comités cívicos o grupos juveniles organizados. A su vez, es necesario conocer el rol de las Fuerzas Armadas, las fuerzas de seguridad y parapoliciales. Los grupos irregulares, denominados “motoqueros” han cumplido también un rol represivo desalojando bloqueos a la fuerza. De hecho se han utilizado diferentes grupos paramilitares irregulares”, o bandas organizadas por la Unión Juvenil Cruceñista, en el oriente boliviano, o la Resistencia Juvenil Cochala, en Cochabamba.

Como es el objetivo indagar sobre la conformación de la derecha del país andino, se trata de entender los motivos, intereses socioeconómicos, resonancia con las posturas internacionales que avalaron o incitaron el proceso destituyente del presidente Evo Morales y posterior golpe de estado. Los nombres propios son relevantes, la actividad económica que pregonan es de vital importancia para tener un escenario completo que nos otorgue una comprensión más acabada sobre este proceso. Por ello, en primer lugar se resaltaré el perfil de dos protagonistas muy importantes, Jeanine Áñez y Luis Fernando Camacho Vaca.

Jeanine Áñez, abogada de profesión, antes de dedicarse de lleno a la actividad política fue por un tiempo presentadora de la televisora Totalvisión -la cual también dirigió- en su natal Trinidad, capital del departamento amazónico de Beni, al noreste del país y cuya principal actividad económica es la ganadería. Cuando fue electa como representante de ese departamento en la Asamblea Constituyente que aprobó la Constitución vigente desde 2009. Durante ese proceso, fue miembro de la Comisión de Organización y Estructura del País y trabajó en la parte de Poder Judicial. Una vez aprobada la nueva Carta Magna, Áñez fue electa como senadora por su región por la desaparecida y opositora alianza Plan Progreso y Convergencia Nacional (BBC NEWS, 2022). En el 2019 tenía 52 años, militante de la alianza opositora Unidad Demócrata (UD), el partido que lidera Rubén Costas el gobernador de Santa Cruz, localidad considerada un bastión opositor.

Tras el golpe de estado que obligó a renunciar al presidente Evo Morales, Áñez como segunda vicepresidenta de la Cámara de Senadores boliviana, se autoproclamó presidenta encargada, por considerar que su cargo seguía en la línea de sucesión como titular interina del Ejecutivo. Entre lágrimas, la legisladora dijo a periodistas que lo haría sólo "para dar una certidumbre al país", de manera transitoria y para convocar a nuevas elecciones. También expresó "Lo que quiero es aportar, es darle una solución a esta crisis tan horrible que estamos viviendo", prosiguió sollozando ante las cámaras de televisión. Pero pareciera que las lágrimas, las promesas de un llamado a elecciones y su consternación fueron una puesta en escena solo para las cámaras ya que luego ingresó al Palacio Quemado con la biblia en alto, sin que alguien le haya tomado juramento, había llorado nuevamente al opinar sobre su posible papel: "*Si hay acompañamiento de las organizaciones civiles, voy a asumir*", (Flores, 2019). Una vez ahí pidió un minuto de silencio para los cuatro muertos durante las protestas y llamó a las Fuerzas Armadas a ayudar a pacificar el país.

Sin embargo, esta realidad que asume Áñez y que afirma convencida acerca de su asunción, fue desmentido por los legisladores del MAS que sostuvieron que la Constitución establece que tanto la renuncia de un mandatario como la nueva presidencia deben ser aprobadas por el Congreso (Flores, 2019). Horas después de autoproclamarse presidenta, la funcionaria actualizó su cuenta de Twitter. Subió una foto con la banda presidencial y se autodescribió como "Presidenta Constitucional de Bolivia". También borró infinidad de tuits en los que insultaban y degradaba a los pueblos indígenas y al

presidente depuesto Evo Morales. Añez se juramentó en una sesión relámpago, en la que dijo: "Voy a trabajar este corto tiempo porque los bolivianos merecen vivir en libertad, merecen vivir en democracia y que nunca más se les robe el voto", dijo luego en un breve discurso desde el balcón del Palacio Presidencial, donde subrayó su compromiso de "devolverle la democracia" a Bolivia (BBC, 2019).

La narrativa de las nuevas derechas se fundamentan en la "libertad" y la "democracia", significantes que intentan ser reacomodados a un contexto adverso, confuso e irónicamente contrario al significado de cada una de esas palabras. Instalan la idea que con los gobiernos progresistas la ciudadanía vivía oprimida, con sus derechos pisoteados, y una democracia languidecida, pero que con el ascenso al gobierno en el contexto de un golpe de estado y con sangre derramada en las calles, como el ejemplo de la masacre de Senkata y Sacaba, ahora la libertad y la democracia podrán encontrar un terreno apremiante para desenvolverse.

El apoyo de Añez, viene más que nada, en el plano de las Fuerzas Armadas de generales de división y generales de Brigada. A alguno los ha ascendido como premio, vía decreto presidencial, sin pasar por el Senado, como es la norma establecida por la Constitución. El ministro de Defensa, Eduardo López Julio, junto al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General de División. Sergio Orellana Centellas y el alto mando militar fueron ascendidos, según el Ministerio de Defensa, mediante la imposición de los grados, que habilita el Decreto, a Generales de Brigada, de División y de Fuerza, con el argumento que conserve antigüedad y no se tengan mandatos interinos.

Los generales de Brigada ascendidos fueron: José Cadima Paz; Miguel Ángel Del Castillo; Marco Antonio Peñaloza Ameller; Jesús Quiroga Jaldin; Ronald Prudencio Cardenas; Luis Alberto Pacheco Montaña; Hugo Arandia Lopez; Roberto Nelson Terrazas; Luis Bernardo Revollo; Rommel Butron Vera; Moises Ramirez Requis; Marco Zenteno Santa Cruz; Carlos Salinas Aguilar. Una sesión extraordinaria fue convocada para la tarde del martes, pero los legisladores no se dieron cita como se esperaba, por lo que Añez -apoyada por la oposición- se declaró mandataria interina.

Otra de las figuras claves de este proceso es Luis Fernando Camacho, abogado de 41 años con maestría en derecho tributario en la Universitat de Barcelona, presidente del Comité Pro-Santa Cruz (este). Formó su liderazgo en el comité cívico juvenil de Santa Cruz, una

organización de derecha radical, y en las “fraternidades”; comparsas carnavalesas consideradas elitistas. Ganó notoriedad ante un conglomerado de entidades empresariales, vecinales y laborales de derecha de la región más rica de Bolivia. Además es miembro de los Caballeros del Oriente, una de las logias más emblemáticas de Santa Cruz de la Sierra y un bastión de la extrema derecha.

Santa Cruz ha jugado históricamente un papel de contrapeso político frente a La Paz, lo que ha dado mucho poder a sus múltiples líderes. Las crecientes exportaciones de soya y carne de res le han dado a Santa Cruz el estatus de ser uno de los principales centros de exportación del país, por encima de las áreas productoras de metales como La Paz y Potosí, explicó la agencia de noticias Reuters (BBC News Mundo, 2022).

Camacho proviene de las élites empresariales y cada vez que se dirige a las multitudes que lo apoyan invita a elevar una oración a dios "todopoderoso", en sus discursos, como los que signan aquellos que pronuncian las nuevas derechas, toman una distancia de la “política”, presentando un lenguaje combativo contra la misma y sustituyéndola por los recursos discursivos de la religión cristiana, seguido de un carácter carismático y casi mesiánicos. Para el historiador estadounidense Andrew Chesnut (2014), autor de decenas de libros y artículos sobre el crecimiento de las iglesias pentecostales afirma que "La influencia política evangélica es **una de las tendencias políticas más importantes** de las últimas cuatro décadas en el continente americano"(p.20). Uno de los aportes de mayor envergadura es la cohesión ideológica de los evangélicos, que facilita articulaciones políticas. Gestos como esos y sus constantes menciones al “poder de Dios” no pasaron desapercibidos en el país, y en medio de esa enorme crisis política fue tildado como el “Bolsonaro boliviano”, en referencia al líder ultraderechista brasileño, quien había asumido ese mismo año y que tuvo entre sus aliados al movimiento evangelista.

Camacho fue el autor de la convocatoria a las primeras protestas para denunciar un fraude en las urnas. Las manifestaciones comenzaron en Santa Cruz, pero se extendieron a otras ciudades, incluida La Paz. La noche del 4 de noviembre, mientras las protestas iban en aumento, Camacho voló de Santa Cruz a La Paz para forzar a Morales a firmar una carta de renuncia que él mismo había redactado. Sin embargo, tuvo que regresar a la mañana siguiente a su bastión, impedido de salir del aeropuerto por la presencia de enardecidos manifestantes oficialistas. De familia oriunda de Cochabamba, región central

caracterizada por gente combativa, Camacho es además parte de una empresa familiar inmobiliaria y otra avícola (Infobae, 2022).

Camacho fue elegido en 2021 gobernador de Santa Cruz por Creemos, la tercera fuerza política en el Parlamento boliviano, detrás del gobernante Movimiento al Socialismo (MAS, de Morales), y el centrista Comunidad Ciudadana (La Nación, 2022). No afectó a su imagen que la Comisión Especial de Investigación de la Asamblea Legislativa Plurinacional, creada para investigar el escándalo de los Panamá Papers, lo identificara como uno de los ciudadanos que participó de la evasión fiscal y lavado de dinero que permitió este sistema de empresas offshore en paraísos fiscales (Rosario Plus, 2019). Fernando Camacho creó tres sociedades como intermediario: Medis Overseas Corp., Navi International Holding S.A. y Positive Real Estates. En su calidad de “officer” (Autoridad jerárquica) fue favorecido por las dos últimas empresas y está vinculado con el bufete de abogados Mossack Fonseca de Panamá y con las empresas bolivianas National de Seguros Patrimoniales y Finanzas S.A. y con la empresa Conecta Redes y Servicios S.S.

Navi International Holding S.A, que fue creada por intermedio de Camacho tenía vínculos con 29 personas y 67 empresas bolivianas que la usaba para lavar dinero. Además, los miembros de otras empresas ‘offshore’ eran parte del directorio de Navi. También es mencionado como intermediario financiero en la investigación que se hizo al caso que involucra a la familia eran accionistas de 14 empresas ‘offshore’. Entre las conclusiones generales de esta investigación se vincula a 360 empresas registradas en Bolivia y a 198 personas naturales como los “Panamá Papers” (ídem, 2019).

El conflicto regional es tan agudo que hasta las fuerzas de las derechas, unificadas en contra del MAS, tienen diferentes regiones como base electoral. El candidato Carlos Mesa tiene su base social en la clase media de La Paz, pero divide su voto con Camacho y Añez en la región de Santa Cruz de la Sierra.

Otro componente a tener en cuenta es la postura de la Iglesia Católica, con un fuerte apoyo de su cúpula, al gobierno de facto. El presidente de la Conferencia Episcopal, Ricardo Centellas, anunció que puede haber fraude en las elecciones de octubre, y pidió hacer nuevos padrones. Como actor de peso, la cúpula eclesiástica, parece resignarse al hecho de que se produzcan las elecciones, y solo promueve sospechas de fraude por parte del MAS. Bolivia no encarna una interpretación de la historia de manera unificada, el legado

de la conquista española es considerado tanto como una herida producto del colonialismo, subyugación de los pueblos indígenas, o un orgullo que ha insertado al continente en la línea del progreso occidental y no estaría en su cosmovisión revalorizar la cultura tradicional.

El analista político boliviano Pablo Deheza (2023) enmarca las continuas tensiones entre Santa Cruz y el Estado central en "cuatro grandes clivajes históricos". En primer lugar, el clivaje regional, la diferencia entre oriente y occidente. Segundo, el tema campo-ciudad, lo rural versus lo urbano. En tercer lugar, el clivaje racial, lo indígena versus lo europeo. Y por último, la diferencia entre mercado y Estado. El territorio entendido como una construcción social y cultural, cada espacio se produce y se reproduce a partir de las dinámicas propias impulsadas por procesos históricos, políticos, económicos y culturales. Dehza (2023) argumenta que: "Existen grupos que apuestan por un mayor desarrollo del Estado, en ánimo de que pueda intervenir y equilibrar relaciones históricamente desiguales dentro de la sociedad. Y están quienes propugnan que el Estado no intervenga y que lo haga el mercado". El analista, afirma que mientras la dirigencia cruceña prioriza los intereses del oriente y de las poblaciones urbanas, reivindica sus influencias europeas y aboga por el libre mercado, los gobiernos del MAS promueven la "visión andina e indígena" de Bolivia, tienen más influencia en el campo y apuestan por ampliar la intervención del Estado para regular la economía y las burocracias departamentales (Oropeza, Valentina, 2023).

Caracterizado por la cultura en donde predominan las distintas naciones, en donde aún pervive la salvaguarda de los conocimientos ancestrales, los conflictos que se suscitan están determinados por la pugna entre dos visiones del mundo que coexisten: desarrollo capitalista supeditado al despojo de las tradiciones y desarrollo autónomo tradicional; de acuerdo con usos y costumbres de los pueblos originarios y/o tradicionales. Uno de los casos más sobresalientes de esta disputa se da en Bolivia, donde el conflicto político, económico, social y territorial del Gobierno del presidente indígena Evo Morales Ayma con las élites de Santa Cruz de la Sierra es evidente en torno a la visión de desarrollo económico del país.

Quienes participan en su reproducción y fomentan la visión del desarrollo económico despojado de los principios ancestrales de los pueblos son: los periodistas, la política local así como voces expertas provenientes de *think tanks* y fundaciones vinculadas a

reconocidos políticos de la oposición más conservadora. Con contactos en diferentes organizaciones regionales e internacionales, entre ellos: Oscar Ortiz Antelo (senador) y su Fundación Nueva Democracia y la Fundación Milenio, Carlos Valverde, Raúl Peñaranda, Samuel Doria Medina y organismos de prensa como Agencia Nacional de Prensa, *Página 7*, Agencia de Noticias Fides, *Erbol*, entre otros.

Agencias como la USAID, la Fundación Nacional para la Democracia (NED), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Instituto Democrático Nacional (DNI) lograron un impacto profundo en la vida política boliviana bajo el argumento de promover la “democracia representativa” y el libre mercado, por medio de asesoramiento y financiamiento de líderes y partidos políticos (Romano, “et al”, 2019,p. 8). Los proyectos financiados por la NED en 2018 estuvieron claramente orientados a los comicios presidenciales, enfocándose principalmente al “apoyo” de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, (véase anexo D).

La mayoría de estos organismos son financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por medio de la Fundación Nacional para la Democracia (NED), extienden sus vínculos con partidos y organismos de derecha como la Fundación Atlas o la Red Liberal de América Latina (RELIAL), la Universidad Harvard y fundaciones que promueven la “libertad de expresión”, el Inter-American Dialogue (IAD) de la que forma parte Carlos Mesa, el Center for International Private Enterprise (CIPE, dependiente de la NED), con importante proyección en la prensa local (Asociación Nacional de Prensa, también financiada por la NED), miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, y también en contacto con organismos como IFEX de y la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información(ambos vinculados a la OEA) (Oglietti, G. C., “et al” 2021,p.264).

Quien, también, estuvo implicado en la gestación del golpe fue, Carlos Sánchez Berzain, exministro de Defensa de Gonzalo Sánchez de Lozada (2003). El 27 de octubre estuvo con Roxana Lizárraga, abogada y periodista de radio y televisión nacida en la ciudad de La Paz. Pasó por conocidos canales de televisión y en los últimos años trabajó con la periodista Amalia Pando, en el programa *Cabildeo*, en el que ambas realizaban informes sobre la corrupción, construyendo un relato típico que enarbolan la oposición a todo gobierno con una impronta popular. Posteriormente, formó parte del gobierno de facto de Añez hasta el 26 de enero ocupando el cargo de ministra de comunicación. También

estuvo acompañado de Manfred Reyes Villa, acusado de enriquecimiento ilícito y entrenado en Fort Benning, y Mario Cossio, quienes viven en Estados Unidos (Página/12, 2019, 18 de noviembre). Escribe periódicamente para Infobae y es director del Interamerican Institute for Democracy.

La organización que lidera el exministro de Sánchez de Lozada es un mosaico de nacionalidades. Pero su pensamiento es bastante uniforme. Postula todo lo que vaya en dirección al neoliberalismo, se alinea sin fisuras con las políticas hemisféricas de Estados Unidos y junta a ciertos personajes que parecen sacados de la Guerra Fría. Su integrante argentino más notorio es Guillermo Lousteau Heguy, el padre de Martín Lousteau (Veiga, Gustavo, 2019) Sánchez Berzain fue el más activo de todos, apareció en cuánto foro pudo volcar su tesis de una conspiración castro-chavista a escala continental en la que por supuesto incluye a Evo.

### **La desinformación como arma para la desestabilización**

Una de las estrategias instrumentadas para instalar determinadas noticias que no son reales, fenómeno que se conoce como *fake news* desde hace unos años, es una de las más utilizadas en el ascenso actual de las derechas en el mundo. No solo se utilizan los medios tradicionales de comunicación, desde que las redes sociales lograron posicionarse de manera híper protagónica, la construcción de sentido que se intenta imponer sobre algún tema se ha vuelto un artilugio del espacio virtual.

Desde que las redes sociales han irrumpido en nuestras vidas, se ha trastocado la forma de vincularse y también la forma en la que se accede y percibe la información. Usualmente los usuarios “eligen” sus propios nichos de información y arman una “comunidad” digital en donde se asume que aquello que no está a la medida de nuestros intereses puede ser “eliminado” con un solo un clic. De manera, cuando se habla de medios de comunicación masivos —a menudo denominados simplemente "los medios", en general se suele hacer referencia a la prensa escrita y a las emisoras de radio y televisión, sin embargo, en los últimos años, esa definición puede haberse ampliado para abarcar la Internet en sus diversas formas y otras nuevas vías de distribución electrónica de noticias y entretenimiento, como el servicio de mensajes cortos a teléfonos móviles.

Esos espacios, sin regulación, son un “territorio” a Internet se le asignó un espacio: “lo virtual”, que significa algo que tiene existencia aparente, no real, “frecuentemente en

oposición a efectivo o real”, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Pero la mayoría de lo que sucede en Internet sí ocurre realmente y nos afecta: se trabaja y se gana dinero, se conoce gente, se compran productos, se comparte información, se cometen delitos, se hacen retransmisiones en vivo o trámites burocráticos. Entonces vemos que se va cambiando la dualidad contrapuesta “virtual/real” por el online/offline o digital/presencial (Lechón Gómez, Ramos Muñoz, 2020. p. 274).

Atendiendo a esta cuestión, la oposición al MAS acordó comenzar campañas para desacreditar al Gobierno, utilizando la estructura de medios existentes que incluye prensa de medios opositores, medios ad hoc, activistas en redes sociales, así como el logro de quejas formales ante organismos internacionales. La estrategia en las redes sociales y las noticias falsas está siendo dirigida por el ciudadano boliviano Raúl Reyes Rivero, uno de los principales activistas de movilización de la oposición (Tovar, Julián Macías, 2020), ha presentado acciones y planes de las plataformas democráticas y los comités cívicos contra el gobierno, para el derrocamiento del presidente Evo Morales.

El Observatorio digital de Stanford ha hecho un informe ampliando la información que facebook detallaba. La relación de esa empresa con las organizaciones citadas no solo se debe a la estrecha relación entre las mismas como lobby geopolítico a favor de los intereses de los EEUU, sino que muchos de sus miembros más relevantes han pasado por las diferentes organizaciones.

En esta estrategia comunicacional, el reporte mensual de Facebook confirma que en agosto de 2020 detectó una red de 46 páginas de facebook y diferentes perfiles falsos en Instagram y Facebook con campañas de desinformación apoyando el golpe de estado en Bolivia y contra los gobiernos de México y Venezuela que gastaron 3,6 millones de dólares en publicidad en esta línea. Tras el cual estaría la empresa estadounidense CLS Strategies, empresa vinculada con Atlantic Council (José María Aznar (FAES) y Bardají (VOX)), Atlas Network, la OEA y a la USAID y la NED, organismos públicos de los EEUU, conocidos por financiar medios de comunicación y organizaciones que apoyaron el golpe en Bolivia y que operan contra los espacios políticos que no siguen los intereses económicos y geopolíticos de los Estados Unidos (Ídem, 2020).

Existen numerosas pruebas de esta intervención con cuentas falsas y administradas desde EEUU. Ya fue denunciado en un hilo de twitter en la cuenta de un es que existía un grupo

de facebook con 272.000 miembros, con el rostro de Jeanine Añez, donde todos sus administradores eran páginas de facebook administradas desde Estados Unidos, entre ellas la página relacionado con el Frente de Santa Cruz y Camacho, Manda Tu Acta, donde ya se apuntaba antes de las elecciones que iba a existir fraude. Se detectaron cientos de miles de cuentas falsas en twitter, donde en 14 campañas analizadas participaron más de 250.000 cuentas que pusieron más de un millón de tuits con campañas contra Evo Morales con ataques hacia el presidente llamándolo *asesino, narcotraficante y dictador* y afirmar de diferentes formas que no existía un golpe de estado sino un fraude electoral. Estos hallazgos que realiza el analista, Macías Trovar (2020), alumbra sobre varias campañas articuladas en redes sociales digitales creadas para generar apoyo a gobiernos de derecha.

Los datos investigados y analizados por el periodista español, quien se destaca por los análisis sobre *fake news* y tomado como referente en este campo por varios especialistas y medios de comunicación relevantes. El punto de inflexión en su carrera lo hace con la indagación sobre el golpe de estado de Bolivia al descubrir la creación de más de 100.000 cuentas falsas en tan solo una semana, así como cuentas controladas por veteranos del ejército de los Estados Unidos lanzando hasta 70 tuits por segundo.

Tovar (2020) explica:

“Si solo analizamos los 120.000 tuits del HT más usado #EleccionesBolivia2020 de manera genérica vemos que al igual que en el gráfico anterior la mayor parte de tuits están dentro del polo democrático destacando Alberto Fernández, así como muchas cuentas argentinas que se acentuaron tras la detención ilegal de uno de los diputados que fueron como observadores internacionales. También destacan la cuenta del candidato del MAS, Lucho Arce y las cuentas de Chalecos Amarillos (España) y el periodista residente en Miami Carlos Montero. Podemos destacar por la asignación de colores a las diferentes comunidades de nodos por su relación que es muy plural en el bloque democrático y solo una comunidad en el bloque golpista (...) En el otro polo de la conversación encontraremos a los partidos que dirigieron el golpe en Bolivia, pero no en solitario. Indistinguibles de las cuentas partidarias, las cuentas de los grandes medios de comunicación y las principales instituciones del estado se enmarañan en las mismas redes de retuits e interacciones como un elemento más del golpe. Una evidencia más del nivel de patrimonialización y usurpación política que ha conllevado el golpe. Las cifras hablan claro: 2 de las 360 comunidades de nodos que se han identificado dentro del grafo tienen en su seno además de a la presidenta golpista Añez, a los dos candidatos que también apoyaron el golpe, Mesa y Camacho, a los principales medios nacionales, a la verificadora de noticias falsas «Bolivia Verifica» financiada por la USAID a través de la NED, la propia OEA, el tribunal electoral TSE, la policía boliviana (que facilitó ilegalmente información a OKDiario para crear noticias falsas que desgastasen al MAS) entidades financiadas por la NED como Ríos de Pie, erigida por Jhanisse Vaca,

trabajadora de una fundación de Atlas Network y muy presente en los medios atacando al MAS”

Por lo tanto, queda en evidencia el clima social que se crea, de algún modo ficticiamente, y con un poder expansivo incontrolable, aquella “indignación revelada” era artificial y automatizada. Es decir, que el torrente de tuits en apoyo a Luis Fernando Camacho, Jeanine Añez, Carlos Mesa y el resto de actores del golpe (incluyendo la OEA) no era una “respuesta popular”, sino un conjunto de campañas a golpe de bot y cuentas falsas. Una gran campaña de desinformación masiva orquestada por empresas extranjeras como CLS Strategies que añade un capítulo más a lo que conocemos sobre la injerencia norteamericana sobre América Latina a través de la desinformación digital.

Respecto de los medios de comunicación tradicionales se identificó la participación activa de Waldo Albarracín, Decano de la Universidad Mayor de San Andrés, y miembro del Consejo Nacional en Defensa de la Democracia (CONADE), instó a la resistencia civil para defender el voto y garantizar la segunda vuelta en el país (El Diario, 2019, 14 noviembre). Iván Arias Duran, fue protagonista del operativo encubierto previo al Golpe. Se reunió con el opositor Jaime Antonio Alarcón Díaz y otros miembros de los comités cívicos, donde acordaron obtener equipos de votación rápida para las elecciones presidenciales, a fin de utilizarlos para manipular la opinión pública sobre los resultados electorales y declarar fraude. Jhanisse Vaca Daza, directora de la ONG Ríos de Pie (Standing Rivers), la cual ha utilizado su plataforma de manera permanente para diseminar información manipulada y generar un rechazo hacia las políticas del gobierno a nivel nacional (Romano, “et. al.”,2021. P.264). Ríos de Pie es financiado por Freedom Fellowship de Human Rights Foundation (HRF) de Estados Unidos.

Por último, aunque podrían citarse aún más protagonista responsables de este operación pero excedería la capacidad de páginas este capítulo, se trata de la incidencia de Erick Foronda Prieto, un periodista boliviano que trabajó para la embajada de EE.UU en La Paz por casi veinte años. La denuncia de Behind Back Doors le atribuyó “un papel importante en la obtención de información de políticos y periodistas en el país, con el objetivo de satisfacer el interés de Estados Unidos”. Además “se convirtió en una persona de confianza y estableció estrechos vínculos con el antiguo embajador de los Estados Unidos, Phillip Goldberg” expulsado en septiembre de 2008 (Veiga, Gustavo, 2019). El informe le otorgó a Foronda Prieto un rol fundamental durante la campaña del No a la reelección de Morales en el referéndum de febrero de 2016. Evo lo perdió en medio de

una campaña de fake news que le atribuyeron la falsa paternidad de un hijo con la menor Gabriela Zapata. Ella misma desmintió la noticia. Pero el daño ya estaba hecho.

Finalmente, las acciones de desinformación, desestabilización política y golpe de estado en Bolivia durante las elecciones del 2019, por todo lo aquí expuesto y analizado, fueron planificadas y ejecutadas por una red de actores, tanto nacionales como extranjeros, que buscaban subvertir la democracia y los procesos electorales del país. La estrategia incluyó la difusión de fake news y la manipulación de las redes sociales para generar descontento y desconfianza en el gobierno del presidente Evo Morales.

Varios líderes políticos, empresarios, militares y miembros de la iglesia católica se unieron en esta operación, con el apoyo de organismos internacionales como la OEA y agencias estadounidenses como USAID y la NED. El objetivo era llevar a cabo un golpe de estado y derrocar al gobierno legítimo. La desinformación y la manipulación mediática fueron las herramientas utilizadas para justificar el quiebre del orden constitucional y la instauración de un gobierno de facto. Los medios de comunicación tradicionales, las redes sociales y las ONGs fueron instrumentalizadas para difundir una narrativa falsa y violencia que llevó al derrocamiento de Evo Morales y al ascenso de líderes de derecha como Jeanine Añez y Luis Fernando Camacho. La intervención foránea, los intereses económicos y políticos, y la ruptura de la legalidad democrática marcaron este oscuro capítulo de la historia de Bolivia.

## **Reflexiones finales**

Lo acontecido en las elecciones de Bolivia en octubre del 2019, devenido en una interrupción de la democracia a causa del golpe de estado, ha motivado el desarrollo de este trabajo de tesis para entender los alcances y límites de la OEA. A través de los capítulos se profundizó sobre la responsabilidad que tiene una Organización Internacional, sujeta al respeto de las leyes del derecho internacional, al igual que los Estados. Se reconoció a los actores sociales involucrados en el proceso, tanto en el plano nacional como internacional. Se analizó desde una perspectiva decolonial, exponiendo los estigmas de un pasado colonial enraizado en la discriminación por lo autóctono, por lo ancestral y una desestima por un proyecto de desarrollo nacional industrial.

Puntualmente, se puso relevancia en el análisis de datos estadísticos desarrollados por especialistas tanto de universidades estadounidenses como europeas, entre los que podemos citar a los expertos en estadística electoral Jack R. Williams y John Curiel (académicos del Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del Instituto Tecnológico de Massachusetts) y el análisis de la CELAG sobre el informe preliminar y final emitido por la OEA. Estos trabajos amparan las afirmaciones que esta organización internacional ha cometido un grave error en adjudicar al proceso electoral como fraudulento. Todos ellos incurrir, por medio de una exhaustiva precisión sobre los movimientos y cambios de “tendencia” del sistema de conteo de votos no vinculantes por la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), en que las variaciones observadas no necesariamente constituyen pruebas de manipulación deliberada de los resultados.

Los investigadores asociados del Centro de Investigación Económica y Política (CEPR) en Washington, han sido críticos del informe de la OEA sobre el recuento de votos en las elecciones de Bolivia. Sus principales argumentos se asientan en la inexistencia de una "irregularidad estadística". Los investigadores del CEPR cuestionan la afirmación de la OEA de que hubo un "cambio de tendencia inexplicable" en el conteo de votos. Según ellos, al analizar el flujo de los resultados, no se observa una ruptura anómala. El aumento de votos a favor del candidato del Movimiento al Socialismo (MAS) era predecible dado el contexto geográfico y demográfico. Los votos de las áreas rurales, que suelen respaldar al MAS, se contabilizaron más tarde, lo que explica el aumento sin implicar fraude.

Todo esto evidencia la importancia de analizar de manera crítica y objetiva los informes y las acciones de los órganos internacionales en los procesos electorales. Evo Morales había ganado las elecciones luego que el Tribunal Constitucional y que el Tribunal Supremo Electoral hayan validado su candidatura, pero esta participación sucedió mientras era expuesto a un entramado de intrigas internas y externas, entre las que se destaca, sin dudas, las pergeñadas por la figura del Secretario General de la OEA, Luis Almagro. Este se encargó de ponerle un manto de dudas a la legitimidad del organismo, dejando traslucir una inclinación hacia la diplomacia estadounidense a su interior. Las omisiones, errores en el informe final de la OEA y la falta de pruebas concretas de fraude sugieren una actuación politizada y poco objetiva. De esta manera, queda en entredicho la credibilidad y el accionar de la OEA en la observación de los procesos electorales, poniendo en duda su papel en la defensa de la democracia en la región.

La experiencia de las elecciones de octubre del 2019 en Bolivia, han reflejado la expresión de determinados sesgos racistas, con una especial intención de subordinación en las intromisiones, declaraciones y valoraciones, tanto por parte de la OEA, como de funcionarios y/o diplomáticos de Estados Unidos. Teniendo en cuenta que el principio de no intervención es un pilar fundamental del Derecho Internacional que busca preservar la soberanía de los Estados y evitar intrusiones en sus asuntos internos, la violación de este principio puede llevar a situaciones de inestabilidad y conflictos internacionales. La función de la no intervención es proteger a través de la correcta interpretación de las normas de Derecho Internacional, el principio básico de la soberanía de un Estado, supuesto fundamental de la comunidad universal. En el caso de Bolivia en las elecciones del 2019, la actuación de la OEA y las declaraciones de su secretario general Luis Almagro han sido cuestionadas por su parcialidad e injerencia en los asuntos internos del país.

Finalmente, este trabajo ha profundizado sobre los diferentes actores sociales que conforman la esfera de poder de la oposición, tanto nacional como internacional, marcados por una orientación racista, prácticas discriminatorias y la utilización de la manipulación de la opinión pública por medio de la desinformación mediática. La conformación de grupos de poder, principalmente integrados por hombres, nucleados en el seno de los valores más conservadores y reaccionarios, contribuyó a que el clima político sea lo suficientemente inflamable ante una declaración que avala la falta de transparencia en el proceso electoral. El objetivo que tenían era amedrentar, hostigar y marcar una “superioridad cultural” ante los simpatizantes del MAS o a quienes portaban los símbolos identitarios de los pueblos altiplánicos, es decir, campesinos e indígenas caracterizados por su organización tipo sindicato agrario.

Las acciones de desinformación, desestabilización política en Bolivia durante las elecciones del 2019, que culminaron con un golpe de estado, fueron planificadas y ejecutadas por una red de actores, tanto nacionales como extranjeros, que han buscado subvertir la democracia y los procesos electorales del país. La estrategia incluyó la difusión de *fake news* y la manipulación de las redes sociales y medios tradicionales para generar descontento y desconfianza en el gobierno del presidente Evo Morales.

Este cuadro posible de situación no era desconocido por la OEA, por lo contrario, fue alimentado muchas veces por las declaraciones de su Secretario General. Por lo tanto, la

acusación hacia al MAS por haber cometido fraude desde un Organismo Internacional de tal envergadura como la OEA, encontró un terreno propicio y explosivo para que el golpe de estado se llevara a cabo desplegando la agresividad y rechazo persistente por las comunidades indígenas de los sectores más conservadores.

La decisión de repetir las elecciones fue una medida para evitar conflictos y violencia en las calles por parte del presidente, más que una respuesta a un fraude real. Una narrativa falsa y la violencia contenida llevaron al derrocamiento de Evo Morales y al ascenso de líderes de derecha como Jeanine Añez y Luis Fernando Camacho. La intervención foránea desde la OEA, diplomáticos, medios de comunicación, funcionarios y empresarios con intereses económicos y políticos, y la ruptura de la legalidad democrática, marcaron este oscuro capítulo de la historia de Bolivia.

## **Anexo**

### **A**

Entrevista número I

## **Entrevista a Carlos Raimundi**

### **Anexo A**

#### **Presentación**

Nació en La Plata, Buenos Aires, el 25 de Junio de 1957. Abogado, graduado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el 23 de noviembre de 1981. Se desempeñó como docente y escritor de numerosas obras. El 13 de mayo de 2020 por Decreto 463/2020 fue designado Embajador de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- 1. En principio quisiera preguntarle por su experiencia en la OEA. Más allá de la valoración, que también es importante, me interesa que describa cómo accedió a ser embajador de la OEA, las tareas que realizaba a diario y si siente que realmente fue un desafío ocupar ese cargo.**

Buenas tardes, bueno todo comenzó cuando Máximo Kirchner me llamó en noviembre de 2019 para decirme *"la compañera y el compañero te necesitan en la OEA"* (en referencia a Cristina Kirchner y Alberto Fernández), algo que jamás hubiera imaginado, supe que no podía decir que no. Por mi compromiso con el nuevo gobierno y porque había que ir a pelear contra Luis Almagro y contra lo que él representa. Y, conociendo que iba a estar en medio de las diferencias internas de apreciación de la realidad internacional, incluso respecto de quienes serían mis superiores, sólo me había prometido y me comprometí a una cosa, que no iba a dejar mis convicciones en la puerta.

La designación de las y los Embajadores del nuevo gobierno tuvo que atravesar los pasos que la norma requiere para su aprobación en el Senado en febrero de 2020, para iniciar los trámites burocráticos. Pero de inmediato se desató el Covid-19, y el esfuerzo de la

Cancillería se centró varados en el exterior, lo que demoró nuestro traslado a destino hasta la repatriación de las y los ciudadanos argentinos que habían quedado segunda mitad del año.

Luego de varios días de confinamiento en la Residencia Argentina, una casa comprada por nuestro país en los años noventa de la convertibilidad, el 17 de agosto de 2020 presenté mis cartas credenciales ante el Secretario General Almagro en una sesión virtual. El protocolo marca una reunión previa, a solas, entre el Secretario General y el nuevo Embajador. Sólo esboqué tres frases en un encuentro frente a la pantalla que sólo duró algunos segundos: "¡Qué brava esta pandemia!", "Malvinas nos preocupa especialmente", y "Usted tendrá en mí un contendiente implacable, pero de comportamiento leal. Y de mi parte no habrá agravios personales, todo se circunscribe al plano de las ideas y de los valores". Compromiso que no dejé de cumplir, aún en momentos en que su debilidad llegó de la mano de cuestionamientos personales y no políticos. Esas fueron mis palabras en aquella sesión de presentación de mis credenciales.

Quiero destacar de la OEA uno de su aspecto menos visible: el trabajo de los grupos abocados a difundir en la región mejores estándares en materia de derechos humanos, perspectiva de género y diversidad, cuestiones ambientales, migraciones, derechos laborales y cada vez mayor integración de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Lejos del micro-clima tecno-burocrático dominante y de los poderes fácticos que sojuzgan nuestra soberanía, la tarea de estos grupos de trabajo está dedicada a mejorar la vida concreta y cotidiana de muchas personas.

Pero como la OEA fue y sigue siendo pensada para legitimar el poder hegemónico del capitalismo más acendrado, esas valiosas tareas están absolutamente en un segundo plano.

- 2. La OEA surge institucionalmente en el contexto de la Guerra Fría para la salvaguarda de los valores propios de Occidente y así garantizar una política de contención ante el comunismo. ¿Piensa usted que hoy tiene la misma naturaleza que en aquel periodo? ¿Funciona hoy la OEA como un dique de contención para el desarrollo de los gobiernos que ponen sus esfuerzos en la soberanía económica y política?**

La Organización de Estados Americanos (OEA) es, ante todo, un organismo anacrónico, creado en 1948, en el contexto de un sistema- mundo que nada tiene que ver con el presente. Además, sólo dos de sus 32 integrantes activos -Estados Unidos y Canadá-

reúnen el 75% del PBI regional y pertenecen al G-7 y la OTAN. Es decir, se trata de una organización profundamente desbalanceada, donde los intereses de dos Estados, respecto de la agenda global, son muy divergentes -y en algunos casos antagónicos- a los del resto de sus miembros. Por estas razones, el velo democrático que representa, un Estado-un voto es sólo una apariencia

¿No es al menos llamativo que el hermoso edificio de la OEA esté precedido por una efigie de Isabel la Católica, un símbolo tan fuerte de la conquista y la colonización, en lugar de las tantas mujeres y hombres que han encarnado y encarnan la emancipación y la liberación de nuestro continente?

¿Podemos tener una política común de defensa para toda América cuando dos países de la OEA integran la OTAN? Los enemigos y las amenazas de la Alianza Atlántica, ¿son las mismas que las nuestras? Nuestra gran amenaza es la pobreza, la desigualdad, el subdesarrollo. Los países del Norte desarrollado no parecen incómodos con nuestra pobreza. Justamente porque desde el Sur les transferimos nuestras riquezas, el manejo de nuestros recursos y nuestra soberanía, es que pagamos el precio del subdesarrollo y la desigualdad. Por eso es necesario construir otros esquemas de integración regional.

### **3. ¿La OEA garantiza la influencia de Estados Unidos en la región?**

La OEA data de la segunda post-guerra, y por lo tanto responde a un sistema de poder que ya no existe. La primera observación se refiere a la condición de "hemisferio" con que se suele calificar a la región y a la OEA, como si eso definiera un todo homogéneo de valores compartidos. Desde luego que los hay, en cuanto a modos de vida, libertades y derechos. Pero no compartimos otros valores fundamentales como, por ejemplo, imponer nuestros modos de vida a través del despliegue de bases militares por el mundo. Tampoco compartimos la venta libre de armas a la población civil ni el almacenamiento nuclear. Son cuestiones sumamente profundas que nos alejan de esa visión del "hemisferio" como un todo.

Aun así, la OEA tiene áreas de trabajo sobre políticas públicas que son muy valiosas, a menudo no tan visibles como otros rubros de la organización. En ellos se configuran estándares que tienen el objetivo de mejorar las legislaciones internas de los Estados, y desde allí llegan en concreto a las mujeres y hombres comunes de nuestros pueblos.

#### **4. ¿Podemos decir que la OEA vela, en la práctica, por la democracia?**

La OEA se rige por un método que es democrático sólo en apariencia, desde el momento en que dos de sus 32 Estados miembros activos concentran el grueso de la riqueza total y del PBI per cápita. Además, forman parte de la OTAN. Esta asimetría interfiere necesariamente en aquella simulación de democracia interna, y se trata de un desbalance que sólo podrá revertirse en la medida que se equiparen nuestros niveles de desarrollo.

Por otro lado, la organización es parte del deterioro general del multilateralismo tal como está funcionando en estos momentos, si entendemos por multilateralismo la forma de poner límites al desbalance de poder, tanto económico como militar, tecnológico, etc., a través del cumplimiento de normas establecidas por consenso. Pero, en los últimos tiempos, la potencia del capital financiero transnacional ha crecido tanto, que la voz, la voluntad y la autoridad de los países ha quedado diezmada.

Uno de los déficit del multilateralismo se expresa entre el poder de decisión de los Estados más fuertes con relación a los más débiles, como lo demuestra la imposibilidad de cumplir resoluciones mayoritarias de Naciones Unidas como la causa argentina en las Islas Malvinas, el levantamiento del bloqueo a Cuba y el reconocimiento del Estado Palestino ¿Cuál es el objetivo principal de las estructuras burocráticas como la de la OEA? No es la auto-sustentabilidad de una élite de funcionarios. El objetivo central es servir y mejorar la calidad de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos. Si ese objetivo no se cumple, el organismo no tiene razón de ser.

#### **5. Respecto de la figura tan cuestionada del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, ¿Cuál es su apreciación?**

A partir de la estrecha relación de Almagro con el poder más reaccionario del Estado de Florida (EE UU), un acuerdo anticubano entre demócratas y republicanos dirigidos a difamar y sancionar a los gobiernos soberanos de América que no responden a sus intereses, realmente amerita un profundo cuestionamiento político. Por otra parte, nunca compartí la idea de que una relación sentimental debía ser la causa del debilitamiento de Almagro, habiendo cuestionamientos políticos tanto más profundos para hacerle. Tampoco alcanzan para una destitución sus faltas económicas, como los emolumentos

que paga la OEA por la designación de lo que se llama "su personal de confianza". O las dos sentencias adversas del Tribunal Administrativo que lo condenaron a abonar retroactivamente los salarios de dos funcionarios mal despedidos por él, como Steven Griner, ex Secretario de Fortalecimiento de la Democracia de la OEA y Pablo Abrao, ex Secretario Ejecutivo de la CIDH.

La prensa internacional que exagera la estigmatización de los gobiernos, que no corresponden con la lógica capitalista neoliberal, como violadores de los derechos humanos o los vincula al narcotráfico para justificar las sanciones económicas, los bloqueos, la confiscación de sus recursos y hasta la propia intervención militar.

Almagro es parte de ese esquema, y, como tal, un conspirador sistémico contra la soberanía de nuestros países. Por eso, a lo largo de su gestión, la OEA levantó la voz contra decisiones soberanas de Venezuela y Nicaragua, pero calló absolutamente durante el impeachment contra la ex presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, y las inhabilitaciones judiciales contra el ecuatoriano Rafael Correa y el brasileño Lula da Silva. Calló también sobre la persecución judicial e inhabilitación de Cristina Fernández de Kirchner. Durante su gestión se calificaron de actos vandálicos a las multitudinarias protestas sociales de Ecuador, Chile y Colombia contra el ajuste neoliberal, para llegar a su punto culminante al colaborar de manera directa con el golpe de Estado en Bolivia.

Durante su mandato se agravó la situación política en Haití y en Perú; se atentó contra la vida de la vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez, se retiraron de la OEA Venezuela y Nicaragua -lo que interrumpió toda posibilidad de diálogo multilateral con esos Estados- y se consintió la presencia, en la OEA, de un representante de Juan Guaidó, a quien nadie en su país visualizaba como presidente de Venezuela, sino que se lo erigía en ese cargo desde los grandes centros de poder financiero, muestra actualizada del más aberrante colonialismo.

## **6. ¿Entonces, la gestión de Almagro en la OEA no garantiza los intereses de los países de la región?**

En el 2020, Almagro rompió con la tradición ancestral de la OEA de respetar la autonomía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al no renovar el mandato de su Secretario Ejecutivo, el mencionado funcionario brasileño Paulo Abrao. Participó en el 2021 de calificados eventos de la derecha internacional auspiciados por el

ex jefe de Estado español, José María Aznar; el escritor peruano Mario Vargas Llosa y el legislador republicano de EEUU, Marcos Rubio.

Designó como asesores personales a figuras salientes del macrismo, del partido de Bolsonaro así como a opositores al MAS de Bolivia y al Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador. Con su presencia personal en la frontera colombo-venezolana, participó de la exacerbación del conflicto entre la Colombia del uribismo y el gobierno bolivariano de Venezuela, países que apenas al asumir como presidente Gustavo Petro, en Colombia, normalizaron sus relaciones y empezaron a coordinar una pluralidad de proyectos comunes.

También, para evitar que vaya a prisión, acaba de "premiar" con un cargo de la OEA al ex presidente Lenin Moreno, entregador de Rafael Correa e imputado por la justicia ecuatoriana por recibir sobornos y otros delitos de corrupción. Lenin Moreno acaba de asumir el cargo de Secretario Personal de Luis Almagro para Asuntos de Discapacidad, cuya sede funciona en Asunción, Paraguay.

Son estas las razones que me llevan a calificar a la gestión de Luis Almagro como repugnante. Pero, una vez más, aún sin Almagro al frente de la OEA, esta organización es contraria a los intereses nacionales y populares de un país como Argentina, y/o Bolivia.

#### **7. Cuando aconteció la desestabilización institucional en Bolivia y consecuentemente el Golpe de Estado ¿Cómo considera la intervención del secretario Luis Almagro en el proceso?**

A partir del informe de la Misión Electoral de 2019 en Bolivia y en tanto sean designadas por el secretario general Luis Almagro, las observaciones electorales de la OEA han perdido absolutamente su prestigio credibilidad. No desde el punto de vista técnico, sino político.

Sobran las pruebas documentales acerca de la falsedad de aquel informe, según lo puntualizado por el Embajador de Bolivia, Héctor Arce. Pero la prueba fundamental la suministró el pueblo de Bolivia cuando un año después, en las mismas mesas comiciales donde supuestamente se habían detectado irregularidades, se expresó a favor del Movimiento al Socialismo (MAS) de manera mucho más amplia y contundente que en 2019. Esa es la prueba, el pueblo demostró la falsedad de la OEA.

Altas autoridades del ex gobierno argentino de Mauricio Macri están imputadas por la provisión irregular de material represivo que fue utilizado en las masacres al pueblo que protestaba contra el golpe. Macri participó de una reunión política en Miami junto con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, de ahí el cuestionamiento político -y no técnico- a la total carencia de imparcialidad de esta Organización.

Cabe señalar que en la sesión del 12 de noviembre de 2019, pocos días después del golpe de Estado en Bolivia, el Secretario General de la OEA pronunció las siguientes palabras:

Sí, hubo un golpe de Estado en Bolivia, ocurrió cuando se cometió el fraude electoral que tenía como resultado el triunfo del expresidente Evo Morales en primera vuelta. Que el Tribunal Supremo Electoral le adjudicara el triunfo en primera vuelta era pretender perpetuarlo en el poder en forma ilegítima e inconstitucional... era quedarse en el poder arrebatándolo en una de las peores formas: robándose una elección... ese pueblo no merecía ser engañado de una manera tan afrentosa.

Es el horror de los horrores, es el despropósito de los despropósitos que se arroje el legado político del primer presidente indígena de Bolivia por la borda de un autgolpe. La sangre en las manos es de aquellos que cometieron el fraude electoral. La OEA no dio un golpe de Estado, dieron un golpe de Estado quienes se robaron la elección.

En las elecciones del 18 de octubre de 2020, arrancadas al régimen por el pueblo de Bolivia, el MAS obtuvo el 55,10% de los votos, sobre el 28,83% y el 14% de los candidatos que consiguieron el 2do y 3er lugar. Aún si se sumaran los votos de los dos últimos, quedarían a más de doce puntos de distancia respecto del Presidente electo Luis Arce Catacora, ex ministro de economía de Evo Morales.

Las cosas quedan claras para la historia.

**8. Entonces, ¿podemos decir que la OEA tiene una parte de la responsabilidad del Golpe de Estado, por haber emitido un informe en el que se acusaba “fraude electoral”, sin haber reunido las pruebas suficientes?**

Desde su creación, la OEA fue acumulando cada vez más opacidad a partir de su complacencia, cuando no complicidad. En ese marco, los últimos ocho años estuvieron signados a fuego por impronta de su histriónico Secretario General, Luis Almagro, ex

canciller uruguayo de José Mujica, quien no le perdona su traición a los principios por los cuales fue promovido a ese cargo por su gobierno y por varios otros progresistas de la región.

Lejos de ser la expresión del consenso de los Estados, Almagro consintió en silencio en algunos casos y fue partícipe activo en otros de la persecución e inhabilitación política de los líderes y lideresas más representativas de las mayorías populares, como Lula da Silva, Dilma Rousseff, Evo Morales, Rafael Correa y Cristina Fernández de Kirchner.

Por poner sólo un ejemplo, si toda la energía que puso en exhibir su relación con las posiciones más reaccionarias se hubiera orientado a defender, en unidad, nuestros intereses más profundos, la inmensa mayoría de los pueblos de América no habiéramos padecido la ostensible postergación y discriminación en la distribución de las vacunas y los insumos médicos durante la pandemia del Covid-19.

La organización atravesó, durante el lapso en que me correspondió representar a la Argentina (2020-2023) uno de sus períodos más oscuros. Pero, además, estructuralmente, a mi entender, no sirve. Y los gobiernos populares de la región deberíamos pensar en conjunto una estrategia alternativa.

Respecto de lo acontecido en Bolivia, los expertos que estaban en el lugar, sentían, respiraban la atmósfera de lo que sucedía, y de ese modo se obtura la posibilidad de tergiversar la realidad.

La necesidad de relacionar estrechamente el contenido del informe preliminar con el golpe de Estado contra el ex presidente Evo Morales en 2019. Y en este punto es donde siento una profunda vergüenza como argentino por la participación que tuvo el gobierno de mi país en ese golpe de Estado. Diplomáticos, ministros e incluso el propio ex presidente Mauricio Macri están imputados por el delito de contrabando agravado de material represivo para ayudar al gobierno de facto boliviano a cometer los crímenes denunciados en este informe.

La política siempre implica conflicto. Y las democracias suponen una modalidad de resolverlos. Son los gobiernos de facto los que tramitan el conflicto por los métodos represivos que desenmascara este informe. Lo que resulta lamentable es la profunda responsabilidad que tiene esta organización, la OEA, en el establecimiento del clima y las condiciones para aquel golpe de Estado, en estrecha colaboración con el golpismo.

- 9. Por los medios de comunicación no se percibió el mismo ímpetu en las declaraciones de la OEA ante el desenvolvimiento del Golpe de Estado, como así, a la sospecha de fraude que recayeron sobre el MAS durante las elecciones. ¿Qué puedes decirnos al respecto?**

Otra preocupación es si la comunicación digital, tal como está planteada, es verdaderamente democrática. Hay una primera sensación de plena libertad en este tipo de comunicación a través de los dispositivos digitales, es cierto, sobre todo para los sectores que por su nivel económico acceden a la conectividad.

La pregunta es si el vértice de esa comunicación no está bajo el control de una estructura de algoritmos que conoce nuestras inclinaciones, preferencias, gustos y deseos con más precisión que nosotros mismos, y sirve de esa manera a grandes intereses económicos, mientras nos hace creer que a lo que sirve es a nuestra felicidad.

No nos sorprende, porque desde los albores de nuestra emancipación sabemos que en nuestra región sigue habiendo quienes creen que lo mejor es subordinarse al poder externo, a los poderes económicos, a diferencia de quienes luchamos por la soberanía de nuestros pueblos. Anhele que Argentina y Bolivia enfrentemos juntos el desafío de explotar nuestras riquezas de litio en beneficio de nuestros pueblos.

**Agradezco enormemente la entrevista y el tiempo que dedicaste para responder a las preguntas con tanto detalle, realmente sirve para esta tesis, toda la información brindada.**

**B**

Entrevista número II

**Leydy Condori Coaquira**

- 1. En principio, ¿podrías presentarte brevemente?**

Mi nombre es Leydy Condori Coaquira, tengo 17 años. Nací y viví en Cochabamba, **Collaychuypa.**

**Bueno, ahí estamos, grabando. Entonces vos vivías en la ciudad de Cochabamba, al lado de un río. Vivías con tu familia, tenías 12 años y vos me habías comentado que durante el golpe, en octubre, que empiezan las elecciones del 2019, vos viste situaciones de violencia en tu barrio.**

Sí. Con chicos que venían en motos. Ah, sí.

**Bueno, ¿qué me podés contar de eso?**

Bueno, lo primero que pasó fue que un día, una noche, mi hermano, yo y mi mamá, estábamos afuera haciendo una casa para los animalitos que teníamos y escuchábamos gritos, pero pensábamos que era de otro animal, algo, porque vivíamos cerca de un río, entonces era difícil pensar que podría ser una persona. En eso mi mamá me dice, anda adentro y saca las cosas, saca las cosas como para cortar madera y yo tenía un machete en ese tiempo y estaba yendo hacia adentro de mi casa porque estábamos afuera. Cuando estaba yendo, vi a una chica correr gritando, me vio la chica, se puso detrás de mí y vinieron dos chicos.

Uno estaba en la moto y el otro estaba corriendo detrás de él y cuando me vieron, yo empecé a gritar y mi hermano estaba detrás mío y mi mamá igual, salieron corriendo cuando me escucharon gritar y eran de esa banda que decían los motoqueros, que respondían, decían los vecinos, al grupo de la Cochala. La chica nos dijo que la habían drogado, que la habían tomado y que la trajeron al río para violarla, pero ella pudo escapar. Igual estaba un poco drogada cuando se acercó.

**¿Qué otros actos cometieron “los motoqueros”?**

Después de lo que pasó empezaron a quemar las casas las que Evo había hecho construir, algunas familias había ayudado a construir y venían por cada zona quemando las casas y justo por donde yo vivía había muchas de esas casas porque la mayoría había recibido ayuda para construir su propia casa.

Yo tenía una casa de esas y cuando hacía una zona antes de la nuestra nos habían avisado que habían quemado una casa allá y no estaba tan lejos de nuestra casa. En ese momento nos pusimos en pánico porque ese día solo estábamos mi mamá y yo y mi hermana, mi hermana había salido. Ese día mi mamá agarró pintura blanca porque la casa era amarilla, todas las casas eran amarillas.

**¿Podes describir la particularidad de las casas que se habían construido en los gobiernos de Evo Morales?**

Eran de color amarillo con líneas rojas alrededor y era una casa no tan común pero era fácil distinguir por el color llamativo y también porque tenía una terraza.

**¿Casas de cemento?**

Sí, claro, era así, pero el color era muy llamativo y también tenía una placa que decía Evo.

**¿Qué certeza tenés que este grupo de motoqueros iban a quemar estas casas justamente porque las había construido el gobierno de Evo Morales?**

Sí. Y por eso había una intención de tapar los colores. Sí, obvio. Y también disimular por la casa algo. Nosotros nos dio mucho miedo porque solo éramos puras mujeres en una casa y nos daba un miedo. Ese día mi mamá se agarró dos baldes de pintura blanca y a lo loco empezamos a tirar la pintura alrededor de la casa intentando tapar los colores. No logramos tapar todos los colores, pero sí una gran parte de la casa. Y cuando lo tapamos, vinieron muchas personas. Igual vinieron vecinos que tenían el mismo color de la casa y atrás de mi casa había tipo un bosque. Entonces fueron ahí, cortaron los árboles y taparon la calle para que los motoqueros no pasen.

**Una especie de barricada ¿no?**

Sí, porque por donde yo vivía había muchas de esas casas. Todas las casas eran iguales.

**¿Conoces, o te enteraste de alguna situación de que algún vecino haya desaparecido o haya sido una víctima fatal, digamos, por formar parte del MAS?**

No, pero sí hubo heridos. Sí, hubo un enfrentamiento. Cuando encontraban a los motoqueros, también los vecinos empezaron a pelear, que se lanzaban las piedras, se lanzaban palos, se agarraban. Era feo.

**¿Y vos también habías referenciado acerca de la figura de tu tío que vivía al lado de tu casa?**

Bueno, que no sabemos qué pasó, pero que él cuidaba su hogar, porque había sido construido también por él.

Sí. No, no cuidaba el hogar, nos cuidaba a todos.

**¿A todos?**

¡Sí! Perdón, no lo conté después, pero sí. Mi tío, creo que por la presión y todo eso, lo que estaba sufriendo, además, él estaba muy enfermo. En ese momento, en el 2019, cuando estaban igual los conflictos del MAS y eso, nos dijeron que un día salió en la mañana y nunca más volvió.

No se sabe qué pasó con él, ojalá. Si Dios quiera que esté bien, pero nunca más volvió. Capaz fue la presión por lo que estaba pasando, porque él tenía que salir en las noches con muchos vecinos a cuidar las calles, a que no pasen, a que no vengan.

Incluso algunos días nos llevaban a los niños a otras casas, a meternos en un sótano para que no nos pase nada. No, era muy feo, la verdad. Sólo Dios sabe dónde está ahora. Después de una semana de que estuvo todos esos enfrentamientos, que estaban quemando las casas, él un día solo salió y nunca más volvió. No dejó ni pistas, nada. Desapareció.

Como estábamos en ese tema de que también teníamos que cuidar todo, no nos pusimos a dar mucho apoyo para buscarlo, porque no había ni señales, nadie lo había visto. Solo dijeron que se había tomado un taxi y se fue

**¿El nombre y apellido de tu tío lo recordás?**

Sí, se llamaba Ricardo, pero no me acuerdo bien el apellido.

**¿El apellido era hermano de tu mamá o de tu papá?**

Era padrino de mi hermana. Ah, ok. O sea, no era de la familia de manera sanguínea.

**¿Y alguna cosa más que vos recuerdes de ese momento? Algún otro vecino, ¿no? O sea, todo como en el marco de esta convulsión, este conflicto social que se da en las elecciones cuando dicen que el MAS, o sea, el partido de Evo, había cometido fraude electoral.**

De los conflictos, muchos, muchos vecinos en sí. Mi hermana igual sufrió ataques. O sea, que le lanzaron con piedras, que les golpearon. Y mi mamá igual sufrió que le golpearon en la espalda, con palos. Pero sí, cuando pasaba con la moto, le golpeó con un palo.

**¿Estaba el barrio organizado?**

Sí, porque como te dije, éramos muchas casas igualitas. O sea, éramos como un barrio entero de las mismas casas. Y era muy difícil porque, más que todo, el barrio nos respaldaba a nosotras porque no había un hombre que nos cuide. No había quien nos cuide. Mi hermano estaba muy ocupado. Salía todo el tiempo y no estaba mucho en casa. Y los días que estaba no nos cuidaban.

Y nada, mi mamá sufrió mucho en ese tiempo. Ella cuidaba mucho las casas. También cuando a la vecina, que le quemaron la casa, ella vivía sola con las nenas. Capaz atacaron a esa casa porque sabían que la señora vivía sola y tenía dos hijitas. Claro. Dos nenas chiquitas, muy chiquitas. Una había nacido hacía poco y la otra tenía como tres años. Entonces fueron, le quemaron toda la casa, todo lo que estaba allá adentro.

**Pero la comunidad siempre como atenta a esas situaciones, ¿no? Si hay una mujer que está en las tareas de cuidado de sus hijos sola, la respaldaban mucho más, estaban como más atentos. ¿Y de qué trabajaba tu mamá? ¿Cuál era el sustento de ustedes?**

Mi mamá vendía verduras en el mercado. Íbamos a distintos lugares. Porque ella iba los martes y los jueves a un lugar a vender y los domingos y los lunes iba a otro lugar a vender. A dos mercados iba. Y cuando a veces se les chocaba el tiempo iba a mis hermanas, a alguien. Y luego nos sustentábamos igual porque mi papá nos mandaba plata desde Argentina.

También a la señora a la que le habían quemó la casa le llevábamos comida. Igual se quedó a dormir en distintas casas. Y como dije al principio, a veces a los niños nos llevaban a un sótano y nos sentaban ahí por seguridad.

**¿Y ese sótano dónde estaba? ¿En una casa? ¿En una iglesia? ¿Dónde estaba?**

Sí, era una casa. Y un vecino que tenía un kiosco.

Entonces el señor dijo... Hablaron en megáfono, todo el barrio se organizó, dijeron los niños... Ah, qué importante lo que me está contando. Los niños, por favor acérquense al sótano. Se llamaba tienda ahí en Bolivia. Decíamos a la tiendita de Doña Marta, por favor nos vamos a proteger.

Se van a quedar en el sótano de Doña Marta. Todos los niños íbamos ahí. Y a veces nos quedábamos durmiendo ahí. Pero sí escuchábamos a los que tiraban los petardos, todas esas cosas. O sea, muchos llorábamos ahí adentro. No nos gustaba estar ahí. Queríamos estar afuera ayudando, pero no podíamos. Por nuestra propia seguridad nos llevan ahí.

**¿Tenés algún recuerdo en términos de tiempo? ¿Cuánto duró toda esa situación de estar en el sótano?**

Nos llevaban en caso de que fuera así. Cuando ellos venían, los motoqueros, cuando venían. Ponerle que nos llevaban, venían a las 5 de la tarde. No era obligatorio que lleven a todos los niños al sótano, pero era como protegerlos o ponerlos en un lugar seguro. Nos llevaban a mí, porque era menor de edad ahí y también porque era chica. Me metían en el sótano y si mi mamá y mi hermana venían a las 11, venían los motoqueros hasta el lugar y empezaban una pelea. La pelea no duraba siempre. Se duraba como que si era a las 5. Sí, bueno, cuando bajaba el sol, me imagino, ¿no? Como terminaba a las 3 de la mañana y ellos por seguridad se quedaban hasta las 5, 6. Y a las 7 nos venían a retirar de ahí. Nos llevaban a nuestras casas. Teníamos que estar como si nada.

**¿En ese entonces ibas a la escuela?**

No había clases en ese tiempo, por el mismo motivo del problema, porque nadie sabía que si su hijo salía no podía volver, capaz que pasaba eso. Ah, me acabo de acordar. Igual que cuando había clases y empezaban esos problemas, hubieron muchos robos que los de la moto caminaban robando las mochilas a las chicas.

Sí, pasó eso en mi colegio. A una chica le robaron, le jalaron la mochila del brazo y me acuerdo que la chica se internó porque le subió un golpe muy fuerte. Cuando le tiraron la mochila, se resbaló y se golpeó la cabeza. A tres estudiantes pasó eso. Y por ese mismo motivo los de colegio cesaron, que dijeron no vamos a poner en riesgo la vida de los estudiantes.

Y teníamos que otra vez todos tenían que ir otra vez a ir hasta las calles a pararse y trancar la calle para que no pasen. Y desear de suerte que no quemen otra casa o que no golpeen más, porque al presidente le habían dado con una piedra en la cabeza. Nadie sabía, teníamos miedo porque el golpe que le dieron le hizo desmayar, le puso inconsciente.

Teníamos miedo porque iba a entrar a un estado de coma, capaz no iba a sobrevivir porque era un golpe muy fuerte que le dieron. Era muy querido. Ahora creo que ya no está, pero era muy querido. Cuando él sufrió ese accidente que le golpeó la cabeza, solo dependíamos de los vecinos, que ellos se organizan. No había nadie que diga lleven a los niños ahí. Ya era como una costumbre llevarlos y entregarnos a las señoras.

Y las señoras nos metían ahí adentro, nos dejaban una tele para que no nos aburramos

Mi hermana en ese momento creo que tenía 15 años. Ella sí salía a ayudar. Ella sí se iba a parar, pero ellos que eran menores, pero no tan menores, los llevaban a un lado para que miren, ayuden si les pasaba algo.

### **¿Tu familia tenía alguna participación política en el MAS?**

Mi familia y yo misma admirábamos mucho a Evo Morales, porque si vos lo veías, vos lo comparabas a él con otros presidentes, era el único que tenía fotos con personas como nosotros del campo, debajo de cursos, que venía a pueblitos a visitarlos, que les llevaba sustentables, que hacía escuelas, entonces era muy admirado por muchos y dolía mucho ver como los militares les daban la espalda, ver como todos empezamos a sufrir, ver los golpes, ver a presidentes que tal vez nunca hicieron nada por nosotros, pero que querían meterse en la presidencia, era muy difícil tener eso en cuenta, olvidar que Evo nos, Evo nos, a muchas personas nos dio el bono Juancito Pinto, que nos daba cada estudiante, bono Juancito Pinto, entonces nos pagaba 200 bolivianos a cada estudiante por cada año, para que lo gastemos en materiales y todo eso, y también Juan Azurduy, que era para mujeres.

### **¿Y qué implicaba ese programa?**

Que daba ayuda a las mujeres solteras, también el bono Juancito Pinto era para los estudiantes, luego también había el Colmos, para hacer las casas también, O sea, había mucho apoyo por parte del Estado, y lo que vos decís, que me parece como re importante, que resignifica al pueblo indígena, y resignifica al pueblo también campesino, que históricamente estuvo bastante olvidado en Bolivia. Sí, estaba, nosotros con él, la verdad siempre dijeron que si en ese tiempo algo le llevaba a pasar a Evo, iba a haber una pelea gigante de parte de los del trópico, los del campo, iban a salir a defender todo, porque no hay ningún presidente que haya ido al campo, a Potosí, a brindar ayuda a las personas, porque no tienen agua, yo tengo familia ahí, pero no tienen agua, tienen que ir a buscar un montón para gastar agua, no tienen gas, no tienen luz, ni internet.

**Vos hablas de los pueblos indígenas, específicamente ¿tu familia pertenece a uno en particular?**

Sí, mi papá es de allá del campo, no me acuerdo cuál es el lugar, pero es uno muy chiquito, pero si él lo conoce. Siempre ha sido muy admirado por toda mi familia, siempre, porque ha sido el que nos, cómo decirte, les ha dado una ayuda más a todos los de ahí.

Vivían ahí porque se construyeron una casa y vivían ahí. O sea, las casas allá en el campo nunca las vas a encontrar juntas. Vas a encontrar una casa acá y la otra no. Aquí vivían las aisladas. Pasaban una montaña. Por eso tal vez no hay ni agua ni gas. Ellos cocinan ahora en leña, hasta ahora. Hasta ahora. Sí.

**Perfecto, muchísimas gracias, Leydy, por todo este aporte que hiciste. En realidad se trata de reparar en todos los sucesos, para que de alguna manera, por medio de esa escritura haya un poco de justicia y se visibilicen estas cuestiones.**

C

Entrevista número III

## **Entrevista a Héctor Solano**

**1. En principio, ¿podrías presentarte brevemente? Describir a qué te dedicas, edad, etc., con el fin que luego podamos enmarcarlo en una descripción de las tareas desempeñadas durante las elecciones de Bolivia en el 2019.**

Mi nombre es Héctor Solano, tengo 38 años de edad. Soy politólogo, trabajo como consultor de comunicación.

**2. ¿Cómo fue tu experiencia? ¿En qué departamento de Bolivia has llevado tu función?**

Durante el 2018, trabajé como asesor en comunicación a través de una consultora que en esos años trabajaba para el Ministerio de Comunicación de Bolivia. Tuve la posibilidad de vivir y trabajar en La Paz, así como de realizar visitas puntuales a Cochabamba durante los juegos suramericanos. Nosotros teníamos a cargo el diseño de campañas dirigidas a apuntalar el relato comunicacional del gobierno de Evo Morales.

En ese contexto, me tocó participar de reuniones con funcionarios del gobierno boliviano (con la ministra de comunicación de hecho, teníamos una relación de trabajo cotidiana), tales como ministros, viceministros, directores, etc. Estábamos totalmente inmersos en la diaria de la gestión con acceso a información que no siempre estaba al alcance del “público en general”.

Si bien el golpe de Estado sucedió en 2019, ya desde entonces era previsible un escenario de polarización y/o radicalización por parte de la oposición de derecha. También era palpable un notable desgaste de la movilización en apoyo al gobierno (ésta estaba básicamente circunscrita a organizaciones sociales, agrupaciones políticas y/o empleados de entidades del Estado, pero no se trataba de una movilización autoconvocada).

Como parte de nuestro trabajo, en un par de oportunidades cubrimos y entrevistamos manifestantes en marchas o cortes opositores. Para esos sectores, el gobierno de Evo Morales era directamente una dictadura, caracterización que fundamentaban en la manipulación realizada por el mandatario de la Constitución Política del Estado para habilitar su reelección (en 2016 Evo Morales perdió un referéndum que tenía como

finalidad reformar ese aspecto de la constitución). Dicho relato era bastante racializado en cuanto a sus formas argumentales.

Producto de esa experiencia y a raíz de los contactos hechos, posteriormente en 2021 me contactaron para trabajar asesorando y conducir la estrategia de una campaña electoral para el MAS-IPSP. En concreto, para las elecciones a gobernadores en el departamento de La Paz. Producto de esa experiencia, estuve durante ocho meses. En ese contexto, tuve la posibilidad de sostener charlas y conocer de primera mano testimonios de víctimas de la represión posterior al Golpe de Estado, así como a personeros del grupo interdisciplinario de la CIDH que estaba en Bolivia recabando pruebas de violaciones a los derechos humanos.

### **¿Qué piensas del informe emitido por la OEA?**

Sinceramente no lo llegué a leer (no me dedico a eso), pero en el contexto descrito en la pregunta 1, desde lo político pienso que fue funcional a la estrategia de legitimar la radicalización del gobierno de Evo Morales por parte de la derecha opositora. Para entonces, dichos sectores estaban determinados a derrocar al gobierno independientemente de la vía (fuese democrática o no), y en ese marco, el informe de la OEA les vino bien dado el contexto de movilización callejera que estaba en curso. De ahí -esto es opinión- que no se entienda muy bien porqué o para qué involucraron a las FF.AA., si de todas maneras el derrocamiento de Evo Morales estaba bastante encaminado. Más bien siento que los deslegitimó y contribuyó a que los sectores afines al MAS-IPSP pudieran apuntalar el discurso del golpe de Estado (que efectivamente lo fue), así como al aislamiento internacional del régimen de facto. Sin dicho marco de condiciones, el posterior restablecimiento de la democracia tras las elecciones de 2020, difícilmente hubiese sido posible.

### **¿Estuviste cuando se llevó a cabo el golpe de estado?**

En Bolivia como tal no. Estuve allá en 2018 (todo el año) y tuve otro paso posterior, en el 2021. Durante el golpe de Estado estaba en Argentina, y tuve la posibilidad de ayudar a varios compañeros que venían desde Bolivia perseguidos por el gobierno de facto.



ABAD GARCIA, EMILIANO (2012). *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Instituto de Estudios Latinoamericanos. Universidad Alcalá, Madrid.

ALC Comunicaciones (2019) Teología política del discurso de Luis Fernando Camacho. Disponible en: <https://alc-noticias.net/es/2019/11/11/teologia-politica-del-discurso-de-luis-fernando-camacho/>

ALVARADO, J. (2020). *Crisis político-institucional en Bolivia: ¿Golpe de Estado?* <https://cadep.ufm.edu/ensayos-cortos/crisis-politico-constitucional-en-bolivia-golpe-de-estado/>.

ANRED (2019) *Bolivia: Crece la violencia y se multiplican las denuncias de intento de golpe de estado*. Recuperado de: <https://www.anred.org/2019/11/09/bolivia-crece-la-violencia-y-se-multiplican-las-denuncias-de-intento-de-golpe-de-estado/>

ARRIGHI, JEAN Michel “*El papel de la Organización de los Estados Americanos en la defensa de la democracia*”.

BACKGROUND The Organization of American States (2022). Disponible en: [https://www.cfr.org/backgrounder/organization-americanstates#chaptertitle06chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/saf/DFAMS/2019/04/SF\\_TABLE\\_CONTOAS\\_20190430\\_SP.pdf](https://www.cfr.org/backgrounder/organization-americanstates#chaptertitle06chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/saf/DFAMS/2019/04/SF_TABLE_CONTOAS_20190430_SP.pdf)

BARBÉ, E. (1993). *El estado como actor internacional: crisis y consolidación del sistema de estados*. *Papers: Revista de Sociología*, 41, 33-54. Recuperado de [bit.ly/3gUueTS](http://bit.ly/3gUueTS).

BBC MUNDO (2022) “*Jeanine Áñez: la expresidenta de Bolivia es condenada a 10 años de prisión*”.

BBC News Mundo. (2023) “*Quiénes son los principales países de América Latina afectados por las crisis políticas*”. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64119428>

BEIGEL, F. (2013). “*Centros y periferias en la circulación internacional del conocimiento*”, Nueva Sociedad; No 245, mayo-junio.

BERNAL MEZA, R. (2016) *La refundación del estado boliviano: autonomías, regionalismo y representación internacional Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 25 (46). ISSN 2313-951X

BORÓN, ATILIO. (2010) *¿Cómo debemos entender por derecha?* En *La ofensiva de las derechas en el cono sur*, CLACSO.

CASTRO-GÓMEZ, Santiago. (2007). “*El capítulo faltante de Imperio. La reorganización posmoderna de la colonialidad en el capitalismo posfordista*” en *Multitudes: Revue politique, artistique, philosophique*, [www.multipitudes.samizdat.net](http://www.multipitudes.samizdat.net), publicado.

CHESNUT, ANDREW (2014). *Religión en América Latina: Cambio generalizado en una región históricamente católica*. Pew Research Center

CELG. (2022). *La derecha boliviana en su laberinto*. CELAG. URL: <https://www.celag.org/la-derecha-boliviana-en-su-laberinto/>.

(CELAG). (2020). *EE. UU. 2020: siete claves para América Latina*. Recuperado el 30 de octubre de 2024, de <https://www.celag.org/eeuu-2020-siete-claves-para-america-latina/>

CELSO OGLIETTI, GUILLERMO [Et al.]; compilado por Tamara Lajtman Bereicoa... [Et al.] (2021). “*Bolivia y las implicaciones geopolíticas del golpe de estado*” prólogo de Atilio Alberto Boron.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: UNAM.

CLAES, JONAS. (2017) *Electing Peace. Violence Prevention and Impact at the Polls*. United States Institute of Peace.

COX, ROBERT W “*Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales*”. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)-UAM, Octubre 2013

DAUGRUDAS, KRISTINA. (2014). *Reputation and the Responsibility of International Organizations*. *European Journal of International Law*, 25 (4), pp. 991-1018. <https://doi.org/10.1093/ejil/chu087>.

DANESSA, S., QUIROGA, T. G., & CAMPO, M. (2018). *Características y sujetos del Derecho Internacional Público*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ed. EDUCA.

DEUTSCHE WELLE. (2019). Almagro: Evo Morales fue quien cometió un golpe de Estado. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/almagro-evo-morales-fue-quien-cometi%C3%B3-un-golpe-de-estado/a-51218739>.

DINO KRITSIOTIS (2009) *The politics international*, Cambridge University Press. Capítulo 3, este volumen, p. 49.

DUSSEL, ENRIQUE (1994)1492: *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz Lugar UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Plural Editores Editorial/Editor 1994 Fecha Colección Académica no. 1

DUSSEL, ENRIQUE. (2005) “*Europa, modernidad y eurocentrismo*” en Lander, E. (comp) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO.

EL EXTREMO SUR. (2020, 19 de noviembre). *Listado de espías de la CIA que participaron en el golpe de estado en Bolivia*. <https://www.elextremosur.com/nota/32077-listado-de-espias-de-la-cia-que-participaron-en-el-golpe-de-estado-en-bolivia/>

EUROPA PRESS. (2019). *Añez recibe al embajador de la UE en Bolivia, el español León de la Torre*. *Notimérica*. Recuperado de <https://www.notimerica.com/politica/noticia-amp2-bolivia-anez-recibe-embajador-ue-bolivia-espanol-leon-torre-20191118025537.html>.

INFOBAE. (2019, 22 de octubre). Tensión en Bolivia: manifestantes quemaron oficinas electorales en Sucre y Potosí en medio de gritos de “¡fraude!”. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/22/tension-en-bolivia-manifestantes-quemaron-oficinas-electorales-en-sucre-y-potosi-en-medio-de-gritos-de-fraude/>

FINNEMORE, MARTHA and TOOPE STEPHEN J., (2001), “*Alternatives to “Legalization”*”: *Richer Views of Law and Politics*”, *International Organization* 55:3 p.743.

FLORES, PAOLA (2019) “*Quién es Jeanine Añez, la autoproclamada presidenta de Bolivia*”. *La voz12*.

FONTENTA, A. (2019) La Unión Europea se desentendió del golpe de Estado en Bolivia. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/230387-la-union-europea-se-desentendio-del-golpe-de-estado-en-boliv>

FONSECA, Melody y Jerrems, Ari (2012). *Pensamiento decolonial: ¿una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales?* GERI – UAM núm.

FREIDENBERG, FLAVIA, Y TOMÁŠ DOŠEK. (2016) *Las reformas electorales en América Latina (1978-2015)*. En *Reformas Políticas en América Latina. Tendencias y Casos.*, de Kevin Casas-Zamora, Marian Vidaurri, Betilde Muñoz-Pogossian y Raquel Chanto, 38.

FRANCE 24. (2019). Luis Almagro de OEA: *Un personaje clave que divide aguas en la salida de Evo Morales*. *France 24*. <https://www.france24.com/es/20191115-luis-almagro-de-oea-un-personaje-clave-que-divide-aguas-en-la-salida-de-evo-morales>

GIMENEZ, PAULA (2019) *Revolución de las cholitas: abusos sexuales, miedo y desinformación en Bolivia*. *Filo. news*. en <https://www.elciudadanoweb.com/revolucion-de-las-cholitas-abusos-sexuales-miedo-y-desinformacion-en-bolivia/>

GRACÍA, CARLOTA (2023) ¿Qué es la OEA? EOM. En enero. <https://elordenmundial.com/que-es-oea-organizacion-estados-americanos/> Backgrounder The Organization of American States, October 19, 2022.

GUERRERO DELGADILLO, J. C. (2019, 22 de noviembre). *La república pluricultural de Bolivia vs. La derecha golpista*. *Viento Sur*. <https://vientosur.info/la-republica-pluricultural-de-bolivia-vs-la-derecha-golpista/>

HERNANDEZ SOTO, Luis. (2005). *El rol de la Organización de los Estados Americanos en el ámbito regional y subregional*. *Revista marina*. Disponible en <https://revistamarina.cl/revistas/2005/3/hernandez.pdf>.

IDROBO, NICOLÁS, KRONICK, DOROTHY and Francisco Rodríguez. (2020). *Do shifts in late-counted votes signal fraud? Evidence from Bolivia*.

INAYATULLAH, NAEEM 1996 “*Beyond the Sovereignty: Quasi-States as Social Construct*”. En Thomas J. Biersteker y Cynthia Weber (eds.). *State Sovereignty as Social Construct*. Cambridge:

INFOBAE. (2019). *Evo Morales viola otra vez la Constitución y amenaza con apresar a 12 parlamentarios por denunciarlo ante Donald Trump*. Infobae.

INFOBAE (2019, 11 de noviembre). *¿Quién es Jeanine Áñez Chávez, la senadora que podría asumir la presidencia de Bolivia?* Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/11/11/quien-es-jeanine-anez-chavez-la-senadora-que-podria-asumir-la-presidencia-de-bolivia/>

INFOBAE. (2022). *Quién es Luis Fernando Camacho, el duro opositor a Evo Morales que fue arrestado por la policía boliviana*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/12/28/quien-es-luis-fernando-camacho-el-duro-opositor-a-evo-morales-que-fue-arrestado-por-la-policia-boliviana/>.

INFORME FINAL OEA Análisis de Integridad Electoral Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia de octubre de 2019.

IRWIN, DOUGLAS. (2023). *The return of industrial policy*. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2023/06/the-return-of-industrial-policy-douglas-irwin>

JOHNSTON, JAKE y DAVID ROSNICK. (2020). *Observando a los observadores: la OEA y las elecciones bolivianas de 2019*: <https://cepr.net/wpcontent/uploads/2020/06/Spanish-Report-Final.pdf>

KELLEY, JUDITH G. (2012). *Monitoring Democracy. When International Election Observation Works, and Why it Often Fails*. Princeton University Press.

NYE, J. (1990) *Bound to lead: The changing nature of American power*. New

MARTIN, K. (2017). *Congresista de EE. UU. denuncia a Morales por traicionar a Guatemala y ser títere de Venezuela*. PanamPost. Ver en: <https://panampost.com/karina-martin/2017/12/08/congresista-eeuu-denunca-morales/> de Relaciones Internacionales. Bogotá D. C.

MARZOWER, M. (2012). *Governing the World. The History of an Idea, 1815 to the Present*. Penguin Books.

MEJÍA SABA, NICOLÁS (2016). *Prospectiva de los 70 años de la OEA y su papel en el contexto de América Latina*. Universidad militar de Granada, Facultad

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (2006) *“Plan Nacional desarrollo “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien”*.

MOES/OEA. (2018) *Recomendaciones y reformas*. Secretaría para el Fortalecimiento de la Democraciafile: //C:/Users/locas/Desktop/OEA/OEA%20NOVIEMBRE/Misiones-de-Observacion-Electoral-de-la-OEA---Recomendaciones-y-Reformas (Final). pdf[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3621475](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3621475).

MORALES, EVO AYMARA (2020) *“Volveremos y seremos millones “El golpe de Estados, el exilio y la lucha para que Bolivia vuelva a gobernarse”*. Ed. Paidós.

MINUTO UNO. (2019, 10 de noviembre). *“Renunció Vladimir Yuri Calderón, el jefe de la Policía de Bolivia que le pidió a Evo Morales que dejara el poder”* <https://www.minutouno.com/mundo/golpe-estado-bolivia/renuncio-vladimir-yuri-calderon-el-jefe-la-policia-bolivia-que-le-pidio-evo-morales-que-dejara-el-poder-n5065000>.

LA RAZÓN. (2021, 14 de julio). En una cena de julio de 2019, EEUU supuso fraude y pidió levantar la voz en Brasil, Perú y Argentina. La Razón Bolivia.

La Nación. (2019) *Bolivia: la Biblia se vuelve una inesperada protagonista del conflicto político*. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/bolivia-la-biblia-se-vuelve-una-inesperada-protagonista-del-conflicto-politico-nid2305254/>

LEAL SANABRIA, J. L., & CERDA DUEÑAS, C. (2016). *La mutación constitucional del principio de no intervención*. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88546177003>

LECHÓN GOMEZ, D., Ramos Muñoz, M. D. (2020) *¿Es Internet un territorio? Una aproximación a partir de la investigación del hacktivismo en México*. Economía, Sociedad y Territorio, vol. XX.

Ley: Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley N° 026 del Régimen Electoral*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

LOCKHART, N. F. (2007). *Introducción al Sistema Interamericano, con especial referencia a la Organización de Estados Americanos*.

LONG, Guillaume, David Rosnick, Cavan Kharrazian, and Kevin Cashman. 2019. “¿Qué sucedió en el recuento de votos de las elecciones de Bolivia de 2019?” <https://cepr.net/report/que-sucedio-en-el-recuento-devotos-de-las-elecciones-de-bolivia-de-2019/>

LUGONES, María. (2008). *Colonialidad y Género*, Binghamton University, USA.

OGLIETTI, G. C., Lajtman Bereicoa, T., & Boron, A. A. (2021). *Bolivia y las implicaciones geopolíticas del golpe de estado*. CLACSO; UNAM.

Organización de los Estados Americanos. (2019). *Tabla de contribuciones de los Estados miembros a la OEA*. [https://www.oas.org/saf/DFAMS/2019/04/SF\\_TABLE\\_CONTOAS\\_20190430\\_SP.pdf](https://www.oas.org/saf/DFAMS/2019/04/SF_TABLE_CONTOAS_20190430_SP.pdf)

OEA (1948) *Carta de la organización de los Estados Americanos*. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0035.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0035>

OEA (1967) *Carta de la organización de los Estados Americanos*. Buenos Aires, Argentina. Disponible en:

[https://www.oas.org/xxxivga/spanish/basic\\_docs/carta\\_oea.pdf](https://www.oas.org/xxxivga/spanish/basic_docs/carta_oea.pdf)

OEA (1959) Quinta reunión de consulta de ministros de relaciones internacionales. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/Acta-final-Quinta-reunion-Chile-1959.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) (2019). *Análisis de integridad electoral. Elecciones generales en el Estado Plurinacional de Bolivia. Informe final*. OEA. <https://www.oas.org/es/sap/deco/informe-bolivia-2019/>.

OEA (2019) Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral en Bolivia. Disponible en: <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar---MOE-Bolivia-23-10-19.pdf>

OROPEZA, VALENTINA (2023) “La rebelde Santa Cruz: por qué la región más rica de Bolivia lleva décadas en conflicto con el gobierno de La Paz”. BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64461463>

- PÁGINA/12. (2019). La presencia de la Iglesia ha sido recurrente en los golpes de Estado.
- PÁGINA/12. (2019) La Unión Europea se desentendió del golpe de Estado en Bolivia. *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/230387-la-union-europea-se-desentendio-del-golpe-de-estado-en-boliv>.
- PÁGINA 12. (2020). Patricia Arce: "En tan poco tiempo destruyeron lo que habíamos construido en 14 años". Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/302763-patricia-arce-en-tan-poco-tiempo-destruyeron-lo-que-habiamos>
- PANAM POST (2017). Congresista de EE. UU. denuncia a Morales por traicionar a Guatemala y ser títere de Venezuela.
- PALLET LASTRA, Eduardo, Teoría del Estado, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.
- PAZ, JUAN J. y CEPEDA MIÑO (2016). *El nuevo rol de la OEA: ¿el regreso del «americanismo»?.* Quito.
- PEIXOTO BATISTA, JUALIANA “*La EPI y las Relaciones Internacionales, ¿dónde está el Derecho? I IPE and International Relations: Where is the Law?*” *Relaciones Internacionales* n° 52/201
- PÉREZ IZQUIERDO, L. (2019). “*Evo Moral viola otra vez la Constitución y amenaza con apresar a 12 parlamentarios por denunciarlo ante Donald Trump*”. Infobae.
- QUEREJAZU, Amaya (2021) “*Contribuciones latinoamericanas emergentes*” *Las relaciones internacionales desde el pensamiento político andino I*, en “*La disciplina de las relaciones internacionales en América Latina. Contribuciones, límites y particularidades*”. Cap. III, Buenos Aires. Ril editores.
- QUIJANO, ANÍBAL (2014) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. CLACSO. Buenos Aires.
- QUIJANO, ANÍBAL (2005). “*Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*” en Lander, E. (comp) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO.

RAMIREZ ROJAS, JULIANA (2021). La intervención de la OEA en Bolivia. Un análisis de casos desde la perspectiva del principio de no intervención, Universidad Nacional de Colombia.

RED INNOVACION. (2019). *El Tribunal Supremo Electoral de Bolivia ratifica a empresa que transmitió datos del escrutinio en las primarias*. Red Innovación. <https://www.redinnovacion.org/articulo/el-tribunal-supremo-electoral-de-bolivia-ratifica-empresa-que-trasmiti%C3%B3-datos-del>

REMIRO, A., PÉREZ, L. y RIQUELME, R. (2007). Derecho internacional. Tirant lo Blanch.

REUS SMIT (2004) Cristhian, *The politics international*, Cambridge University Press, p.16.

RIDRUEJO, JOSÉ. (2012). *Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos Foot, Rosemary; MacFarlane, Neil & Mastanduno, Michael. (2003). *US Hegemony and International Organizations: The United States and Multilateral Institutions*. London: Oxford University. <https://doi.org/10.1093/0199261431.001.0001>.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia (2010). "En defensa de mi hipótesis sobre el mestizaje colonial andino" en *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. La Paz: La Mirada Salvaje.

ROBINSON, RONALD (1978): "*Bases no europeas del Imperialismo europeo: Esbozo para una teoría de la colaboración*", en: *Estudios sobre la teoría del Imperialismo*. Era: México, cap. 5, págs. 128-151.

RODRÍGUEZ, ÁNGELES, DEL CARRIL SOFIA (2021). "*El Estado como actor internacional: elementos, características y desafíos en la era de la globalización*", Cap. II en *Manual de relaciones internacionales*.

RODRIGUEZ, FERNANDO GALINDO (2013) *Enfoques postcoloniales en Relaciones Internacionales un breve recorrido por sus debates y sus desarrollos teóricos*. Número 22. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM.

RODRIGUEZ, SILVIA. (2021) "*El golpe de estado en Bolivia entre la disputa hegemónica y la geopolítica de los minerales*" en "*Bolivia y las implicancias geopolíticas del golpe de Estado*".

RONCAGLIOLO BEMITEZ, IGNACIO (2014) “*The principle of non-intervention: enshrinement, evolution and problems in current International Law*”, Revista Ius et Praxis, Año 21, N° 12015, pp. 449 – 502.

ROMANO, S. M., Lajtman, T., García Fernández, A., & Maisonnave, M. A. (2023). *La OEA en tiempos de Almagro*. CLACSO; CELAG.

ROMANO, S., “et al” (2019) “*EE. UU. y la construcción del golpe en Bolivia*”. Celag.org.

ROSARIO PLUS. (2019) *¿Quién es Luis Camacho, el empresario religioso que lideró el golpe en Bolivia?* Rosario Plus. [https://www.rosarioplus.com/actualidad/politica/-quienes-luis-camacho-el-empresario-religioso-que-lidero-el-golpe-en-bolivia-\\_a5f4aba3f12b5372badfbe46d](https://www.rosarioplus.com/actualidad/politica/-quienes-luis-camacho-el-empresario-religioso-que-lidero-el-golpe-en-bolivia-_a5f4aba3f12b5372badfbe46d)

ROSNIOCK, DAVID. “*Unnatural Claims in a ‘Natural Experiment’: Escobari and Hoover on the 2019 Bolivian Elections.*” <https://cepr.net/report/publications-reports-unnatural-claims-in-a-natural-experiment-escobariand-hoover-on-the-2019-bolivian-elections/>

SALINAS FIGUEREDO, Darío (2016). *Cambios en la ecuación de poder, constantes estratégicas estadounidenses y procesos políticos en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO,

SALTALAMACCHIA ZICCARDI, NATALIA (2020). *La OEA en la elección presidencial de Bolivia: Problemas de credibilidad. Análisis Carolina*, (13), 1-11.

SERRANO MANSILLA, Alfredo (2021). *Evo operación rescate* Ed sudamericana.

SOSA, Nahuel (2016). *Golpes de Estado de nuevo tipo y una renovada Doctrina de Seguridad Nacional. V Jornadas de Teoría del Estado. Cátedra de Teoría del Estado a cargo de la Dra. Beatriz Rajland. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

TELESUR (2019) *Violencia contra las mujeres indígenas*. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/violencia-contra-mujeres-indigenas-protestas-oposicion-bolivia-20191107-0018.html>

TESÓN, F. (2005). *Humanitarian intervention: An inquiry into law and morality* (3.<sup>a</sup> Ed.). Brill-Nijhoff

Tussie, D. (2015). “Relaciones Internacionales y Economía Política

Internacional: Notas Para El Debate”. Revista Relaciones Internacionales, v. 24, n. 48, julio. ISSN 2314-2766. Disponible en: <http://revistas.unlp.edu.ar/RRIIRI/article/view/219>.

TOVAR, Julián Macías, (2020) “*El informe de facebook confirma el apoyo de los EEUU al golpe de estado en Bolivia y contra los gobiernos de México y Venezuela*”. Pandemia Digital.

TUSSIE, D. (2015). “*Relaciones Internacionales y Economía Política Internacional: Notas Para El Debate*”. Revista Relaciones Internacionales, v. 24, n. 48, julio. ISSN 2314-2766. Disponible en: <http://revistas.unlp.edu.ar/RRIIRI/article/view/2198>

TRAVERSO, ENZO (2021) *Las nuevas caras de la derecha*. Ed. siglo XXI,

Tricontinental (2023) “*Ocho contradicciones del “orden basado en reglas” imperialista*”. Disponible en: <https://thetricontinental.org/es/ocho-contradicciones-del-orden-basado-en-reglas-imperialista/>

VEIGA, GUSTAVO (2019) *La trama civil del derrocamiento de Evo Morales*, Buenos Aires, Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/231610-la-trama-civil-del-derrocamiento-de-evo-morales>

Voz de América. (2021). Canciller de Bolivia acusa a la OEA de injerencista. Voz de América. [https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina\\_canciller-bolivia-acusa-oea-de-injerencista/6076195.html](https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina_canciller-bolivia-acusa-oea-de-injerencista/6076195.html).

WILLIAM J. Perry Center, ver en: <https://www.williamjperrycenter.org/alumni-news/alumni-meeting>

WILLIAMS, J. R., & CURIEL, J. (2019) *Analysis of the Quick Count in the 2019 Bolivia Election*. MIT Election Data and Science Lab

ZAMORANO, PATRICIO (2017). *The OAS and the Crisis in Venezuela: Luis Almagro and his Labyrinth*. Council on Hemispheric Affairs. <https://www.coha.org/the-oas-and-the-crisis-in-venezuela-luis-almagro-and-his-labyrinth/>